



LUNES 15 DE MAYO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCI - N° 90
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Jueza de 3^{er} Nom. C.C.F. Río Cuarto, comunica que en los autos "ODISA OLEAGINOSAS DEL IMPERIO SA-CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 11552608), por Sentencia N° 15, del 14/4/2023, HA RESUELTO: 1°) Declarar abierto el concurso preventivo de ODISA OLEAGINOSAS DEL IMPERIO SA, CUIT 30-71527210-1, inscripta en el Reg. Púb. de Com. de esta provincia, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el número de Matrícula 15295 A, con sede social en Boulevard Roca 853 de Río Cuarto, provincia de Córdoba; 9°) Fijar hasta el día 9 de junio de 2023 inclusive, el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico; debiendo atenderse los acreedores peticionantes a lo prescripto por el art. 32 de la Ley N°24.522 y Acuerdo Reglamentario N° 1714 Serie "A" de fecha 20/8/2021, en cuanto al procedimiento de verificación de créditos NO PRESENCIAL (VNP). 10°) Establecer el día 18 de agosto de 2023 para la presentación del Informe Individual de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la LCQ se dictará el día 20 de octubre de 2023. 11°) Determinar el día 10 de noviembre para la presentación del Informe General; 12°) Hacer saber a la concursada que la presentación de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles deberá ser efectuada en los términos prescriptos por el art. 41 y presentada en el plazo de diez días de dictada la resolución prevista por el art. 36 LC; esto es el 03 de noviembre de 2023. 13°) Fijar como fecha para dictar la resolución de categorización el día 14 de diciembre de 2023, desde la cual comenzará a correr el periodo de exclusividad el que dispongo sea de 120 días (art. 43 LCQ); venciendo el mismo el día 29 de mayo de 2024. 14°) Fijar el día 22 de mayo de 2024 a las 10:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, la que se celebrará sólo si la deudora no hubiere acompañado con anterioridad la constancia de obtención de las conformidades necesarias para la aprobación del

acuerdo; 16°) Determinar que el comité provisorio de acreedores (art. 14 inc. 13 LCQ) estará integrado por el Banco Galicia, Fadel SA y Banco Patagonia, conjuntamente con un representante de los trabajadores de la concursada, elegido por los trabajadores, a cuyo fin deberá la sindicatura ponerlos en conocimiento de la presente, en el término de 72 horas de aceptado el cargo; a los fines de que acepten tal responsabilidad y unifiquen domicilio dentro del término de cinco días de efectuada la referida comunicación. Síndico: Estudio Contable FERREYRA-GARCIA, Cdres. Sergio Omar Ferreyra (Mat. 10-95270), Cel. 0351 2411184, y Abelardo García Pierini (Mat. 10-089479), Cel. 351 5472784; Belgrano 45, 1er piso, oficina 25, Río Cuarto; sindicoferreyragarcia@gmail.com. Oficina, abril de 2023. Dra. Ana Montañana, Sec.

5 días - N° 449917 - \$ 13652,75 - 15/05/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 2° Nom. Civ y Com. Fam. Sec N° 4 de la Ciudad de San Francisco, autos: "MONJE, IRINA DAYANA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10929334", por Auto N° 92 de fecha 20/04/2023 se resolvió: I) Extender el período de exclusividad en TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, el que llegará a su término el día 08 de junio de 2023; II) Fijar fecha para la Audiencia Informativa- art. 45 L.C.- para el día 01 de junio del 2023 a las 9:00 horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal.- Fdo: Chialvo Tomas Pedro -Juez.

5 días - N° 452423 - \$ 1719,50 - 15/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 13^{er} Nom CyC Conc y Soc N° 1 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos MALDONADO MARIA TERESA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 11741382 por Sentencia N° 26 del 24/04/2023, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. María Teresa Maldonado DNI 13.152.959, CUIL 27-13152959-2, argentina, nacida 03/02/1959, con domicilio real en la Mza. N° 6, Casa N° 12, Barrio Ampliación Vícor, y constituido en calle Urquiza N° 40, P. B., ambos de esta Ciudad XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 13
Rebeldías	Pág. 41
Sentencias	Pág. 41
Usucapiones	Pág. 42

de manera digital ante el Síndico Cr. FONDCARO LEONARDO OSCAR, con domicilio en Caseros N° 980, 2do Piso, Of 2, Portero 21, Tel 351-5906726, Ciudad de Córdoba, el día 01/06/2023, de Lunes a Viernes de 08 a 14, correo electrónico lfonda2002@gmail.com

5 días - N° 452730 - \$ 3483,50 - 16/05/2023 - BOE

VAWA S.A. CICI - GRAN CONCURSO PREVENTIVO. Por orden de la Sra. Juez del Juzg. de 1^{er} Inst. y 3^{er} Nom. Civ. y Com. (Conc. y Soc. N° 3) de ciudad de Cba., en autos "VAWA S.A. CICI - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 3622165)" se dispone el llamamiento a los acreedores que eventualmente puedan resultar insatisfechos, a los fines de que concurren a reclamar el pago de cuotas concordatorias eventualmente impagas -al domicilio de la concursada (Calle E53 Km. 33 1/2, localidad El Manzano, Dpto. Colon, pcia. Cba.)-, como así también a cualquier otro acreedor que se crea con derecho a ejercitar en el presente proceso lo que estime corresponderle. Asimismo, se les hace saber a los acreedores eventuales o aquéllos que se crean con derecho a ejercitar en el presente proceso lo que estimen pertinente en el marco dispuesto precedentemente, que tendrán el término de 20 días hábiles a partir de la última publicación para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que -vencido dicho plazo- el Tribunal dictará sentencia declarando cumplido el acuerdo homologado. Of. 03/05/2023.

5 días - N° 452210 - \$ 4596,50 - 16/05/2023 - BOE

EDICTO: BELL VILLE - EL Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Dr. SANCHEZ Sergio Enrique, en autos caratulados "CARLE, ANA INES - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 765508)" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA

NUMERO: 15. BELL VILLE, 28/03/2023. Y VIS-
TOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:
1) Declarar la conclusión del presente proceso
respecto de Ana Ines Carle, DNI 16.655.061 y
el cumplimiento del acuerdo preventivo homo-
logado en autos, por haber sido satisfechos
los créditos comprendidos en el mismo que
fueran reconocidos por Sentencia nro. 52 del
04/03/2008 (fs. 141/155). 2) Dar por concluida
la intervención del funcionario del concurso. 3)
Ordenar la publicación de la presente resolución
en el Boletín Oficial y diario autorizado por el
Excmo. Tribunal Superior de Justicia a sus efec-
tos, por el término de un día. 4) Disponer el cese
de las limitaciones dispuestas en los arts. 15 y
16 de la Ley Concursal, y demás medidas orde-
nadas por Sentencia nro. 240 del 14/09/2007
(fs. 52/56), a cuyo fin oficiése, estando a cargo
del interesado su confección y diligenciamien-
to. 5) Oficiar al Registro Público y al Registro
de Juicios Universales para que tomen razón
del presente resolutorio, a cargo de la parte
interesada su confección y diligenciamiento. 6)
Ordenar la destrucción de los cuerpos que
conforman el Legajo de copias (art. 279 L.C.Q.),
de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Re-
glementario N° 97 Serie "B" del 25/09/2012; y
oportunamente, el archivo de estas actuacio-
nes. Protocolícese hágase saber y dese copia.
BELTRAMI Maria Pia.

1 día - N° 452900 - \$ 1506,25 - 15/05/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 39º Nom. Civ. y
Com. Conc y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdo-
ba, autos: "PUCHETA, ELIO ARIEL- PEQUEÑO
CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11723945",
por Sentencia N° 29 de fecha 20/04/2023 se
resolvió: I) Declarar la apertura del concu-
rso preventivo del Sr. Elio Ariel Pucheta, DNI
25.471.891 CUIT:20-25471891-3, con domicilio
real en calle 2 de Abril N° 125, Bº Industrial, La
Calera, Córdoba. XI) Fijar como fecha hasta
la cual los acreedores deberán presentar los
pedidos de verificación de sus créditos ante la
sindicatura, Cr. Luis Emilio Barac con domicilio
en Av. General Paz N° 108, 2º Piso, Córdoba,
(TE: 4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.
com) atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a
13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, para el día
13/06/2023. Fdo: Di Tullio, José Antonio Juez.

5 días - N° 453140 - \$ 3126,50 - 17/05/2023 - BOE

El Juzg. 1A INST C.C. 7A-CON. SOC. 4-SEC
hace saber que en los autos "DOMINGUEZ,
ANALIA MABEL - PEQUEÑO CONCURSO
PREVENTIVO" – EXPTE. N° 10487593, por
Sent. N° 41 del 21/04/2023 se dispuso decla-
rar la quiebra de Analía Mabel Domínguez, DNI

28.432.258, CUIL 23-28432258-4, con domicilio
real en calle Antonio de la Maza N° 3266, Bar-
rio Jose Ignacio Díaz Sección 3, de la ciudad
de Córdoba, Provincia de Córdoba; Prohibir a la
fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, ha-
ciéndose saber a terceros que los perciban que
los mismos serán ineficaces de pleno derecho;
Intimar a la fallida y a los terceros que posean
bienes de la misma, para que en el término de
24 hs procedan a entregarlos al síndico; Estable-
cer que los acreedores por causa o título
posterior a la presentación en concurso mate-
rialicen su insinuación en el pasivo por vía inci-
dental (art. 280, LCQ), en los términos del art.
202 id.; Fecha del informe general: 14.09.2023.
Sindicatura: ROBERTO PABLO SCAGLIA, con
domicilio fijado en calle Ayacucho 449, Primer
Piso, Oficina A, de esta Ciudad de Córdoba. Of.
04.05.2023

5 días - N° 452715 - \$ 7532 - 15/05/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1º Inst. y 29º
Nom.C.yC.(Conc.ySoc.Nº5) hace saber que
en autos "BASES CONSTRUCCIONES S.R.L.-
QUIEBRA INDIRECTA" (Expte 5835014), por
Sentencia N°19 del 24.04.23 se resolvió: I. De-
clarar la quiebra indirecta de BASES CONS-
TRUCCIONES SRL, inscripta en Registro Públi-
co en el Protocolo de Contratos y Disoluciones,
folio N°425 Aº93, con fecha 12/02/1993, con
sede social en calle Juan de Garay N°1021,
Córdoba.Pcia.Cba. V. Ordenar a la fallida y a los
terceros que posean bienes de la misma, que
dentro del plazo de veinticuatro horas hagan
entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo
apercibimiento. VI. Intímase a la fallida para
que cumplimente acabadamente los requisitos
a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley
24.522 y para que entregue a la Sindicatura,
dentro del término de veinticuatro horas la do-
cumentación relacionada con su actividad. VII.
Prohíbese a la fallida realizar pagos de cual-
quier naturaleza haciéndose saber a los ter-
ceros que los perciban, que los mismos serán
ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros
efectuar pagos a la fallida, los que deberán
realizarse por consignación judicial en los pre-
sentes autos (cuenta N°922/51038003-CBU
0200922751000051038038). Asimismo, se fija-
ron las siguientes fechas: hasta el día 23/06/23
inclusive, para que los acreedores presenten las
peticiones de verificación de sus créditos ante
la Sindicatura (Cra. Verónica Nazareth Vivas),
domicilio: Dag Hammarskjold 2790, Cba, tel:
03564-15581388, horario de atención: 8 a 14
hs.; pudiendo ser recibidas vía e-mail al correo:
craveronicavivas@gmail.com, los acreedores
deberán consignar número de teléfono para el

caso que la funcionaria requiera la compulsa
de la documental. Informe Individual: 18/08/23;
Resolución art. 36 LCQ: 21/09/23; Informe Ge-
neral: 23/10/23. Of. 08/05/23.

5 días - N° 453237 - \$ 8486,75 - 17/05/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. juez de 1 Inst. y 1º Nom. en lo Civil y
Com. de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza
a los herederos, acreedores y a todos los que
se consideren con derecho a la sucesión de la
Causante Sra. OLIVA, PABLA EVELIA D.N.I.
7.359.032 en autos: "SCILLETTA, FRANCISCO
- OLIVA, PABLA EVELIA - DECLARATORIA DE
HEREDEROS" Expte. 11752940: CORDOBA,
27/04/2023...Cítese y emplácese a los herede-
ros, acreedores y a todos los que se consideren
con derecho a la sucesión, para que dentro de
los treinta días siguientes al de la última publica-
ción, comparezcan a estar a derecho bajo aper-
cibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos
por 1 día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.
modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministe-
rio Fiscal. Fdo MARTINEZ CONTI Miguel Ángel
-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - AVALOS Magdale-
na- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 452914 - \$ 657,85 - 15/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 24ª. Nominación
en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y empla-
za a los herederos, acreedores y a todos los que
se consideren con derecho a la sucesión del Se-
ñor MANSILLA Julio Héctor, D.N.I. 11.560.840, en
autos caratulados "MANSILLA, JULIO HECTOR
- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°
11829145); para que dentro de los treinta días
siguientes al de la publicación, comparezcan
a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a
cuyo fin publíquense edictos por un día en el Bo-
letín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).
Fdo. Dra. SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria
Alejandra Noemi. Jueza. Dra. GOY Ana Maria
Rosa. Prosecretaria letrada.

1 día - N° 453184 - \$ 488,80 - 15/05/2023 - BOE

El Señor Juez Civ. Com. Fam. De 1 Inst. 4 No-
minación, cita y emplaza a los herederos,
acreedores y a todos los que se consideren con
derecho a los bienes quedados al fallecimien-
to de la causante, Sra. NILDA DEL CARMEN
REYNOSO Y/O REINOSO DNI N° : 11.347.862,
en los autos caratulados: "11827795 - PAVON,
MIGUEL ANGEL - REYNOSO Y/O REINOSO,
NILDA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE
HEREDEROS", por el término de treinta (30)
días, para que comparezcan a estar a derecho

y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – Dr. PEDERNA, Elio, SECRETARIO/A - Río Cuarto, 05/05/2023.-

1 día - N° 453201 - \$ 445,75 - 15/05/2023 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos caratulados "GAGLIESI, OMAR ALBERTO - GAGLIESI, RONALDO ADRIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 11788487), del 23/3/2023, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Omar Alberto Gagliesi y Ronaldo Adrián Gagliesi para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación; Fdo.: MUÑOZ Rubén Alberto - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- NOLTER Carlos Enrique - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 453259 - \$ 491,95 - 15/05/2023 - BOE

La CAMARA APEL CIV.Y COM 7A. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Patricia del Valle Lepori a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "LEPORI, PATRICIA DEL VALLE C/ HOSPITAL TRANSITO CACERES DE ALLENDE Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- MALA PRA- XIS – expte 8578025". Fdo. VIDAL Claudia J. (Sec).

4 días - N° 453261 - \$ 1258 - 18/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst y 17A Nom-Sec en lo Civil y Com cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. NOCIONI, MARIA ESTER, DNI N° 11.974.913, en autos caratulados "NOCIONI, MARIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11801565" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 17/04/2023. Fdo. digitalmente por: DOMINGUEZ Viviana Marisa - SECRETARIO/A - Fecha: 2023.04.18; BELTRAMONE Veronica Carla - JUEZ/A -Fecha: 2023.04.18.

1 día - N° 453328 - \$ 398,50 - 15/05/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 11 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión

de GLORIA AMANDA ETCHEGORRY en autos LOCICERO RUSO, SALVADOR CAYETANO - ETCHEGORRY, GLORIA AMANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp N° 5494339, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: ORIGLIA Paola Natalia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; BRUERA Eduardo Benito - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Córdoba, 14/04/2023.-

1 día - N° 453407 - \$ 399,55 - 15/05/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 46 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SILVIA SUSANA VIGNATTI D.N.I Nro.13.150.157 en autos caratulados VIGNATTI, SILVIA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp N° 11668136, para que dentro del plazo de treinta días, desde esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LAIMES Liliana Elizabeth - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 25/04/2023.

1 día - N° 453419 - \$ 400,60 - 15/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst., C.C.FAM, 4º Nom. - Sec.7 de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, la Sra. JUANA FIGUEROA, D.N.I. N° 616.181, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "ABRIGO JOSE RENI – FIGUEROA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. N° 11066522". Río Cuarto, 16/03/2023. Fdo. Magdalena Pueyrredón – Jueza; Maria Eugenia Zarate Ghigo – Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 453424 - \$ 357,55 - 15/05/2023 - BOE

El juez de 1º Instancia y 20º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CARUGATTI, GENOVEVA AIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11759208 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal y al Sr.

Asesor Letrado en turno si correspondiere. Fdo: Dr. AREVALO Jorge Alfredo, Juez; Dr. PASINI Mariano José, Prosecretario.

1 día - N° 453449 - \$ 575,95 - 15/05/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 6 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZARAZAGA, EDGARDO OSVALDO en autos SALEMME, MARIA CRISTINA - ZARAZAGA, EDGARDO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp N° 5704712, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: NOTA Paula - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; CORDEIRO Clara Maria - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 27/07/2022.-

1 día - N° 453425 - \$ 372,25 - 15/05/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de 1º Ins, C.C.CONC.FLIA, CTROL, NIÑEZ y JUV.PEN. JUVENIL YFALTAS – S-CIV de la Ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Héctor Nelson BRECCIA, en autos: "BRECCIA, Héctor Nelson – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11829553) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Of: 24/04/2023. Fdo: GOMEZ, Claudio Daniel-Juez: DEL GREGO, Fernando Sebastián-Secretario.-

1 día - N° 453438 - \$ 558,10 - 15/05/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 2º Nominación, Secretaría N° 4, en autos "DELFINO, ELZO BAUTISTA -Declaratoria de herederos" Expte. n° 11777939, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. Elzo Bautista Delfino, DNI 6.586.213 para en el término de treinta (30) días apartir de la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Dra. María Laura Luque Videla (Juez), Dr. Guillermo Carlos Bramuzzi (Prosecretario)-

1 día - N° 453684 - \$ 363,85 - 15/05/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: CORTES JOSE SANTIAGO-CEJAS,ILDA DEL VALLE -

DECLARATORIA DE HEREDEROS REHACE EXP 4707098, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ilda del Valle Cejas, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: NINCI LUCIANA PROSECRETARIO LETRADO Fecha: 2023.05.04

1 día - N° 453448 - \$ 525,55 - 15/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11911320 - BLATI, FUAD SIMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS. SAN FRANCISCO, 08/05/2023.- (...) téngase por iniciada la declaratoria del Sr. FUAD SIMON BLATI.- (...) Oportunamente cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art.2340 del CCC). Dése intervención al Ministerio Fiscal, que en turno corresponda. Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANI Gabriela Noemi, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, 1RA NOM.- LAVARDA Silvia Raquel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - SEC. 1

1 día - N° 453530 - \$ 501,40 - 15/05/2023 - BOE

Corral de Bustos. El Juzgado de 1º Inst. en lo C.y.C. de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho los bienes del causante MASSA, NESTOR FABIAN, en los autos caratulados "MASSA NESTOR FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC 11578085)", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Corral de Bustos, 05/05/2023. Fdo. Dr. GOMEZ MIRALLES Joaquín- JUEZ; Dr. DEL GREGO Fernando S.- Secretario.

1 día - N° 453595 - \$ 510,85 - 15/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 38 Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELENA BEATRIZ TESTA, en autos: "PERONA, ALESSANDRO - TESTA, ELENA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS

(EXPTE. NRO. 10701303), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994).- Córdoba, 11 de abril de 2023.- Fdo.: Gasparotto, Natalia Ivana. Prosecretaria – Walthner Nadia. Jueza.

1 día - N° 453677 - \$ 436,30 - 15/05/2023 - BOE

El juzgado de 1º Inst. y 19º Nominación en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "PALACIOS, NELSON MARCOS – ALDERETE, TERESA AMANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. - EXPTE: 10891072"; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Teresa Amanda ALDERETE D.N.I. N° 2.784.279, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14/04/2023. Fdo: BARONETTO Sonia Beatriz: Prosecretaria; VILLARRAGUT Marcelo Adrian: JUEZ.-

1 día - N° 453697 - \$ 407,95 - 15/05/2023 - BOE

EDICTO. El juez de 1º Inst. y 12 Nom. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ACOSTA, MIGUEL SEGUNDO DNI: 6.519.329, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos ACOSTA, MIGUEL SEGUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Epte. 11723352, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.09/05/2023. Fdo. LINCON Yessica Nadina - Juez - RIVEROS Cristian Rolando - Prosecretario.

1 día - N° 453700 - \$ 362,80 - 15/05/2023 - BOE

El Juez de FISCALIA C/COMP. CIV.COM. Y LAB. 3a NOM en los autos "MILLIKOVSKY, GRACIELA MARTA DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exppte. N° 11777689)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GRACIELA MARTA MILLIKOVSKY DNI 10.578.178, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 08/05/2023. Fdo.: Dr. FLORES Francisco Martin- Juez. GORDILLO Maria Belen Pro-Secretaria.

1 día - N° 453701 - \$ 334,45 - 15/05/2023 - BOE

HUINCA RENANCO 05/05/2023. El Juzg. 1º Inst. Civ.Com. y Flia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la herencia del causante Hugo Cosio, DNI. N° 6.652.318 en los autos caratulados: "COSIO, HUGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11259475" para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Texto Firmado Digitalmente por: FUNES Lucas Ramiro, Juez - VIVAS Marcela Del Carmen, Prosec.

1 día - N° 453708 - \$ 355,45 - 15/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Elisa Area y Beatriz Cressibene en autos caratulados CRESSIBENE, HUGO - AREA, ELISA - CRESSIBENE, BEATRIZ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5908347 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 30/03/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Juez. MONFARRRELL Ricardo Guillermo - Sec.: RAMELLO Ileana

1 día - N° 453709 - \$ 352,30 - 15/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO FRISICARO y ROSA Y/O ROSA TERESA BERTUCCELLI, en autos caratulados FRISICARO, FRANCISCO - BERTUCCELLI, ROSA Y/O ROSA TERESA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7714517 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/05/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Sec: CARMONA Maria Carolina – Juez: SUELDO Juan Manuel.

1 día - N° 453710 - \$ 386,95 - 15/05/2023 - BOE

Río Cuarto. El Juzgado Civil, Comercial de 1º Inst. y 2º Nominación, Sec. N°4, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, ACCOTTO Aldo Bautista, D.N.I. 6.641.198, en autos "11825707 ACCOTTO, ALDO BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Hágase saber a los letrados intervinientes que deberán consignar en los edictos en forma correcta y completa nombre y DNI del causante, así como los datos del juicio y Tribunal de

radicación, a fin de evitar demoras y gastos que pudieren generarse por la necesidad de efectuar una nueva publicación. Fdo. Luque Videla Laura / Juez. Bramuzzi Guillermo / Prosecretario. Río Cuarto, 09/05/2023

1 día - N° 453711 - \$ 722,95 - 15/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 28^º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA BARTOLINA BENAVIDEZ en autos caratulados GONZALEZ, EUSEBIO VALENTIN - BENAVIDEZ, MARIA BARTOLINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4752335 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/02/2023. Texto Firmado digitalmente por: ALVAREZ CORDEIRO Maria Victoria PROSECRETARIO/A - VINTI Angela Maria, JUEZ/A.

1 día - N° 453712 - \$ 380,65 - 15/05/2023 - BOE

El Sr Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RIVADERO, IGNACIA DORA DEL VALLE en autos caratulados RIVADERO, IGNACIA DORA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11823504 para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art 2340 CCCN), Cba, 02/05/2023. Texto Firmado digitalmente por: Juez: Martínez Conti Miguel Angel – Prosec: AVALOS Magdalena.

1 día - N° 453713 - \$ 340,75 - 15/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN VICENTE TAPIA, DNI 8.410.675, fallecido el día 22/09/2019, en autos caratulados TAPIA, JUAN VICENTE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11662975 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 31 de marzo de 2023. Texto Firmado digitalmente por: SEMA Melisa Diana, PROSECRETARIO/A LETRADO; BERTAZZI Juan Carlos, JUEZ/A.

1 día - N° 453714 - \$ 394,30 - 15/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^ºINS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA-ARROYITO, Dr. Martínez Demo Gonzalo cita y emplaza a los Herederos y Acreedores del Sr. OSVALDO GREGORIO,

para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados – GREGORIO OSVALDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS- SAC N° 11842452, todo bajo apercibimiento legal. 05/05/2023. MARTINEZ DEMO GONZALO Juez- ABRIOLA, Marta Inés, Secretaria Juzg. 1^º Inst.

1 día - N° 453715 - \$ 296,65 - 15/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 23^º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MEDINA, MARINA CECILIA en autos caratulados MEDINA, MARINA CECILIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11047312 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/04/2023 Texto Firmado Digitalmente por: Juez: Rodríguez Juárez Manuel Esteban – Prosec: Osorio Maria Eugenia.

1 día - N° 453716 - \$ 331,30 - 15/05/2023 - BOE

Córdoba, 12/04/2023. El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1^º Inst. y 18^º Nom. de la Ciudad de Cordoba en autos caratulados "11741356 - VOYAME, ELBA NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" decreta: "...Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de VOYAME, ELBA NORMA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal... Fdo: Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres- Juez/ Dr. VILLADA Alejandro Jose- Secretario.

1 día - N° 453719 - \$ 717,70 - 15/05/2023 - BOE

AUTOS: "DIGON, OLGA MARGARITA.-DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE 11808390" Juzgado C.C.C. y Flia. de 2da Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLGA MARGARITA DIGON, para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Cumpliméntese la citación directa a los cohere-

deros denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal" Texto firmado digitalmente por PEREA ASTRADA ANA INES, PROSECRETARIA y RODRIGUEZ VIVIANA, JUEZ.-

1 día - N° 453722 - \$ 527,65 - 15/05/2023 - BOE

En los autos caratulados:"ROMERO, TEOFILO RAMON-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 9397943, se ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 17/12/2020. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de TEÓFILO RAMÓN ROMERO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (arts. 2340 del CCC y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal y a la Sra. Asesora Letrada en turno, si correspondiere". Fdo: MAYDA Alberto Julio.JUEZ/A PRIMERA INST. REYVEN NUMA Alejandra Gabriela.PROSECRETARIO LETRADO.JUZG 1A INST CIV COM 40NOM.

1 día - N° 453728 - \$ 811,15 - 15/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. en lo Civ. y Com. de 46^º Nom., de la ciudad Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Marcos Raúl Chazarreta DNI 40.862.156, en los autos "Chazarreta Marcos Raúl - Dec. de Her." (Expte. N° 11353851) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/04/23. Fdo.: Sanchez del Bianco Raúl (Juez) - Laimas Liliana (Secretaria).

1 día - N° 453741 - \$ 310,30 - 15/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2A Nominación de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Virglinio, Liliana Mónica DNI 14.256.361, para que dentro del término de treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos "VIRGLINIO, LILIANA MÓNICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM (EX SEC.2) - RIO SEGUNDO

- EXPTE. N° 11290333, bajo apercibimiento de ley. Fdo. GONZALEZ Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 453678 - \$ 578,05 - 15/05/2023 - BOE

TOME, GUSTAVO ELIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte: 11488175 - "CÓRDOBA, 05/04/2023. Agréguese oficio RAUV. Proveyendo al escrito inicial: téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de Gustavo Elías Tome, D.N.I. 8.282.771 . Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del CCN). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: ABELLANEDA Roman Andres; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-"

1 día - N° 453745 - \$ 483,55 - 15/05/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco (Cba), Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rosana Beatriz Rossetti, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jorge Raúl Arguello, para que dentro del término de treinta días comparezcan a juicio en los autos: "ARGUELLO, JORGE RAÚL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11920955), bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba). Oficina, 09 de Mayo de 2023. Fdo.: Dr. Tomas Pedro Chialvo – Juez - Dra. Rosana Beatriz Rossetti - Secretaria.-

1 día - N° 453754 - \$ 447,85 - 15/05/2023 - BOE

RIO CUARTO 05/05/2023. El Juez en lo Civil y Comercial de 7ª Nom, Sec. 13, de RIO CUARTO en Expte 11856642 "D'ERCOLE ALFREDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Alfredo Antonio D'ERCOLE, DNI N° 13.196.921, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: BUITRAGO Santiago: JUEZ. COLAZO Ivana Inés: SECRETARIA

1 día - N° 453756 - \$ 297,70 - 15/05/2023 - BOE

Deán Funes- El Juez de 1° Inst. y Única Nom. en lo Civ. y Com., Conc. y Fam. de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consi-

deren con derecho a la sucesión de MORENO, ISAAC RAMON - BORRINI, JULIA LEONOR , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "MORENO, ISAAC RAMON - BORRINI, JULIA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 11816627. Deán Funes, 09/05/2023. Fdo. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto Juez ; Dra. Maria Elvira Casal, secretaria.-

1 día - N° 453758 - \$ 423,70 - 15/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. Civ., Com., Conc. y Flia de Cosquin, Sec. 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los quienes se consideren con derecho a la sucesión de OSVALDO ROBERTO SEISDEDOS, en autos caratulados SEISDEDOS, OSVALDO ROBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11742547 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 174/04/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: MACHADO Carlos Fernando - Prosec.: FRACCHIA Carola Beatriz.

1 día - N° 453769 - \$ 359,65 - 15/05/2023 - BOE

El Juez de 1* Inst. y 1* Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia., Jesús María, Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don Higinio o Iginio Vecchiet, D.N.I.N* 93.712.432-, en autos: "VECCHIET, Higinio o Iginio"-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 11826652-, Cuerpo 1-, para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo: Belitzky, Luis Edgard-Juez de 1* Instancia-Belvedere, Elizabeth-Secretaria Juzgado 1* Instancia- 2023-05-09-

1 día - N° 453786 - \$ 544,45 - 15/05/2023 - BOE

EDICTO: CARLOS PAZ. El Juzgado Civil, Comercial Conc y Flia de 1º Nom. Sec 1 de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "SOSA, JOSE ALFREDO- DEC. DE HEREDEROS" Expte. 11836513- cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante José Alfredo Sosa DNI 13.138.124 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340

CCCN. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumpliméntense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC) Texto Firmado digitalmente por: BITTAR Carolina Graciela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.05.03 OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.05.03

1 día - N° 453801 - \$ 719,80 - 15/05/2023 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Luis Gustavo Heredia, DNI N° 6.693.932, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "S.A.C.: 11684861 - HEREDIA, LUIS GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Oficina, 18/04/2023.- Laura Mariela Ansaloni - Pro-Secretaría Letrada.-

1 día - N° 453792 - \$ 321,85 - 15/05/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "LUNA, SILVIA BEATRIZ - PROTOCOLIZACION DE TESTAMENTO" (sac 10712472), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "LUNA SILVIA BEATRIZ", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: Dr. AMIGÓ ALIAGA Edgar - JUEZ de 1ra Instancia- Dra. RABANAL Maria De Los Angeles SECRETARIA.-

1 día - N° 453787 - \$ 442,60 - 15/05/2023 - BOE

SS Juez de Primera Instancia en lo C.C.C. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. TERESA DEL CARMEN CACERES para que dentro del término de treinta (30) días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en autos "CACERES TERESA DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11854109)" bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA, 04/05/2023.. Fdo. BELITZKY Luis Edgard (Juez), BELVEDERE Elizabeth – (Secretaria).-

1 día - N° 453788 - \$ 385,90 - 15/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 2ª Nom en lo Civil, Com. Conc y Flia de Jesús María, en autos caratulados "OLIVA ETHEL MARINA - DECLARATORIA

DE HEREDEROS"- EXPTE N° 11825726 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante OLIVA ETHEL MARINA, para que en el término de (30) siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María 08/05/2023. Fdo: Pelliza Palmes Mariano - Juez-Basigalup Ana Laura- Prosecretaria.

1 día - N° 453793 - \$ 350,20 - 15/05/2023 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MA-RÍA CRISTINA DNI N° 6.175.345 y CRESPO, ALBERTO ROMÁN DNI N° 6.688.241, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "S.A.C. 11736451 - LOPEZ, MARIA CRISTINA - CRESPO, ALBERTO ROMAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Oficina, 18/04/2023.- Viviana Mabel Pérez - Secretaria.-

1 día - N° 453794 - \$ 376,45 - 15/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 40^º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Navarro, Fernando y Ramírez, Yolanda en autos caratulados NAVARRRO, FERNANDO - RAMIREZ, YOLANDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11359917 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/03/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: MAYDA Alberto Julio – Prosec: GARRIDO Karina Alberta.

1 día - N° 453797 - \$ 351,25 - 15/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 16^º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados ZANETTI, BLANCA ESTER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11846419 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZANETTI, BLANCA ESTER para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/05/2023. Texto Firmado Digitalmente por: PROSECRETARIO/A: DE OLMOS Carolina.

1 día - N° 453799 - \$ 288,25 - 15/05/2023 - BOE

El Sr. Juez JUZG 1A INST CIV COM 34A NOM, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAÑEZ, DANTE PEDRO, en los autos caratulados: "MAÑEZ, DANTE PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11473186), y

a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC. Córdoba, 05 de MAYO de 2023. Dra. PALA Ana Maria SECRETARIO /A.

5 días - N° 453802 - \$ 2197,25 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO 1A INST CIV COM 11A NOM, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUIROGA, FRANCISCA DELICIA Y/ O DELICIA (DNI 2.337.311) en autos "QUIROGA, FRANCISCA DELICIA Y/ O DELICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expediente electrónico N° 10913264, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Fdo. BRUERA Eduardo Benito -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ORIGLIA Paola Natalia- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 453803 - \$ 474,10 - 15/05/2023 - BOE

MORTEROS, el Sr. Juez de Primera Instancia y Nominación Civil, Com; Conc.; Flia.; Control; Niñez y Juv. Pe. Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Morteros Cba., CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. ANDROETTO, NELLY DOMINGA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.) en los autos caratulados: "EXPTE SAC. 11788600-ANDROETTO, NELLY DOMINGA-DECLARATORIA DE HEREDEROS.-Fdo. Dra. DELFINO, Alejandra Lia- JUEZ- Dra. ALMADA, Marcela Rita- Pro-Secretaria.-

1 día - N° 453810 - \$ 608,50 - 15/05/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 6º Nom., Secretaria N°12, a cargo de la Dra. Aramburu María Gabriela, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. JORGE EDUARDO CAPPELLINI, D.N.I. Nro. 17.576.528 , para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo aperi-

bimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N°83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC). Río Cuarto, de mayo de 2023.-

1 día - N° 453817 - \$ 740,80 - 15/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO C.C.FAM.4A - SEC.7 - RIO CUARTO, en autos caratulados "OCHOA, AUGUSTO JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. 11899460, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, AUGUSTO JULIO OCHOA D.N.I. 8.625.952, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 09/05/2023. Fdo. ZARATE GHIGO Maria Eugenia (PROSECRETARIO/A LETRADO); y PUEYRREDON Magdalena (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 453827 - \$ 344,95 - 15/05/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria 7 a cargo de la Dra. GIGENA Natalia, en los autos caratulados: "DAMIANO ROBERTO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 11810714, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, DAMIANO ROBERTO DANIEL, DNI 16.991.623, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 08 de Mayo de 2023.-

1 día - N° 453833 - \$ 363,85 - 15/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ, Com, Con. Flia y 1º Nom. Sec. N° 1, en autos caratulados: "BARRERA, MARIA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 11756649 ha dictado el siguiente proveído: "Cruz del Eje, 05 de mayo de 2023. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Barrera, Maria Angélica DNI L.E. 5.462.175. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C P C y C y art. 2340 del Código Civil y Comercial). Hágase saber a los interesados que deberán acreditar antes de la resolución, copia de su DNI. Dese intervención al Ministerio Fiscal C. y C que por turno corresponda. Efectúese la consulta por Secretaria al Registro de actos de ultima voluntad. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Viviana Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.05.08 ZELLER Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.05.08.

1 día - N° 453832 - \$ 1082,05 - 15/05/2023 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. y 28° Nom. C y C de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres JOSE ARTURO FERREYRA DNI N° 6491404 Y ANTONIA DEL CARMEN PASCOLO DNI N° 3184747 en autos caratulados: FERREYRA JOSE ARTURO -PASCOLO ANTONIA DEL CARMEN DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 11730719 a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 17/03/2023 Dra Vinti Angela M. Juez de 1° Inst Dr. Ellemar Sec .

1 día - N° 453834 - \$ 399,55 - 15/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst Civ. Com. Conc. y Flia. y 1° Nom. Sec. 1 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Armando Luis Franza DNI 8496448 ,por edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de 30 días contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación, bajo apercibimiento de ley ,en autos: "FRANZA ARMANDO LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp. N° 11700660- CARLOS PAZ, 11/04/2023. Fdo. digitalmente por Angeli Lorena Paola -Prosecretaria de 1° Instancia. Olcese Andrés-Juez de 1° Instancia.

1 día - N° 453839 - \$ 449,95 - 15/05/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. y 1ª Nom en lo Civil, Com. y Flia., Sec. N° 2 de la ciudad de Villa Maria, en los autos caratulados "SCATTULINI, CLAUDIA LILIANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 11817752. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante CLAUDIA LILIANA SCATTULINI, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.

Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del C.C.C.N. y 152 del C.P.C. y C., reformado por ley N° 9135) FDO.: Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamin, Juez. Dr. VALAZZA Renato Antonio, Prosecretario.-

1 día - N° 453840 - \$ 503,50 - 15/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. y 7ma. Nom. en lo Civ. y Com. Dr. BUITRAGO Santiago, Secretaria N° 14, y en estos autos caratulados "MOLINA, NORMA GLADYS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11846661)" de esta ciudad de Río Cuarto, Córdoba, a cargo del autorizante, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a quien se considere con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de la causante doña NORMA GLADYS MOLINA, DNI N° 11.865.357, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 10 de Mayo de 2023

1 día - N° 453853 - \$ 381,70 - 15/05/2023 - BOE

LA CARLOTA, 21/04/2023.— El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante en autos: "CEBALLOS OLGA NIDIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11676295, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación. Dr. Rubén A. Muñoz, Juez. Dr. Carlos E. Nolter, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 453860 - \$ 374,35 - 15/05/2023 - BOE

La Sra. Juez C.C. de 1° Inst. y 22° Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos "DIEZ, HUMBERTO - CALOVINI, ANTONIA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6068137), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Antonia Elsa Calovini, D.N.I. NRO. 7.370.820, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23/11/2022.- Fdo.: VASSALLO Lucas Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. AGUILAR Cecilia Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 453862 - \$ 394,30 - 15/05/2023 - BOE

LA SRA. JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE SEGUNDA NOMINACION, SECRETARIA N° 3 DE BELL VILLE, DRA. VALERIA CECILIA GUIGUET, EN LOS AUTOS "MORALES, ANA MARÍA EULOGIA

- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11766099), CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DE DOÑA MORALES, ANA MARÍA EULOGIA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CORRIDOS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y A TOMAR PARTICIPACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. FDO: SEC. ANA LAURA NIEVA.- BELL VILLE, 15 DE MAYO DE 2023.-

1 día - N° 453884 - \$ 430 - 15/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 41ª Nom Civ. y Com. ,en los autos caratulados. " ROSSINI RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 11684866 . Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante: RAMÓN ROSSINI DNI N° 6465453 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 18/04/2023 FDO.: CORNET Roberto Lautaro JUEZ DE 1RA. INST. FERREYRA María Inés SECRETARIA JUZ. 1RA. INST Fecha: 2023.04.19.

1 día - N° 453906 - \$ 348,10 - 15/05/2023 - BOE

RIO TERCERO, 08/05/2023. El Juzgado de 1° Inst. CCCF, 1° Nom, Secretaria N° 4 cita a los sucesores indeterminados de Fabián Armando Damiani en autos 10437429 - LUJAN, ANTONIO FABIÁN C/ DAMIANI, ARMANDO Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: ASNAL Silvana Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ZEHEIRI Veronica Susana, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 453912 - \$ 1357,25 - 19/05/2023 - BOE

El Juzgado C. C. Fam. 7A Sec. 14 de Río Cuarto en los autos caratulados "Expte. SAC 11843205 González Humberto Aldo – Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante González Humberto Aldo DNI N° 10.252.690, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: BUITRAGO Santiago, Juez de 1° Inst.; SABER Luciana María, Secretaria. Río Cuarto 28/04/2023.-

1 día - N° 453931 - \$ 329,20 - 15/05/2023 - BOE

Bell Ville, 08/05/2023. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C.C. y Flia. - Sec. N° 3 de Bell Ville, en

autos "PEREYRA, JUAN MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11863153), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: Guiguet, Valeria Cecilia, Juez – Nieva, Ana Laura, Secretaria.

1 día - N° 453933 - \$ 375,40 - 15/05/2023 - BOE

El Juez de 1^ª Inst. y 24^ª Nom en lo Civ. y Com. Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "GALEASSI, JULIO ALFREDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 11242225" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante GALEASSI, JULIO ALFREDO D.N.I N° 6.512.979, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. CORDOBA, 05/12/2022. Fdo: SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemi (Jueza) – BELLUSCI, Florencia (Secretaria).

1 día - N° 453934 - \$ 535 - 15/05/2023 - BOE

Bell Ville, 08/05/2023. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C.C.C. - Sec. N° 4 de Bell Ville, en autos "ALIPRANDI, CLOTILDE CLARA - HEREDIA, PABLO NICOLÁS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11814377), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: Guiguet, Valeria Cecilia, Juez – Marcos, María Belén, Secretaria.

1 día - N° 453940 - \$ 407,95 - 15/05/2023 - BOE

El señor Juez de 1^ª Instancia y 9^º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante señora Francisca MAS DNI 7.328.490 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "RAMIRES, PASCUAL ENRIQUE - MAS, FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.

N° 5901708", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Guillermo Edmundo Falco, Juez-Dra. Natalia Hebe Prato, Prosecretaria."

1 día - N° 453943 - \$ 376,45 - 15/05/2023 - BOE

JESUS MARIA - El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, BELITZKY Luis Edgard, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL MANUEL ROLDAN, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "ROLDAN, MIGUEL MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE11471828 bajo apercibimiento de ley, Dr. BELITZKY Luis Edgard - Juez –. Jesús María04/04/2023.

1 día - N° 453949 - \$ 409 - 15/05/2023 - BOE

Río Tercero, el Juez Civ., Com. y Fam. de 1^º Inst. y 2^º Nom., Sec. N° 4, en autos "CABRAL O CABRAL DE BARGAS, LIDIA YOLANDA O LIDIA HOLANDA O LIDIA I. O YOLANDA LIDIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11445936), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante LIDIA YOLANDA O LIDIA HOLANDA O LIDIA I. O YOLANDA LIDIA CABRAL O CABRAL DE BARGAS, D.N.I. N° 934070, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 11/04/2023. Silvana del Carmen Asnal (Jueza) Jesica Andrea Borghi Pons (Secretaria).

1 día - N° 453950 - \$ 473,05 - 15/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1^º Inst. y 2^º Nom. Civ., Com. y Conc. de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Ana María LUNA, D.N.I. N° 14.281.115 en estos autos: "LUNA, Ana María - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11801657), para que en el término de treinta (30) días a partir de la publicación y bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 09 de Mayo de 2023. Fdo: Dra. Valeria Cecilia GUIGUET. Jueza. Dra. María Belén MARCOS. Secretaria.

1 día - N° 453954 - \$ 410,05 - 15/05/2023 - BOE

El Juez de 1^º Inst y 1^º Nom en lo Civ Com Conc y Flia de Río II cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del cau-

sante Simion Heriberto Mansilla, DNI 6.425.515, en autos "EXPEDIENTE SAC: 11829525 - MANSILLA, SIMION HERIBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). RIO SEGUNDO 09/05/2023. Fdo. Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo, Juez - Dra. ALFIERI DAVID Lucila Del Valle, Prosecretaria.

1 día - N° 453956 - \$ 360,70 - 15/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Instancia y 19^ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SR. CARLOS JULIO GÓMEZ - DNI N° 07.959.178 en autos caratulados "ESCALANTE, SILVERIA BALBINA – GOMEZ, CARLOS JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10636430 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. 13/04/2023. Fdo.: Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián: Juez 1^ª instancia - Dra. BARONETTO, Sonia Beatriz: Prosecretaria.

1 día - N° 453965 - \$ 396,40 - 15/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Instancia y 35^º Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ginés GALERA, DNI 6.592.547, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos: "GALERA, GINÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 11849255. Dr. Mariano Andres DIAZ VILLASUSO, Juez; Dra. Andrea Eugenia CARLEN, Prosecretaria Letrada

1 día - N° 453987 - \$ 329,20 - 15/05/2023 - BOE

VILLA DOLORES. La Sra. Jueza de 1^º Nom., C., C. C. y Flia de Villa Dolores, Secretaria N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MIRTA AIDA AMAYA, D.N.I N° 10.665.716, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "AMAYA, MIRTA AIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11414594), bajo apercibimiento.- Firmado: CUNEO, Sandra Elizabeth –Jueza- RODRIGUEZ, Gustavo José –Secretario- Villa Dolores, 4/5/2023.-

1 día - N° 453996 - \$ 338,65 - 15/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Instancia y 51^º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba

ba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Sres. Hugo Herrera, DNI N° 6.458.253, y Nely Eter Vazquez y/o Vazquez Jensen, DNI N° 1.190.727 en autos caratulados "HERRERA HUGO - VAZQUEZ Y/O VAZQUEZ JENSEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 11803304-" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Texto Firmado Digitalmente: MASSANO Gustavo Andrés - Juez de 1° Instancia-

1 día - N° 454034 - \$ 1065,40 - 15/05/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juz Civ Com Conc y Flia 1A Nom Sec 1(Ex Sec 2) de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Jose Guillermo Seisdedos DNI 4745334 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos "EXTE SAC: 11418995 - SEISDEDOS, JOSE GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 21/04/2023. Fdo. digitalmente por:OLCESE Andrés, Juez; ANGELI Lorenza Paola, Prosecretaria.

1 día - N° 454150 - \$ 828,80 - 15/05/2023 - BOE

El Juez de 1ra. inst. y 40 Nom. en lo Civ. y Com. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. EDUARDO ESTEBAN LABORDE D.N.I. 6.499.282, en los autos caratulados LABORDE EDUARDO ESTEBAN - DECL. DE HEREDEROS-EXP. 11570954, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCC y 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Fdo. Dr. Mayda Alberto Julio (Juez) - Dra. Zarate Moszoro María Belen - Prosecretaria. CBA. 09/05/2023.-

1 día - N° 454192 - \$ 884,80 - 15/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 32 Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos "VELAZQUEZ DELGADO MARIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- N° 11854232" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mario VELAZQUEZ DELGADO, DNI 93.533.628, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publica-

ción, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/05/2023. Carlos Isidro Bustos - Juez, Barbara Mae Gatti - Prosecretaria. 1 día.

1 día - N° 454200 - \$ 818,10 - 15/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 36 Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. ERASMO MANUEL CARRIZO, D.N.I N°6.511.970 y BEATRIZ TERESITA PEREYRA, D.N.I N°5.882.371, en autos caratulados "ERASMO MANUEL - PEREYRA, BEATRIZ TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11034855" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ERASMO MANUEL CARRIZO y BEATRIZ TERESITA PEREYRA para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). CORDOBA, 18/04/2023. Texto Firmado digitalmente por: ABELLANEDA Román Andrés. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 454214 - \$ 1033,20 - 15/05/2023 - BOE

Rio IV La Sra Juez de 1ra. Ins. y 3ra. Nom. Civ. y Com, secretaria N°05, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SILVINA RENEE MENARD DNI 3.246.069 y FELIPE Y/O FELIPE YABAR CAFA DNI 6.621.554. en autos caratulados "CAFA, FELIPE Y/O FELIPE YABAR - MENARD, SILVINA RENEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expediente N° 11843229 -, para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Rio IV 28 de abril 2023. Fdo: Dra.Lopez Selene Carolina Juez, Dra. Marchesi Anabella Pro-Secretaria

1 día - N° 454218 - \$ 907,20 - 15/05/2023 - BOE

O/Juez 1° Inst., 1° Nom. Civ., Com., Concil., y Flia., de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique SANCHEZ, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de CONRADO BÚNZLI, DNI. 6.543.664, y MATILDE JOSEFA NICOLORICH, DNI. 4.125.067, en autos "BÚNZLI, CONRADO - NICOLORICH, MATILDE JOSEFA -DECLAR. HERED." (Exp. te. 11774731), por el término de TREINTA DIAS corridos y bajo apercibimientos de ley. Oficina, 10/05/2023 -Dra. Patricia Teresa EUSEBIO -Secretaria

1 día - N° 454342 - \$ 603,40 - 15/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de Cosquín JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA.2°NOM. S.4, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. JORGE ENRIQUE VARGAS, D.N.I. N°: 14.881.342, en autos caratulados "VARGAS, JORGE ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11568235 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. COSQUIN, 09/05/2023. Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CARRASCO Alicia Susana PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 454409 - \$ 1068 - 15/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 9ª Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Luna Adriana Beatriz en los autos caratulados LUNA, ADRIANA BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11822882) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05/05/2023. Fdo: QUIROGA Emilio Damián (Prosecretario letrado) FALCO Guillermo Edmundo (Juez 1ª Instancia).

1 día - N° 454414 - \$ 704,20 - 15/05/2023 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 18° Nominación Civil y Comercial de Ciudad de Córdoba, en autos caratulados PERALTA JOSE HORACIO OLIVA ROSA PABLA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 11798611 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PERALTA Jose Horacio D.N.I. 6.508.804 y OLIVA Rosa Pabla D.N.I. 4.120.298, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo ALTAMIRANO Eduardo Christian, JUEZ VILLADA Alejandro Jose SECRETARIO.

1 día - N° 454439 - \$ 1015,30 - 15/05/2023 - BOE

RIO CUARTO, 28/02/2023. En autos: "MARTINEZ, JAVIERA FABIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10822857, J.1AINST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - RIO CUARTO se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante: MARTINEZ JAVIERA FABIANA, DNI: 34.590.841, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. (art.

658 del C.P.C.C y art. 2340 del C.C. y C.-Ley 26.994). Notifíquese. -Fdo. Jueza: Luque Videla;secretaria: Torasso.,

1 día - N° 453911 - \$ 482,50 - 15/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 8^a Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO HUGO MOYANO DNI 6.495.558 y ROSA CAROLINA o CAROLINA ROSA Y/O CAROLINA ZAPATA DNI 2.723.920 en autos caratulados MOYANO, PEDRO HUGO - ZAPATA, CAROLINA ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11024047 para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 04/11/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Sec.: BONALDI Hugo Luis Valentín.

1 día - N° 454456 - \$ 959,20 - 15/05/2023 - BOE

LABOULAYE, 04/05/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente declaratoria de herederos. Librese por Secretaría, consulta al Registro de Actos de última Voluntad en los términos del AR N° 1220 Serie "A" Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de MARTINA MACIEL para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2° párrafo CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.-Fdo SABAINI ZAPATA Ignacio Andres (Juez) CAPDEVILA Maria Soledad (secretaria)

1 día - N° 454468 - \$ 1336,60 - 15/05/2023 - BOE

La Jueza de 1° inst. 10° Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Ana Matesevach (DNI N° 4.196.447), para que en el término de 30 días comparezcan y acrediten su derecho en los autos caratulados "MATESEVACH, ANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11529471, bajo apercibimiento de ley. FDO. CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FERREYRA Josefina PROSECRETARIO/A LETRADO.11/5/23

1 día - N° 454504 - \$ 751,80 - 15/05/2023 - BOE

AUTOS: LUJAN AMERICO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS; EXP N°6075534. El Sr. Juez del Juzg. Civ.y Com. de 37na Nominación de la ciudad de Córdoba, dispuso: Atento lo

dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida. 04/10/2022. Fdo. Perona Claudio – Juez.-

1 día - N° 454484 - \$ 1008,50 - 15/05/2023 - BOE

El juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, Secretaría N° 4 de la ciudad de Villa María, en la causa "JURADO, GUSTAVO OSCAR -DECLARATORIA DE HEREDEROS-", Expediente N° 11096764, el día 28/09/2022 ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 28/09/2022. Agréguese contestación de oficio del Registro de Juicios Universales. Por presentados, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante, Gustavo Oscar Jurado, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-"

1 día - N° 454486 - \$ 1317,90 - 15/05/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. C y C. de 40° Nom., de la ciudad de Córdoba, en autos: EXP-TE 11810437-TOLEDO, CARLOS NINO-VIDELA, FANI ROSA DE LAS MERCEDES O FANNY ROSA DE LAS MERCEDES-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340CCCN). Fdo digitalmente: Mayda Alberto julio-Juez; Gardio Karina Alberta-prosecretaria letrada.-

1 día - N° 454487 - \$ 1008,50 - 15/05/2023 - BOE

El Juz.de 1^a Inst. 4^a Nom. Civil y Comercial de Córdoba en EXPEDIENTE SAC: 11196987 en autos: GEREZ, FLORENTINA ISOLINA - FRAPPAMPINO, VITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS para el Sr. VITO FRAPPAMPINO, DNI NRO. 93.520.866.Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, ..a fin de que en el plazo de

30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley ..Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calles Duarte Quirós y A.M. Bas. Fdo. Cafure Gisela María-Juez de 1a Instancia, Ringelman, Gustavo Horacio-Secretario de 1^a instancia-

1 día - N° 454498 - \$ 1431,80 - 15/05/2023 - BOE

El Juz.de 1^a Inst. 28^a Nom. Civil y Comercial de Córdoba en EXPEDIENTE SAC: 6336946 en autos: RISTAGNO LOPEZ BARRIOS, Silvio Luis Testamentario, para el señor Silvio Luis Ristagno Lopez Barrios, DNI NRO. 10.544.015 el causante, dispone:Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, ..a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley ..Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calles Duarte Quirós y A.M. Bas. Fdo. VINTI, Ángela María Juez de 1a Instancia, ELLERMAN Ivan-Secretario de 1^a instancia-

1 día - N° 454500 - \$ 1448,80 - 15/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 19° Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. CUESTA MARIA LUISA, DNI N° 1.152.842, en los autos caratulados: "CUESTA, MARIA LUISA-TESTAMENTARIO - Expediente N° 11482044", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). Firmado digitalmente por: VILLARRAGUT Marcelo Adrián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SEJAS Gabriela Rosana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 454526 - \$ 1059,50 - 15/05/2023 - BOE

RIO CUARTO.12/12/2022.La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, Juzg. CC FAM 3era Nom, Secretaria Nro. 5, en los autos caratulados: "ESTABRE, FAUSTINO IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte.11422191), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados

al fallecimiento del causante, ESTABRE, FAUSTINO IGNACIO DNI N° 6.657.218, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- FDO: Texto firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- BERGIA, Gisela Anahi, SECRETARIO/A DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 454538 - \$ 1217,60 - 15/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza del J.1A INST.C.C. 2A-SEC.3 de la ciudad de BELL VILLE, en estos autos caratulados: "ROSSO, OLGA MARÍA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11828817. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSSO Olga María Teresa, DNI: 4.125.638, para que dentro de los 30 días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. BELL VILLE, 28/04/2023. Fdo. GUIQUET Valeria Cecilia, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA y NIEVA Ana Laura, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 454545 - \$ 993,20 - 15/05/2023 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. TAURO, JOSE RUBEN, en los autos caratulados: "TAURO, JOSE RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC EXPTE. 11124212);" para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc. 08/05/2023.- Fdo. GOMEZ MIRALLES Joaquin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 454556 - \$ 943,90 - 15/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10471945 - SORBERA, ADOLFO ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZGADO 1A INST CIV COM 4A NOM - CORDOBA, 27/03/2023. Proveyendo a la presentación de fecha 13/03/2023: Téngase a la Sra. MARTA ISABEL FLORES, por derecho propio y en representación de su hijo DANIEL EZEQUIEL SORBERA y a la Sres. STEFANIA ABIGAIL SORBERA y JOSUÉ EMMANUEL SORBERA por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento lo solicitado y constancias de autos, admítase la solicitud de declaratoria de herederos del causante Sr. ADOLFO ESTEBAN SORBERA, D.N.I. N° 17.841.313. Cítese y emplácese a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial consignándose el DNI del causante, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre Duarte Quirós y A.M. Bas. Aditamento éste que deberá ser incluido en los edictos. Dese intervención al Ministerio Fiscal y a la Asesoría Letrada Civil que corresponda en el carácter de representante complementaria de Daniel Ezequiel Sorbera, a cuyo fin, remítase a OGA de Asesoría Civiles. Notifíquese. Proveyendo a la presentación de fecha 17/03/2023: Agréguese comprobante de pago acompañado. Estese a lo decretado supra. FDO. CAFURE Gisela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RINGELMAN Gustavo Horacio, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 454405 - s/c - 15/05/2023 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civil y Com., en los autos caratulados "PIRRONE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11820167) dispuso: CORDOBA, 11/05/2022. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MARÍA PIRRONE, DNI 3.703.085. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Fdo: Dr. AREVALO Jorge Alfredo. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 454589 - \$ 1054,40 - 15/05/2023 - BOE

El Juez de JUZGADO 1A INST CIV COM 6A NOM cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ELSA LIVIA MARASTONI, D.N.I 0.929.630, en los autos caratulados MARASTONI, ELSA LIVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. 10582351 para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 11/05/2023. FDO: NOTA Paula, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 454652 - \$ 768,80 - 15/05/2023 - BOE

EDICTO: El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia.2°Nom. de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dra. SCALA Ana, en autos

caratulados: "MONTICOLI, OLICIO - SERAFINI, ELVIRA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 11769614, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, Sres. MONTICOLI, OLICIO y SERAFINI, ELVIRA CATALINA, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). FDO.: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo – JUEZ. BASIGALUP Ana Laura – PROSECRETARIA.

1 día - N° 454590 - \$ 1214,20 - 15/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 27ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cordoba, en estos autos caratulados "ESCRIBANO GABINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte N°10981098)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. ESCRIBANO GABINO V, D.N.I. 10.378.549 para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Texto Firmado digitalmente por: GORDILLO MARIA BELEN – Prosecretaria - FLORES FRANCISCO MARTIN (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 454592 - \$ 1146,20 - 15/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Conciliación y Familia de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de ANGEL RUBEN PASQUALI DNI N° 6.631.128 en autos caratulados "PASQUALI, ANGEL RUBEN DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N°: 11765702" por el término de treinta días a contar desde la publicación bajo apercibimiento de ley para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LABOULAYE, 10/04/2023. Secretaría de la Dra. CAPDEVILA María Soledad.-

1 día - N° 454625 - \$ 904,80 - 15/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. ANAHÍ DE LOS ÁNGELES GALIANO en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11096872- GALIANO, ANAHÍ DE LOS ÁNGELES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. CORDOBA, 21/10/2022
Firmado: CHECCHI Maria Veronica SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA - BERTAZZI Juan Carlos JUEZ.-

1 día - N° 454291 - s/c - 15/05/2023 - BOE

CITACIONES

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRIZO, RODOLFO FELIPE Y OTROS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10835938, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CARRIZO JOSE RODOLFO, CARRIZO OSVALDO RUBÉN, GUERRERO CARMEN ISABEL y CARRIZO RODOLFO FELIPE la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 19/04/2023.- Agréguese extensión de título. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Por integrada la Litis en contra de los mencionados en representación de la sucesión. Por reanudadas las presentes actuaciones. En su mérito, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]. Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda conforme primer párrafo del art. 4 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria.

5 días - N° 452409 - \$ 8896,25 - 19/05/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRRAZABAL ELCIRA INES - EJE-

CUTIVO FISCAL - EE"--EXPTÉ N° 10033144, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 23/11/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 452456 - \$ 2974,25 - 16/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA JOSE ESTEBAN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10360278, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de AHUMADA JOSE ESTEBAN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452718 - \$ 3903,50 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BROWER DE KONING MARTA SONIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10360279, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BROWER DE KONING MARTA SONIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363,

Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452719 - \$ 3987,50 - 19/05/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCIORTINO LUISA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9977312)", hace saber: "CORDOBA, 03/05/2023. Por adjunta cédula, publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. FERNANDEZ, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 452727 - \$ 3494 - 16/05/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRE CARLOS ENRIQUE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11097016)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CARRE CARLOS ENRIQUE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 452752 - \$ 3452 - 16/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, ARIAS URBANA ERLINDA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8918073, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE, ARIAS URBANA ERLINDA , en virtud de lo

dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500442652019.

5 días - N° 452772 - \$ 6045,50 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Fam., Oficina de Ejecución Fiscal, de la Ciudad de Huinca Renanco en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10158971 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANDOVAL NEMESIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de NEMESIO SANDOVAL (DNI 07335697) en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Huinca Renanco, 07/07/2021.

5 días - N° 452686 - \$ 2927 - 15/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, VELARDEZ ELIAS ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8918070, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE, VELARDEZ ELIAS ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese

y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500428642019.

5 días - N° 452778 - \$ 6061,25 - 19/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, IBARRA RAMONA D- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8918066, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE, IBARRA RAMONA D, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500425412019.

5 días - N° 452779 - \$ 5993 - 19/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, GUILLEN RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8928253, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE, GUILLEN RAUL, en virtud de lo dispues-

to por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500954832019.

5 días - N° 452785 - \$ 5961,50 - 19/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, GODOY RAUL ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8928243, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE, GODOY RAUL ALEJANDRO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500943922019

5 días - N° 452788 - \$ 6050,75 - 19/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaría Única,

ca, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE , GARCIA ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8928238, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE , GARCIA ROBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Gladys Gauna Donalisio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500934852019.

5 días - N° 452791 - \$ 5987,75 - 19/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ ROSA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409716, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALVAREZ ROSA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452871 - \$ 3835,25 - 19/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba

c/ SUCESION INDIVISA DE AMELOTTI ARNALDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409717, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de AMELOTTI ARNALDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452874 - \$ 3877,25 - 19/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AREVALO LUIS ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409718, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de AREVALO LUIS ENRIQUE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452875 - \$ 3919,25 - 19/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA PEDRO RAUL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409719, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ASTRADA PEDRO RAUL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente

tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452877 - \$ 3898,25 - 19/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AVELLANEDA SERGIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409720, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de AVELLANEDA SERGIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452879 - \$ 3887,75 - 19/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BAGATELLO RISERIO EUGENIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409722, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BAGATELLO RISERIO EUGENIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452882 - \$ 3971,75 - 19/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba

c/ SUCESION INDIVISA DE BAZTERRECHEA JOSE MARIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409723, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BAZTERRECHEA JOSE MARIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452884 - \$ 3950,75 - 19/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BEAN PEDRO ALBINO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409724, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BEAN PEDRO ALBINO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452885 - \$ 3887,75 - 19/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BERTA HUGO FRANCISCO PEDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409725, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BERTA HUGO FRANCISCO PEDRO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452886 - \$ 3982,25 - 19/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BILBAO RAMIRO EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409726, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BILBAO RAMIRO EDUARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452888 - \$ 3929,75 - 19/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BONANNO JUAN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409727, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BONANNO JUAN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452889 - \$ 3835,25 - 19/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B.

de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARBALLO SARA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409728, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CARBALLO SARA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452891 - \$ 3845,75 - 19/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARREÑO DE VERA IRMA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409729, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CARREÑO DE VERA IRMA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452893 - \$ 3919,25 - 19/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS MARIA INES - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409730, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CEBALLOS MARIA INES, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452894 - \$ 3908,75 - 19/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS OMAR HELVECIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409731, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CEBALLOS OMAR HELVECIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452904 - \$ 3940,25 - 19/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DUARTEZ CARLOS RUPERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409733, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de DUARTEZ CARLOS RUPERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452910 - \$ 3940,25 - 19/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B.

de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ESPARZA RAUL EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409735, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ESPARZA RAUL EDUARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452911 - \$ 3919,25 - 19/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ DE BRIZUELA AMPARO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409736, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FERNANDEZ DE BRIZUELA AMPARO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452912 - \$ 4003,25 - 19/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FRANCO RODOLFO OMAR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409737, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FRANCO RODOLFO OMAR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo

opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452916 - \$ 3908,75 - 19/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GIL PEDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409738, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GIL PEDRO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452917 - \$ 3803,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEDRO ORLANDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409741, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GONZALEZ PEDRO ORLANDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452920 - \$ 3940,25 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B.

de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ANA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409744, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de HEREDIA ANA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452923 - \$ 3824,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ JULIA ROSA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409745, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de JUAREZ JULIA ROSA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452925 - \$ 3887,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ HECTOR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409747, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LOPEZ HECTOR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452929 - \$ 3835,25 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA RAMON YSIDORO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409748, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LUDUEÑA RAMON YSIDORO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452930 - \$ 3929,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE METZADOUR VICTOR HIJO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409751, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de METZADOUR VICTOR HIJO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452947 - \$ 3929,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados:

Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERA JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409753, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de OLIVERA JUAN CARLOS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452948 - \$ 3908,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE OTTONELLO JORGE ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409756, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de OTTONELLO JORGE ALBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452953 - \$ 3950,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PIÑERO JOSE RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409759, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PIÑERO JOSE RICARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452956 - \$ 3908,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RECOBER GUSTAVO ADRIAN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409762, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RECOBER GUSTAVO ADRIAN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452959 - \$ 3940,25 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SCORPANITI ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409770, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SCORPANITI ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452965 - \$ 3898,25 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados:

Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SCOTT SERGIO LUIS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409771, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SCOTT SERGIO LUIS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452984 - \$ 3887,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SEEL RAUL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409772, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SEEL RAUL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452985 - \$ 3803,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA RAMON EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409773, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SOSA RAMON EDUARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452986 - \$ 3898,25 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO RAMON FLORENCIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409774, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TOLEDO RAMON FLORENCIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452987 - \$ 3940,25 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES ALFREDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409775, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TORRES ALFREDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452990 - \$ 3856,25 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de

la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ ERNESTO CESAR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409777, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VAZQUEZ ERNESTO CESAR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452992 - \$ 3929,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VEGA CARLOS ERNESTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10409778, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VEGA CARLOS ERNESTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 452993 - \$ 3908,75 - 19/05/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO MARIA ROSA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11904563)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ROMERO MARIA ROSA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 453053 - \$ 3410 - 17/05/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OROSZ IRENE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974083)", hace saber: "CORDOBA, 03/05/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. FUNES, María Elena, Prosecretaria.

5 días - N° 453070 - \$ 2375,75 - 17/05/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JUANA OLGA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10642184, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JUANA OLGA, la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/04/2023. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 453074 - \$ 752,35 - 15/05/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALUZZI ALDO ELVIO VALENTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9999478, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 08/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Atento lo manifestado

y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO.GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 453096 - \$ 3173,75 - 18/05/2023 - BOE

La Oficina de de Ejecuciones Fiscales Juzg. 2° Nom., Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11208575) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTRO JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 502052992022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 453149 - \$ 3677,75 - 19/05/2023 - BOE

La Oficina de de Ejecuciones Fiscales Juzg. 2° Nom., Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA ELENA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11208583) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA ELENA BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 502138412022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 453150 - \$ 3772,25 - 19/05/2023 - BOE

La Oficina de de Ejecuciones Fiscales Juzg. 2° Nom., Secretaria Única de Gestión Común, do-

micilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REPETTO ELVIRA ELSA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTTE 11208592) Notifica a SUCESION INDIVISA DE REPETTO ELVIRA ELSA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502107182022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 453151 - \$ 3761,75 - 19/05/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEDDIA JOSE ANTONIO S S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10080026)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CEDDIA JOSE ANTONIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 453336 - \$ 3446,75 - 19/05/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA ACEVEDO OSCAR ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 8660436, tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B.- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. VIRGINIA OLSEN- Procurador Fiscal.

1 día - N° 453347 - \$ 613,75 - 15/05/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POZZO ADOLFO PEDRO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11904565)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE POZZO ADOLFO PEDRO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 453355 - \$ 3441,50 - 18/05/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASIS EDUARDO JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 11101418, tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B.- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. VIRGINIA OLSEN- Procurador Fiscal.

1 día - N° 453357 - \$ 611,65 - 15/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROATTINO, JUAN FELIPE que en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROATTINO, JUAN FELIPE - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N°10487071, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB-

Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2021. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). CORDOBA, 29/03/2023. Téngase presente la caducidad denunciada. Atento lo peticionado, y habiéndose restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosiga la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 453359 - \$ 6486,50 - 18/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JUNCOS EDUARDO BENITO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS EDUARDO BENITO Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11209139, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de mayo de 2023. Agréguese. Atento a la cédula acompañada y los edictos publicados: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/05/2023 Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 453364 - \$ 3777,50 - 18/05/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIOVANNETTI MARGARITA ANA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10063610)" CITA y EMPLAZA a la SUCE-

SION INDIVISA DE GIOVANNETTI MARGARITANA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 453369 - \$ 3509,75 - 18/05/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ONTIVERO PEDRO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9999505, se ha tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 08/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 453432 - \$ 2969 - 19/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERNANDEZ JOSE DARIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°6939154, NOTIFICA A: FERNANDEZ JOSE DARIO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, se ha dictado el siguiente decreto: Córdoba, 4 de mayo de 2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto de ejecución. Fdo Funes Maria Elena. Córdoba, 17 de abril de 2023. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Fdo Lopez Ana Laura. La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de pesos: ciento sesenta y dos mil ochocientos quince con 36/100.

1 día - N° 453452 - \$ 729,25 - 15/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO VICTORIA ANTONIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°11234145, NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO VICTORIA ANTONIA, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, se ha dictado el siguiente decreto: Córdoba, 4 de mayo de 2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto de ejecución. Fdo. Funes Maria (prosecretario). Otro Decreto: Córdoba, 17 de abril de 2023. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Fdo Lopez Ana Laura. La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de pesos: ciento sesenta y dos mil ochocientos quince con 36/100.

1 día - N° 453454 - \$ 810,10 - 15/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTANI EMMA ELSA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°11234149, NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE BERTANI EMMA ELSA, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, se ha dictado el siguiente decreto: Córdoba, 4 de mayo de 2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto de ejecución. Fdo. Funes Maria (prosecretario). Otro Decreto: Córdoba, 17 de abril de 2023. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Fdo Lopez Ana Laura. La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de pesos: ciento veintiseis mil cincuenta y tres con 30/100.

1 día - N° 453456 - \$ 793,30 - 15/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 10113564 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VERA, JOSE MANUEL – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 05/05/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de

veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra. DAMIA María Silvina, Prosecretaria Letrada.
1 día - N° 453497 - \$ 818,50 - 15/05/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RENNA MARCOS IGNACIO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2761015 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 3° NOMINACION CIVIL,COM.CONC.Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. RENNA MARCOS IGNACIO D.N.I. 23525294 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 850000009840653.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 453552 - \$ 964,45 - 15/05/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA FELIX MODESTO - EXPTE. N° 10252335", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/08/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercebimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

3 días - N° 453555 - \$ 3413,10 - 16/05/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ POGGIO EDUARDO AGUSTIN -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 1561890 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. POGGIO EDUARDO AGUSTIN D.N.I. 21547622 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercebimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercebimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 850000008187225. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 453557 - \$ 963,40 - 15/05/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ ROSANA DEL ROSARIO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 2188464 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. SANCHEZ ROSANA DEL ROSARIO D.N.I. 21406723 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercebimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo

oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercebimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000008914809. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 453562 - \$ 971,80 - 15/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIVILLI JUAN ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11701524, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercebimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercebimiento. Notifíquese

5 días - N° 453569 - \$ 3100,25 - 19/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN SIXTO ALDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11519714, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercebimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercebimiento. Notifíquese.

5 días - N° 453570 - \$ 3063,50 - 19/05/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIESSLER HUGO MAURICIO - EXPT. N° 10103598", de confor-

midad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercebimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercebimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

3 días - N° 453573 - \$ 3400,50 - 16/05/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ATAIDE EMILIO ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10943141 tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOSTRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B.-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercebimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercebimiento. Notifíquese" Fdo. VIRGINIA OLSEN- Procurador Fiscal.

1 día - N° 453593 - \$ 614,80 - 15/05/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARILA HILDA P - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10001232, tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOSTRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B.- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la

ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Fdo. VIRGINIA OLSEN– Procurador Fiscal.

1 día - N° 453607 - \$ 609,55 - 15/05/2023 - BOE

En los autos caratulados "SUCESION INDIVISA DE BAZAN MARIA HAYDEE - EJECUTIVO FISCAL - EE 10012419, tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOSTRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B.- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Fdo. VIRGINIA OLSEN– Procurador Fiscal.

1 día - N° 453624 - \$ 531,85 - 15/05/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BECHARA ROSAL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 11101412, tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOSTRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B.- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Fdo. VIRGINIA OLSEN– Procurador Fiscal.

1 día - N° 453643 - \$ 602,20 - 15/05/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, NESTOR OSCAR -

EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE N°: 8728498". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, NESTOR OSCAR, D.N.I: 7.843.604 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

1 día - N° 453683 - \$ 688,30 - 15/05/2023 - BOE

En estos autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COMBA, VILMA RUTH - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 8576974 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO. Se ordena: "cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Vilma Ruth Comba en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 01/11/2019." Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 453694 - \$ 8561,50 - 17/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ANGELI DE FERNANDEZ DORA- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11899552, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ANGELI DE FERNANDEZ DORA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparez-

ca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donaliso – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 501964772023

5 días - N° 453772 - \$ 6066,50 - 19/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DECIMA SILVIO SERGIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE DECIMA SILVIO SERGIO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11453229, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 453704 - \$ 3347 - 19/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN RODOLFO VALENTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE N°, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROLDAN RODOLFO VALENTIN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del

vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 501683292019

5 días - N° 453778 - \$ 6008,75 - 19/05/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAHY GLORIA LILIANA Y OTRO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10384984, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE RAHY GLORIA LILIANA Y OTRO, la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/04/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/04/2023.Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 453739 - \$ 729,25 - 15/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRACCO MARIA DORA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11899550, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRACCO MARIA DORA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 501815932023

5 días - N° 453771 - \$ 5993 - 19/05/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILANO RICARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 9156963, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: MILANO RICARDO, la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/04/2023. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 453744 - \$ 706,15 - 15/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MICLENIEZUK VICTOR JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11281209, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MICLENIEZUK VICTOR JESUS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del

17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 501682262019

5 días - N° 453781 - \$ 6061,25 - 19/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GAETAN NELLY VIRGINIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11281207, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GAETAN NELLY VIRGINIA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 501681942019

5 días - N° 453783 - \$ 6056 - 19/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUCAS MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11281185, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUCAS MIGUEL ANGEL , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en

esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Gladys Gauna Donaliso – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500663552020.

5 días - N° 453789 - \$ 6024,50 - 19/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIDELA JUAN ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11281186, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VIDELA JUAN ARMANDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Gladys Gauna Donaliso – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500664932020.

5 días - N° 453790 - \$ 6029,75 - 19/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KANTOR LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11281188, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE KANTOR LUIS , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el

treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Gladys Gauna Donaliso – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500711852020.

5 días - N° 453791 - \$ 5945,75 - 19/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARAVELLI NOLBERTO DOMINGO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11281174, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARAVELLI NOLBERTO DOMINGO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Gladys Gauna Donaliso – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 501517092020.

5 días - N° 453795 - \$ 6103,25 - 19/05/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza María Laura LUQUE VIDELA, de 1° Inst y 2° Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "10518743 - DIRECCION

GENERAL DE RENTAS C/ ROSALES ROBERTO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL – EE" cita y emplaza al demandado en autos, ROSALES ROBERTO ANDRES, DNI N° 26.163.852 para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L N° 10179 – B.O 20.12.19). Fdo. LUQUE VIDELA María Laura, Juez/a de 1ra. Instancia. Juy Luciana. Prosecretario/a Letrado/a.

1 día - N° 453841 - \$ 881,50 - 15/05/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza María Laura LUQUE VIDELA, de 1° Inst y 2° Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "10127816 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE QUIÑONES MANUEL - EJECUTIVO FISCAL – EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de QUIÑONES MANUEL, DNI N° 6.585.130, para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L N° 10179 – B.O 20.12.19). Fdo. LUQUE VIDELA María Laura, Juez/a de 1ra. Instancia. Juy Luciana. Prosecretario/a Letrado/a.

1 día - N° 453851 - \$ 920,35 - 15/05/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez Santiago BUITRAGO, de 1° Inst y 7° Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "10826749 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LADOUSSE NELSON JUAN - EJECUTIVO FISCAL – EE" cita y emplaza al demandado LADOUSSE NELSON JUAN, DNI N° 7757996, para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres

días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviera/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L N° 10179 – B.O 20.12.19). Fdo. BUITRAGO Santiago, Juez/a de 1ra. Instancia. Juy Luciana. Prosecretario/a Letrado/a.

1 día - N° 453858 - \$ 854,20 - 15/05/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTEGA DOMINGA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11843534 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: ORTEGA, DOMINGA, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:501947022023.-

1 día - N° 453863 - \$ 971,80 - 15/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ODILFIO OSMAR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204323, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PERALTA ODILFIO OSMAR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 453873 - \$ 3929,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PONCE NANCY EDITH - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204325, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PONCE NANCY EDITH, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 453874 - \$ 3887,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PONZO LUIS SILVESTRE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204326, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PONZO LUIS SILVESTRE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 453875 - \$ 3919,25 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ PASCUAL - Presentación Múltiple Fiscal - Expedien-

te Electrónico N° 10204329, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RODRIGUEZ PASCUAL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 453878 - \$ 3887,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SANTANA EDUARDO FRANCISCO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204330, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SANTANA EDUARDO FRANCISCO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 453879 - \$ 3971,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SCOTT SERGIO LUIS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204331, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SCOTT SERGIO LUIS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamenta-

rio N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
5 días - N° 453880 - \$ 3887,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SOLIANI ROBERTO CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204332, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SOLIANI ROBERTO CARLOS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
5 días - N° 453882 - \$ 3940,25 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VANOLI JUAN JOSE EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204336, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VANOLI JUAN JOSE EDUARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
5 días - N° 453885 - \$ 3961,25 - 19/05/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ HERNANDEZ NICOLAS DAVID ,EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. N°11268810) la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 3A NOM. BELL VILLE) Palacio de Tribunales-

Rivadavia N° 85 de Bell Ville ha dictado la siguiente resolución. BELL VILLE, 27/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Texto Firmado digitalmente por: DRA ZUAZAGA MARA FABIANA., prosecretaria letrada. BELL VILLE, 24/04/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado HERNANDEZ, NICOLAS DAVID para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Notifíquese. Firmado digitalmente por: DRA ZUAZAGA MARA FABIANA., prosecretaria letrada, Dr. Bruera Eduardo Pedro, juez.-Atento disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". Notifíquese. Dra. ROVETTO, Eliana Paulina (Procuradora Fiscal).-Concepto: POLICÍA CAMINERA-INFRACCIÓN DE TRÁNSITO. Liquidación DGR 8500000012740952
1 día - N° 453887 - \$ 1476,85 - 15/05/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRESPIN DANIEL DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte. N° 11213383 de fecha 01/09/2022) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 10/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CRESPIN, DANIEL DEL VALLE, DNI: 7.953.608, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.03.10; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.03.10.
5 días - N° 453900 - \$ 7400 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ JORGE ARIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204337, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VAZQUEZ JORGE ARIEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
5 días - N° 453888 - \$ 3908,75 - 19/05/2023 - BOE

Se notifica a VERA ESTHER MARIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERA, ESTHER MARIA: 9777313", tramitados ante la OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - COSQUIN, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: CATAMARCA 167 - COSQUIN - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO: Cosquin, 20/09/2022. Téngase presente lo ma-

nifestado con relación que el demandado realizó pagos parciales respecto de la LIQUIDACIÓN JUDICIAL N° 503737412020 del inmueble de referencia, incluidos en la misma. En consecuencia, téngase por morigerado y actualizado el monto de la demanda en la suma de pesos DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y SEIS (\$208.255,56), conforme a la liquidación de deuda actualizada de fecha 30/06/2022, debidamente suscripta y que se acompaña al presente. Notifíquese en los términos del proveído inicial con copia del escrito que por el presente se despacha. Fdo. JOHANSEN Guillermo Carlos PROSECRETARIO/A LETRADO - MARTOS Francisco Gustavo UEZ/A DE 1RA. INSTANCIA IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: N° CUENTA: 230231279437 - MATRÍCULA: 0564092; N° CUENTA: 230231279445 - MATRÍCULA: 0564093; N° CUENTA: 230231279445 - MATRÍCULA: 0564093. Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 453901 - \$ 1787,65 - 15/05/2023 - BOE

Se notifica a ALVAREZ MIGUEL ANGEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALVAREZ, MIGUEL ANGEL: 10072406", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- SAN FRANCISCO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: DANTE AGODINO 52 - SAN FRANCISCO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 453890 - \$ 848,95 - 15/05/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELGADO ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 11213389 de fecha 01/09/2022)

se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 10/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de DELGADO, ROSA, DNI: 2.627.548, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.03.10; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.03.10.

5 días - N° 453902 - \$ 7284,50 - 19/05/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA MAXIMO RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 11213404 de fecha 01/09/2022) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 10/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de OLIVA, MAXIMO RAMON, DNI: 6.592.114, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones

legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.03.10; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.03.10.

5 días - N° 453904 - \$ 7331,75 - 19/05/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONGE BONIFACIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 10301507 de fecha 01/09/2021) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 01/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de BONIFACIO MONGE, DNI: 6.540.015, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Hágase saber al procurador interviniente que si bien por el art. 169 del Código Tributario Provincial está facultado para librar bajo su firma mandamiento de ejecución y embargo con más el 30% para responder a intereses y costas estimada, siendo las inhibiciones de bienes una medida subsidiaria, deberá ser ejercida excepcionalmente y acreditarse ante el Tribunal en el término de 72 hs. de trabada dicha medida, que el demandado no tenía otros bienes susceptibles de embargo, bajo apercibimiento de dejarla sin efecto conforme las facultades del art. 170 del C.T.P. Así mismo al momento de trabar las cautelares se ordenará al Registro oficiado, que al tomar razón de un embargo librado por un procurador fiscal deberá consignar el nombre y matrícula del procurador que lo ordena y la acla-

ración de que dicha medida ha sido dispuesta de conformidad a las facultades del art. 169 del Código Tributario Provincial. Por último se les recuerda a los procuradores fiscales que las facultades conferidas no deberán ser ejercidas de manera abusiva y coactiva, debiendo limitarse a la menor cantidad de bienes posibles, según la valuación de los mismos y el monto de la garantía pretendida. Notifíquese. (Dr. Sebastián Monjo — juez) Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.11.01; CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2021.11.01.

5 días - N° 453907 - \$ 13731,50 - 19/05/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA LEONCIO ESTEBAN S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10085257 de fecha 21/05/2021) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 19 de agosto de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LEONCIO ESTEBAN ALMADA, D.N.I. N°: 6.590.150, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.-Hágase saber al procurador interviniente que si bien por el art. 169 del Código Tributario Provincial está facultado para librar bajo su firma mandamiento de ejecución y embargo con más el 30% para responder a intereses y costas estimada, siendo las inhibiciones de bienes una medida subsidiaria, deberá ser ejercida excepcionalmente y acreditarse ante el Tribunal en el término de 72 hs. de trabada dicha medida, que el demandado no tenía otros bienes

susceptibles de embargo, bajo apercibimiento de dejarla sin efecto conforme las facultades del art. 170 del C.T.P. Así mismo al momento de trabar las cautelares se ordenará al Registro oficiado, que al tomar razón de un embargo librado por un procurador fiscal deberá consignar el nombre y matrícula del procurador que lo ordena y la aclaración de que dicha medida ha sido dispuesta de conformidad a las facultades del art. 169 del Código Tributario Provincial. Por último se les recuerda a los procuradores fiscales que las facultades conferidas no deberán ser ejercidas de manera abusiva y coactiva, debiendo limitarse a la menor cantidad de bienes posibles, según la valuación de los mismos y el monto de la garantía pretendida y debiendo también cumplir con la obligación de informar al tribunal dentro de las 72 hs. de efectivizada una cautelar con su sola firma, a fin de evaluar su razonabilidad y proporcionalidad de conformidad a lo dispuesto por el art. 170 de Código Tributario Provincial. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.08.19; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.08.19.

5 días - N° 453910 - \$ 15317 - 19/05/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA ENRIQUE RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9997047 de fecha 23/04/2021) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 17 de junio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ENRIQUE RAMON RIVAROLA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto

Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.06.17; CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2021.06.17.

5 días - N° 453913 - \$ 6791 - 19/05/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS CLAUDIA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10307510 de fecha 06/09/2021) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/02/2023. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada CEBALLOS, CLAUDIA ALEJANDRA, DNI: 22.145.196, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.02.22; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.02.22.

5 días - N° 453926 - \$ 5116,25 - 19/05/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO OMAR ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10468302 de fecha 08/11/2021) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 15/03/2023. Atento lo solicitado por la parte actora y no surgiendo del Registro de Juicios Universales ni Sistema de Administración de Causas, constancia de inicio de declaratoria de herederos y/o fecha de fallecimiento del Sr. Romero, Omar Antonio, SUSPÉNDASE el trámite de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Romero, Omar Antonio, DNI: 11.785.550, para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (arts.97 y 152 del C.de P.C.). NOTIFIQUESE.-

SE.Texto Firmado digitalmente por:ROMERO Arnaldo Enrique,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,- Fecha: 2023.03.15; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.03.15.

5 días - N° 453928 - \$ 4937,75 - 19/05/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ BARTOLOME S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10519039 de fecha 25/11/2021) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 22 de marzo de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Bartolomé Martínez, D.N.I. N°: 6.580.294, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.-Texto Firmado digitalmente por:ROMERO Arnaldo Enrique,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.03.22; CARBO Ariel Sebastian,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2022.03.22

5 días - N° 453929 - \$ 7452,50 - 19/05/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUPICA SARA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10740306 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/05/2023. Agréguese cédula de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus

intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese". Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. -

1 día - N° 453930 - \$ 544,45 - 15/05/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA JORGE AMADEO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10740317 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/05/2023. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese". Fdo.: GARCIA Maria Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. -

1 día - N° 453937 - \$ 556 - 15/05/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE DE LARRECHEA CRISTINA BEATRIZ – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10740344 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/05/2023. Por adjunta cédula y edicto publicado en el boletín oficial de justicia. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese". Fdo.: GURNAS Sofía Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO. -

1 día - N° 453944 - \$ 596,95 - 15/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ ANICETO PACIANO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/MONJE ROSA - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°9988065, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de

tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 09/02/2022. Agréguese extensión de título. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva, a cuyo fin recarátulense las presentes actuaciones. Atento a que la codemandada es una sucesión indivisa "Sucesión Indivisa de Márquez Aniceto Pacino" y que de conformidad con las constancias del SAC y del Registro de Juicios Universales no surge iniciada declaratoria de herederos, suspéndase la tramitación de los presentes (art. 97, CPCC). Hágase saber a la actora que para una correcta integración de la litis y en virtud de lo dispuesto por el art. 2280, CCC, deberá denunciar en autos el nombre y domicilio de los/as herederos/as del/la demandado/a si los/as conociere. Notifíquese con copia del escrito (arts. 85 y 170 del CPCC) conjuntamente con la citación inicial.Fdo: MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 453947 - \$ 7520,75 - 19/05/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUSICIC NICOLAS SALUSTIANO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10740331 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/05/2023. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: GARCIA María Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. -

1 día - N° 453948 - \$ 562,30 - 15/05/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERRETTA FRANCISCO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10740324 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/05/2023. Por adjunta cédula y edicto publicado en el boletín oficial de justicia. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y

sus modificatorias). Notifíquese". Fdo.: GURNAS Sofía Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO. -
1 día - N° 453952 - \$ 585,40 - 15/05/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA HAMLET – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10740310 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/05/2023. Por adjunta cédula y edicto publicado en el boletín oficial de justicia. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese". Fdo.: GURNAS Sofía Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO. -
1 día - N° 453958 - \$ 581,20 - 15/05/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ARMANDO AUGUSTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10922083 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/05/2023. Por adjunta documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese". Fdo.: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO. -
1 día - N° 453962 - \$ 544,45 - 15/05/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUIZO ARGENTINA CIA.DE SEGUROS S.A. S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486794 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUIZO ARGENTINA CIA. DE SEGUROS S.A., Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

(3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503743112021.-
1 día - N° 453975 - \$ 1016,95 - 15/05/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE AREBALO ANGEL ANTONIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10922077 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de mayo de 2023. Por adjunta cédula y publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese". Fdo.: GURNAS Sofía Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO. -
1 día - N° 453966 - \$ 567,55 - 15/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES LUIS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11901859" cita y emplaza a los herederos de FLORES LUIS, CUIT 20-06959478-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.
1 día - N° 453968 - \$ 728,20 - 15/05/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE POLI SINIBALDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N°10922112 que se

tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/05/2023. Por adjunta cédula y edicto publicado en el boletín oficial de justicia. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese". Fdo.: GURNAS Sofía Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO. -
1 día - N° 453970 - \$ 579,10 - 15/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ TOMAS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11901854" cita y emplaza a los herederos de MARQUEZ TOMAS, CUIT 20-06377190-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.
1 día - N° 453972 - \$ 732,40 - 15/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIERA FERNANDEZ GUSTAVO ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11899655" cita y emplaza a los herederos de VIERA FERNANDEZ GUSTAVO ADOLFO, CUIT 20-13984104-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

1 día - N° 453978 - \$ 768,10 - 15/05/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GRINER LUIS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10922104 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de mayo de 2023. Por adjunta cédula y publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese". Fdo.: GURNAS Sofía Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO. -

1 día - N° 453973 - \$ 557,05 - 15/05/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JORGE MARIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10922079 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Se le hace saber a Ud. que se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de mayo de 2023. Por adjunta cédula y publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese". Fdo.: GURNAS Sofía Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO. -

1 día - N° 453979 - \$ 635,80 - 15/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POSADA MANUEL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11902170" cita y emplaza a los herederos de POSADA MANUEL EDUARDO, CUIT 20-06516272-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

1 día - N° 453982 - \$ 749,20 - 15/05/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE VISCARDI LIBERATO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10922113 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/05/2023. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese". Fdo.: GARCIA María Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. -

1 día - N° 453985 - \$ 553,90 - 15/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE ARNALDO ROQUE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11902172" cita y emplaza a los herederos de BRACAMONTE ARNALDO ROQUE, CUIT 20-02791861-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

1 día - N° 453986 - \$ 755,50 - 15/05/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE TABLADA SALVADOR JACINTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10922109 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se

ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/05/2023. Agréguese cédula de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese". Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. -

1 día - N° 454000 - \$ 558,10 - 15/05/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA AGUSTIN BERALDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N°10922115 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución:"CORDOBA, 05/05/2023. Agréguese cédula de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese". Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. -

1 día - N° 454007 - \$ 553,90 - 15/05/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAZA FELIX SAMUEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10922098 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/05/2023. Agréguese cédula de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese". Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. -

1 día - N° 454013 - \$ 549,70 - 15/05/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE DISERIO PEDRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10922103 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución:"CORDOBA,

05/05/2023. Por adjunta cédula de notificación diligenciada y edicto publicados en el boletín oficial de justicia. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese" Fdo.: GURNAS Sofía Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO. -

1 día - N° 454017 - \$ 611,65 - 15/05/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OPRANDI JUAN CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8509252, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE OPRANDI JUAN CARLOS, la siguiente resolución: "Córdoba, 05/05/2023. Agréguese. Atento a las constancias de autos y bajo la exclusiva responsabilidad de lo manifestado por la actora: certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05 de mayo de 2023. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 454092 - \$ 1405,60 - 15/05/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KASBARIAN SUSANA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9771215, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: Sucesores de KASBARIAN SUSANA, la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de febrero de 2022. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial y con copias (arts. 85 y 175 del CPCC). En su mérito, rectifíquese la carátula Seguidamente, se re-caratularon los presentes obrados; conste. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: "Córdoba, 18 de febrero de 2021. Por presentado/a, por parte en

el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PE-RASSO Sandra Daniela- PROSECRETARIO/A LETRADO Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 454108 - \$ 2765 - 15/05/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIOVANNINI ELEONORA GABRIELA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXP:8444535, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- J.1A INST.C.C. FAM. 4A- RIO CUARTO, se ordena: "CERTIFICO: Que consultada en el Sistema de Administración de Causas (SAC) la Declaratoria de Herederos del demandado en autos que tramita electrónicamente en el Juzgado de 4ta. Nominación, Secretaria N° 8 (EXPTE. 9227987), aún no se ha dictado el correspondiente Auto de Declaratoria de Herederos, conforme surge de las constancias que se adjuntan al presente. OFICINA: 07/10/2020.- RIO CUARTO, 07/10/2020. Agréguese la cédula de notificación sin diligenciar que se acompaña. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la Sra. Eleonora Gabriela GIOVANNINI en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por

el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-" Fdo.: PUEYREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, PONTI Evangelina Luciana PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 454346 - \$ 2214,80 - 15/05/2023 - BOE

En estos autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARGAS, SINELIA ERMINIA - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE:9734142 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO. Se ordena: "Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, notifíquese el proveído de fecha 09/09/2021 en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.RIO CUARTO, 26/08/2022.- Fdo.: MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Río Cuarto, 09/09/2021. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo.: MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 454434 - \$ 1540,60 - 15/05/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES, JESUS ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 9079496 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A - RIO CUARTO. Se ordena: "cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado CACERES JESUS ALFREDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario que surge del título base de la presente acción. Notifíquese. Río Cuarto, 28/04/2020. Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 454452 - \$ 1688,50 - 15/05/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL, LUIS VALEN-

TIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE:10288601 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A - RIO CUARTO. Se ordena: "...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Cabral Luis Valentin, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 12 de noviembre de 2021." Fdo.: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 454457 - \$ 1702,10 - 15/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO – EXPEDIENTE N° 11574907", se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 09/02/2023... citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento." Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 446575 - \$ 3714,50 - 16/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO – EXPEDIENTE N° 7781911", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 29 de noviembre de 2018... citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su

publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Olcese Andres. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada. OTRA RESOLUCION: "VILLA CARLOS PAZ, 16/03/2023. Adjúntese documentación acompañada.- A lo solicitado: Amplíese la demanda en la forma y por el monto solicitado en los términos del art. 5º quater ley 9024. Publíquese por edictos junto con el proveído de fecha 29/11/2018." Fdo.: Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 449726 - \$ 5462,75 - 16/05/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FALABELLA MIGUEL ANGEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10922095 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de mayo de 2023. Por adjunta cédula y publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GURNAS Sofía Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO. -

1 día - N° 454019 - \$ 567,55 - 15/05/2023 - BOE

El Sr. Juez MARTOS FRANCISCO GUSTAVO a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2º NOM S.3 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ BUSTOS, CATALINA - EXPROPIACION" EXPTE N 10792813 ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN, 30/03/2022. Téngase presente lo manifestado. En su merito, proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por partes en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Bustos Catalina para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y

diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Procédase a la anotación registral de litis en el Registro General de la Provincia de Córdoba conforme lo establecido en el art. 20 in fine de la norma citada. Atento la consignación del monto de la valuación efectuada de conformidad a lo dispuesto por el art. 20 bis de dicha normativa.: ofíciase a los fines de la toma de posesión. Hágase saber a la actora que previo a la publicación edictal ordenada, deberá acreditar el cumplimiento de lo requerido en el proveído de fecha 7/03/2022. Notifíquese." MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PEREYRA Maria Luz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 452256 - \$ 8686,25 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez MARTOS FRANCISCO GUSTAVO a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2º NOM S.4 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ GONZALEZ, CARLOS ALBERTO - EXPROPIACION" EXPTE N 10870348 ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN 21/04/2023 (...) Agréguese la constancia del Registro Nacional de Electores expedida por el Poder Judicial de la Nación, Justicia Electoral. En su mérito, suspéndase el trámite de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. Sr. Carlos Alberto Gonzalez DNI 2.639.944, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda de expropiación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del C.P.C.). Publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento del Juzgado por el término de 5 días (art. 152 y 165 del C.P.C. y art. 22 de la ley 6394). S in perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos. Asimismo, ofíciase al Registro de Juicios Universales del último domicilio del causante a los fines de que informe si se ha dado inicio a declaratoria de herederos. Notifíquese." MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – JUAREZ Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 452258 - \$ 5588,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez MARTOS FRANCISCO GUSTAVO a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2º NOM S.4 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ NOBREGA, JUAN ANGEL - EXPROPIACION" EXPTE N 10811616 ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 27/04/2023.- Agréguese la constancia del Registro Nacional de Electores expedida

por el Poder Judicial de la Nación, Justicia Electoral. En su mérito, suspéndase el trámite de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. JUAN ANGEL NOBREGA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda de expropiación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del C.P.C.). Publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento del Juzgado por el término de 5 días (art. 152 y 165 del C.P.C. y art. 22 de la ley 6394), sin perjuicio de la citación directa a los herederos si se conociere y previa denuncia en autos. Asimismo, ofíciase al Registro de Juicios Universales del último domicilio del causante a los fines de que informe si se ha dado inicio a declaratoria de herederos. Notifíquese." MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – JUAREZ Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 452259 - \$ 5447 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez MARTOS FRANCISCO GUSTAVO a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM S.4 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ POLIZZI, ANA LAUREANA Y OTRO - EXPROPIACION" EXPTE N 10826402 ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 27/04/2023. — Agréguese la constancia del Registro Nacional de Electores expedida por el Poder Judicial de la Nación, Justicia Electoral. En su mérito, suspéndase el trámite de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sras. Ana Laureana Polizzi y Ana Teresa Polizzi, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda de expropiación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del C.P.C.). Publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento del Juzgado por el término de 5 días (art. 152 y 165 del C.P.C. y art. 22 de la ley 6394), sin perjuicio de la citación directa a los herederos si se conociere y previa denuncia en autos. Asimismo, ofíciase al Registro de Juicios Universales del último domicilio del causante a los fines de que informe si se ha dado inicio a declaratoria de herederos. Notifíquese." MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – JUAREZ Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 452262 - \$ 5630,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez MACHADO CARLOS FERNANDO a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 1° NOM S.1 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ SANCHEZ, FRANCISCO - EXPROPIACION" EXPTE N 10826405 ha dictado la siguiente resolución:

"COSQUIN, 26/04/2023. Agréguese constancia del Juzgado Federal. Vistas las constancias de autos, lo dispuesto por el art. 152 del CPC y bajo la responsabilidad de la letrada actuante acerca de haber arbitrado los medios necesarios para determinar supervivencia y ultimo domicilio del titular registral, autorícese la publicación de edictos. Atento lo dispuesto por Ley N°10.367 encontrándose facultada la actora, Caminos de las Sierras S.A., para iniciar acciones judiciales tendientes a la expropiación; la declaración de Utilidad Publica determinada por Ley N° 10.734 y la Resolución del Ministerio de Obras Publicas N°304/2021 del 06/09/2021, respecto del inmueble objeto de la presente, a saber: Matrícula 1.326.821 y que se encuentra empadronado con la nomenclatura catastral 2302362401004001 identificado con el número de cuenta de la Dirección General de Rentas 230201042351, con la designación oficial MZ 7 LT 1-2, en relación con la AFECTACIÓN N° 271 determinada en el Plano CS-PX(VCA-RN38)010-R0G y Planilla de afectación anexa al mismo correspondiente a la obra. Admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a SANCHEZ FRANCISCO o sus sucesores para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o deduzca reconvencción debiendo ofrecer en el mismo acto toda la prueba de la que hayan de valerse. A cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). Sin perjuicio de ello, notifíquese al domicilio del inmueble en tanto surge de la constatación que existen ocupantes. Cítese en los términos del artículo 433 del CPCC con los alcances establecidos en los artículos 27, 29 y demás concordantes y aplicables de la Ley 6.394 a la Sra. FRIAS, LUISA MARIA, DNI N° 17.012.175 con domicilio real en calle Celso Barrios 1502, Lote 11 Manzana 29, Country Jockey Club Córdoba, de la ciudad de Córdoba en el carácter de tercera interesada para que en el plazo de 20 días comparezca y eventualmente ejerza sus derechos en los presentes. Notifíquese" MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 452263 - \$ 12492,50 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez MARTOS FRANCISCO GUSTAVO a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM S.4 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ LOPEZ, CORSINA - EXPROPIACION" EXPTE N

10840317 ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 27/04/2023.- Agréguese la constancia del Registro Nacional de Electores expedida por el Poder Judicial de la Nación, Justicia Electoral. En su mérito, suspéndase el trámite de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sra. Lopez Corsina DNI 2.948.469, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda de expropiación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del C.P.C.). Publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento del Juzgado por el término de 5 días (art. 152 y 165 del C.P.C. y art. 22 de la ley 6394), sin perjuicio de la citación directa a los herederos si se conociere y previa denuncia en autos. Asimismo, ofíciase al Registro de Juicios Universales del último domicilio del causante a los fines de que informe si se ha dado inicio a declaratoria de herederos. Notifíquese." MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – JUAREZ Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 452266 - \$ 5473,25 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez MARTOS FRANCISCO GUSTAVO a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM S.4 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ GONZÁLEZ, FRANCISCO CELESTINO - EXPROPIACION" EXPTE N 10830154 ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 28/04/2023. Agréguese la constancia del Registro Nacional de Electores expedida por el Poder Judicial de la Nación, Justicia Electoral. En su mérito, suspéndase el trámite de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. GONZALEZ FRANCISCO CELESTINO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda de expropiación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del C.P.C.). Publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento del Juzgado por el término de 5 días (art. 152 y 165 del C.P.C. y art. 22 de la ley 6394), sin perjuicio de la citación directa a los herederos si se conociere y previa denuncia en autos. Asimismo, ofíciase al Registro de Juicios Universales del último domicilio del causante a los fines de que informe si se ha dado inicio a declaratoria de herederos. Notifíquese." MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – JUAREZ Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 452268 - \$ 5546,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez MARTOS FRANCISCO GUSTAVO a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM S.3 de COSQUIN en los autos caratula-

dos "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ POZZI, OSCAR - EXPROPIACION" EXPTE N 10833008 ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 7 de abril del 2022.— Agréguese constancia acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por partes en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese al demandado OSCAR POZZI para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. (...) Notifíquese." MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – PEREYRA Maria Luz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 452271 - \$ 6071,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez MARTOS FRANCISCO GUSTAVO a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM S.3 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ PEREZ GARCIA, HILARIO - EXPROPIACION" EXPTE N 10897697 ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 19/05/2022. Agréguese. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por partes en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese al demandado Sr. Hilario Perez Garcia para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. (...) Notifíquese." MARTOS Francis-

co Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – PEREYRA Maria Luz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 452273 - \$ 6087,50 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez MARTOS FRANCISCO GUSTAVO a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM S.4 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ YEPEZ Y MOYANO, JUAN Y OTRO - EXPROPIACION" EXPTE N 10896299 ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 27/04/2023.-Agréguese la constancia del Registro Nacional de Electores expedida por el Poder Judicial de la Nación, Justicia Electoral. En su mérito, suspéndase el trámite de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos de la demandada Sra. YOLANDA BENITA MOYANO y al Sr. YEPEZ Y MOYANO JUAN, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda de expropiación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del C.P.C.). Publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento del Juzgado por el término de 5 días (art. 152 y 165 del C.P.C. y art. 22 de la ley 6394), sin perjuicio de la citación directa a los herederos si se conociere y previa denuncia en autos. Asimismo, ofíciase al Registro de Juicios Universales del último domicilio del causante a los fines de que informe si se ha dado inicio a declaratoria de herederos. Notifíquese." MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – JUAREZ Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 452275 - \$ 5667,50 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez MARTOS FRANCISCO GUSTAVO a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM S.3 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ MENDEZ DE LIZASO, DOMINGA - EXPROPIACION" EXPTE N 10890855 ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 11/05/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por partes en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a la demandada DOMINGA MENENDEZ DE LIZASO para que dentro del plazo de veinte días comparezca a

estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. (...) Notifíquese." MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 452276 - \$ 6239,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez MACHADO CARLOS FERNANDO a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 1° NOM S.1 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ MENDIZABAL, JUAN - EXPROPIACION" EXPTE N 10879453 ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 26/04/2023. Agréguese constancia del Juzgado Federal. Vistas las constancias de autos, lo dispuesto por el art. 152 del CPC y bajo la responsabilidad de la letrada actuante acerca de haber arbitrado los medios necesarios para determinar supervivencia y ultimo domicilio del titular registral, autorícese la publicación de edictos. Atento lo dispuesto por Ley N°10.367 encontrándose facultada la actora, Caminos de las Sierras S.A., para iniciar acciones judiciales tendientes a la expropiación; la declaración de Utilidad Publica determinada por Ley N° 10.734 y la Resolución del Ministerio de Obras Publicas N°304/2021 del 06/09/2021, respecto del inmueble objeto de la presente, a saber: matrícula 1.068.445 con designación oficial MZ 9 LOTE 17 individualizado como AFECTACIÓN N° 301. Admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a JUAN MENDIZABAL o sus sucesores para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, contesten la demanda o deduzcan reconvencción debiendo ofrecer en el mismo acto toda la prueba de la que hayan de valerse. A cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). (...) Notifíquese" MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 452279 - \$ 8035,25 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez MARTOS FRANCISCO GUSTAVO a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM S.4 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ FISCHIETTI, NATALIO - EXPROPIACION" EXPTE

N 10857262 ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 19/04/2022. Téngase presente la consignación realizada. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por la Ley N° 10.734 de la Provincia de Córdoba, Resolución N° 304/2021 de fecha 06/09/2021 del Ministerio de Obras Públicas y Resolución N° 10.337 de fecha 06/10/2021 del Consejo General de Tasaciones de la Provincia de Córdoba, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. de la Ley 6394). Cítese y emplácese a FISCHIETTI NATALIO para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y conteste la demanda, bajo apercibimiento de ley. (...) Notifíquese." MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – JUAREZ Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 452281 - \$ 5037,50 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez MACHADO CARLOS FERNANDO a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 1° NOM S.1 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ QUINTEROS, MARIA - EXPROPIACION" EXPTE N 10870350 ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 28/03/2023. Vistas las constancias de autos, lo dispuesto por el art. 152 del CPC y bajo la responsabilidad de la letrada actuante acerca de haber arbitrado los medios necesarios para determinar supervivencia y ultimo domicilio de la titular registral, autorícese la publicación de edictos. En su mérito, y proveyendo al escrito inicial: Atento lo dispuesto por Ley N°10.367 encontrándose facultada la actora, Caminos de las Sierras S.A., para iniciar acciones judiciales tendientes a la expropiación: la declaración de Utilidad Publica determinada por Ley N° 10.734 y la Resolución del Ministerio de Obras Publicas N°304/2021 del 06/09/2021 respecto del inmueble objeto de la presente, Mat. 1.068.616 con designación oficial MZN 9. LOTE 2 individualizado como AFECTACIÓN N° 303: Admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a María Quintero y/o sus sucesores para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o deduzcan reconvencción debiendo ofrecer en el mismo acto toda la prueba de la que hayan de valerse. A cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección

de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). Sin perjuicio de ello, surgiendo el oficio de constatación que existen ocupantes en el inmueble diligénciese cédula al domicilio del inmueble. Hágase saber que se encuentra consignado el monto total de la indemnización fijada por el Consejo General de Tasaciones monto que se encuentra depositado a Plazo Fijo. Procédase a las anotaciones registrales dispuestas por la ley provincial de expropiación, a cuyo fin ofíciase debiendo adjuntar el formulario respectivo en pdf editable." MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 452296 - \$ 10455,50 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez MARTOS FRANCISCO GUSTAVO a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM S.3 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ REILLY, HUGO WALTER - EXPROPIACION" EXPTE N 10822474 ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín , 7 de abril del 2022.— Agréguese constancia acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por partes en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese al demandado HUGO WALTER REILLY para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. (...) Notifíquese." MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – PEREYRA Maria Luz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 452283 - \$ 6134,75 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez MARTOS FRANCISCO GUSTAVO a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM S.3 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ SIPRIZ, ISIDORO Y OTRO - EXPROPIACION" EXPTE N 10819744 ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 30/03/2022. Téngase presente. Agréguese. En su merito, proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por

presentados, por partes en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a la demandada SIPRIZ Isidoro y LOYBER de SIPRIZ Aida para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. (...) Notifíquese." MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 452285 - \$ 6276,50 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez MACHADO CARLOS FERNANDO a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 1° NOM S.1 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ FERRETO, ANGEL LEON Y OTRO - EXPROPIACION" EXPTE N 10819198 ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 26/04/2023. Agréguese constancia del Juzgado Federal. Vistas las constancias de autos, lo dispuesto por el art. 152 del CPC y bajo la responsabilidad de la letrada actuante acerca de haber arbitrado los medios necesarios para determinar supervivencia y ultimo domicilio de los titulares registrales, autorícese la publicación de edictos. Atento lo dispuesto por Ley N°10.367 encontrándose facultada la actora, Caminos de las Sierras S.A., para iniciar acciones judiciales tendientes a la expropiación; la declaración de Utilidad Publica determinada por Ley N° 10.734 y la Resolución del Ministerio de Obras Publicas N°304/2021 del 06/09/2021, respecto del inmueble objeto de la presente, a saber: Matrícula 1.204.807 con designación oficial MZ 11 L 4 individualizado como AFECTACIÓN N° 313. Admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a FERRETO Ángel León, y BAZZI de FERRETO Luisa María para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o deduzcan reconvencción debiendo ofrecer en el mismo acto toda la prueba de la que hayan de

valerse. A cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). (...) Notifíquese" MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carola Beatriz PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 452287 - \$ 8240 - 19/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. Civil y Com. de Córdoba, notifica que se ha iniciado SUMARIA INFORMACION para declarar que CARMEN MARTA BERNADO, LC 4.633.062 y MARIA DEL CARMEN BERNADO, DNI F 2.486.009 es la misma e idéntica persona en autos caratulados: "BERNADO MARIA DEL CARMEN y/o CARMEN MARTA- SUMARIA" EXP. 11720968; a los fines de cualquier oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Cba. 26/04/2023. CAFFERATA JUAN MANUEL- JUEZ 1º. Inst.- MARIANI MARIA LETICIA-. SECRETARIA-

2 días - N° 452367 - \$ 647,90 - 12/06/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ y Com de 1ra Inst y 19 Nom de la ciudad de Córdoba, en autos MADE SACIFICA Y OTRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – REHACE – Expte 5645173, el 13/4/23 dispuso: ".cítese y emplácese a los Sucesores de ALFREDO JOSE JUAN PETTINARI-DNI 6.534.725, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongán excepciones, debiendo ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C. y art. 117 de la ley 9459"- Fdo: Dr Villarragut Marcelo Adrián JUEZ; Dra Toledo Julia Daniela SEC.- Transc. art 117, Ley 9459: "La falta de contestación de la petición o la falta de oposición fundada a la estimación de la base y de la regulación efectuada por el profesional peticionante creará una presunción favorable a las pretensiones de éste; sin perjuicio de ello el Tribunal deberá proveer las medidas necesarias para determinar, objetivamente, el valor de los bienes o créditos base de la regulación, determinación que se hará mediante resolución fundada."

5 días - N° 452473 - \$ 4853,75 - 15/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11776460 - CUERPO DE COPIAS EN: CAMPLONE, ANITA C/ PLA JOAQUIN SALVADOR, ANTONIO LUCAS Y VALERIANO VICENTE SOCIEDAD DE HECHO Y OTROS - ORDINARIO - EXPTE. N° 5868645 - CUERPO DE COPIAS-JUZGADO 1A INST CIV COM 1A NOM. CORDOBA, 27/04/2023 Prove-

yendo a la presentación de fecha 27/04/2023: Agréguese la constancia adjuntada electrónicamente. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a los herederos del perito oficial Rodolfo Medardo Cejas, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.FDO MARTINEZ CONTI Miguel Angel(JUEZ) GA-LEASSI Georgina Ana(PROSECRETARIO).

5 días - N° 452521 - \$ 4355 - 15/05/2023 - BOE

El Sr.Juez de 1ºInst.Civ.Com.Conc.y Flia. 1A Nom(Ex.Sec.1) de Rio Segundo,en autos "GASTON GABRIEL C/ BOCCARDO, ALEJANDRO ALBERTO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL- EXPTE N° 10308914".. Cítese y emplácese a los herederos de BOC-CARDO, Carlos Martin, DNI N° 34685510; a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el ultimo día de publicación comparezca a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Fdo. Diaz Biale Juan Pablo- Juez de 1ra instancia - Ruiz Jorge Humberto-Secretario.

5 días - N° 452602 - \$ 1950,50 - 16/05/2023 - BOE

El Sr. Juez Vocal de la SALA 4 CAMARA DEL TRABAJO -SEC. 7 en autos: EXPEDIENTE SAC: 8077614 - SINDICATO PETROLERO DE CORDOBA C/ CARSETTI, MARIO CESAR - ORDINARIO - APORTES - CONTRIBUCIONES FONDOS SINDICALES, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de Marzo de 2023. (...) En su mérito, emplácese a los herederos del Sr. Mario Cesar Carsetti para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio legal, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por cinco veces en diez días, a cuyo fin oficiase al Boletín Oficial, al diario La Voz del Interior (art. 152 del C. de P.C.). .Notifíquese.FDO: GARCIA CASTRILLON Guillermo Daniel SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.

5 días - N° 452690 - \$ 2675 - 15/05/2023 - BOE

Juzg. de 1º Inst. y 36º Nom. C.C. de Córdoba, en "CORSO URIEL MATIAS Y OTRO C/MALDONADO ADA MARTINA – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ. – ACCIDENTES DE TRANSITO – EX-

PEDIENTE 5130426", cita y emplaza por el término de veinte (20) días siguientes al de esta publicación a todos los herederos de Ada Martina MALDONADO, DNI 11.193.603, a fin que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Dra. Mariana Repiso, Prosecretaria.

5 días - N° 452723 - \$ 1394 - 18/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 23º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos de Rosita Esther Bruno a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan en los autos caratulados: "TRANSPORTES INTER COR SRL C/ ROTSEN S.A Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL" (EXPTE N° 5833839) a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo: Dr. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban-Juez Dr. ROSETTI José Leonardo-Prosecretario.- CORDOBA, 23/11/2022.-

4 días - N° 452928 - \$ 1678 - 16/05/2023 - BOE

Córdoba, de abril de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado en mérito del poder acompañado y con el domicilio electrónico constituido. Téngase por contestada en tiempo y forma la demanda por parte de la obra social de conductores de taxi de Córdoba atento a la cédula de notificación glosada en autos. Agréguese la documentación acompañada. Téngase por ofrecida la prueba, la que oportunamente se proveerá. Téngase presente la reserva del caso federal. De la documentación acompañada por la demandada, córrase traslado a la contraria por el término de ley, bajo apercibimiento (conf art. 358 del CPCCN). Cítese como tercero a Gestar Salud SA y la Sra. Marta Bonibardo a los fines de que comparezcan en el término de quince días a estar a derecho, constituir domicilio, contestar demanda, ofrecer prueba y oponer excepciones. Teniendo en cuenta que la citación produce la suspensión del trámite de la causa, fíjese un plazo de diez días para que la parte demandada notifique la citación, bajo apercibimiento de dejarla sin efecto. Notifíquese personalmente o por cédula a cargo de la obra social. Fdo.: Alejandro Sanchez Freytes – Juez Federal. Juzgado Federal de Cordoba N:2 - Secretaria Civil.

2 días - N° 452991 - \$ 2107,40 - 16/05/2023 - BOE

En autos "FREYTES, JORGE ARMANDO – USUCAPION - EXPEDIENTE SAC: 6168967" que tramitan ante el Juzg. de 1era.Inst.y 19 Nom. en lo Civ.y Com. de Córdoba dictó la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/04/2023. Admita-

se la presente demanda de usucapión y dese la misma el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Joaquín CABELLO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial.... Fdo. Marcelo Adrián VILLARRAGUT, Juez – Patricia Mercedes MUÑOZ, Prosecretaria.

5 días - N° 453011 - \$ 2218,25 - 16/05/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Instancia, 1ra Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sánchez, en los autos caratulados "INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS PROMOVIDO POR EL DR. CEFERINO I. GARZÓN EN VILLARROEL, LAZARO ROSA - GUERRERO, MARIA DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. n°11847997)" dictó la siguiente resolución: "BELL VILLE, 20/04/2023(...) Admítase el presente incidente de REGULACIÓN DE HONORARIOS el que tramitará como juicio abreviado (art. 115 ley 9459). Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de SEIS días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción y ofrezcan la prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 117 ley 9459. Se notifica a Ana María de los Ángeles Villarroel, Nelly Camila Villarroel y Juan Antonio Villarroel, en los términos del art.152 del CPCC"

5 días - N° 453225 - \$ 3845,75 - 17/05/2023 - BOE

El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación en los autos caratulados "C., O. J. – CONTROL DE LEGALIDAD" (Expte. 11753017) emplaza a la Sra. Johana Marité Castillo a fin de que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo. Susana Ottogalli de Aicardi, Jueza. María Lina Jure, Secretaria.

5 días - N° 454080 - s/c - 18/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza al demandado Gino Ramiro Dinoto, DNI 43.523.536 para que en el término de 20 días siguientes al de la presente publicación, comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, deduzca reconvencción, y ofrezca la totalidad de la prueba de que haya de valerle en autos: "RAMOS, CECI-

LIA INÉS Y OTRO C/ BETTIOL, DIEGO ARIEL Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL" (EXPTE N° 11638302)"; y en autos: "RAMOS, CECILIA INÉS - ROBLEDO, SANTIAGO MIGUEL - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED.PRINCIPAL" (EXPTE. N° 11658914) – Domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS N° 255 - 2º PISO - PASILLO CENTRAL. Cba. 03/05/2023. Fdo. Dra. FIURI Carla Anahí – Prosecretaria Letrado.

5 días - N° 453604 - \$ 3462,50 - 18/05/2023 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a la sra. Susana del Valle Martinatto a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos caratulados: DULCOR S.A. C/ FONTI, NILDA NILA Y OTRO – ORDINARIO – ESCRITURACION (EXPTE. N°: 11523923). El plazo comenzará a correr desde la última publicación. ARROYITO, 05/05/2023. Fdo.: Dr. MARTINEZ DEMO, Gonzalo (JUEZ) – Dra. ABRIOLA, Marta Inés (SECRETARIA)

5 días - N° 453821 - \$ 2286,50 - 19/05/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría de Ejecución Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MALDONADO VIVANA SOLEDAD S/PREPARA VIA EJECUTIVA " Expte. FCB 10795/2020, se han dictado las siguiente resolución: "Córdoba, de junio de 2021.- RCD... Por iniciada la presente demanda tendiente a preparar la vía ejecutiva. De conformidad a lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 525 inc. 1º y 526 del C.P.C.N., cítese a la Sra. Viviana Soledad Maldonado DNI: 29.664.382, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer o desconocer las firmas insertas en la "Solicitud de Tarjeta de Crédito", de fecha 07/02/2019 suscripta a favor de la actora, obrante en autos bajo apercibimiento que de no hacerlo sin justa causa o de no contestar categóricamente, se tendrán por reconocidas. Asimismo, se hace saber que podrá comparecer con un abogado de su confianza y munido de DNI..." Fdo: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja. Juez Federal. Córdoba, 24 de Febrero de 2023.

2 días - N° 454280 - \$ 3472,20 - 15/05/2023 - BOE

Expediente N°1111166 LANUSSE, EUGENIO RODOLFO Y OTRO C/ORTEGA, RAFAEL ENRIQUE Y OTRO – ORDINARIO. Cítese y em-

plácese a los herederos de Eugenio Rodolfo Lanusse, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. ESTIGARRIBIA José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 454677 - \$ 763,70 - 15/05/2023 - BOE

VILLA MARIA, 05/05/2023.— (...) RESUELVO: 1) En razón de resultar infructuosas las gestiones tendientes a conocer el paradero de la progenitora de los niños de autos, Sra. TRIGO YANINA SOLEDAD D.N.I. N.º 32.711.106, y a fin de que la mencionada comparezca por ante este Juzgado de Niñez, Juventud, Violencia Familiar, de Género y Penal Juvenil de la ciudad de Villa María – extremo que resulta necesario a los efectos de salvaguardar su derecho de defensa – en el marco de las presentes actuaciones en relación a los niños T. G., (...) y M. T. E., (...), cítese por edicto a la señora TRIGO YANINA SOLEDAD D.N.I. N.º 32.711.106, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca por ante este tribunal, en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía (art. 110, 113,152 y 165 CPCC). Fdo: GAMERO Nerina Lucinda Teresa. JUEZ/A. CARREGGIO Roberto Ariel. PROSECRETARIO/A LETRADO.

20 días - N° 453543 - s/c - 08/06/2023 - BOE

En la Ciudad de Marcos Juárez, a los cuatro días del mes de mayo dos mil veintitrés, siendo día y hora de audiencia de vista de la causa en estos autos caratulados "ASTUDILLO, MARIO JOSÉ C/ OVIEDO MARIA CRISTINA – ORDINARIO – DESPIDO - DEMANDA LABORAL- (Expte.1368775)".. Hágase lugar a lo solicitado y cítese y emplácese a los herederos de la Sra. María Cristina Oviedo, Sres. Bernardino Antonio Senestro, Andrés Américo Senestro, Pablo Antonio Senestro y Fabio Luis Senestro por edictos que se publicarán por cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, para que dentro del término de 20 días después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 25 de la ley 7987...Fdo. Dr. Raul Enrique Morra - Vocal de Cámara - Dr. Rafael Meneses - Secretario.

5 días - N° 452878 - \$ 3068,75 - 16/05/2023 - BOE

RIO CUARTO, Por disposición de la Señora Juez de Primer Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Río Cuarto, Dra. BAIGORRIA Ana Marion,

secretaría a cargo del Dr. Marcial Rodríguez Arrieta, se hace saber que en los autos caratulados: "CONTRERAS, DANIEL OSMAR Y OTRO C/ CONTRERAS, DAIANA SOLEDAD – TUTELA" Expte. N° 11140470 cita y emplaza a la Sra. Daiana Soledad Contreras, DNI N° 37.488.389 para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezca a estar a derecho en los autos de referencia en los cuales se ha solicitado la PRIVACIÓ DE RESPONSABILIDAD PARENTAL en relación a sus hijos Alex Jesús Contreras, DNI N.º 52.807.838, nacido el 5 de junio del año 2013 y Mia Anahi Contreras, DNI N.º 57.997.320, nacido el 23 de octubre del 2020 y la TUTELA a favor de sus abuelos, los Sres. ONTRERAS, DANIEL OSCAR, Y VARGAS ADELINA, debiendo al momento de comparecer contestar demanda, oponga excepciones o deduzca reconvencción, y ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de proceder al vencimiento del plazo conferido a nombrar al Asesor Letrado que por turno corresponda a los fines de su representación. Firmado Digitalmente: BAIGORRIA Ana Marion, Juez; RODRIGUEZ ARRIETA Marcial Javier, Secretario.- OFICINA, DE MAYO DE 2023.-

5 días - N° 453035 - s/c - 15/05/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero (ubicación: Vicente Peñaloza 1379,) pone en conocimiento de aquellas personas titulares de tarjeta de Crédito o compra CARTA LOCAL, que con fecha 19 DE SEPTIEMBRE del corriente año 2022 "USUARIOS Y CONSUMIDORES UNIDOS ASOCIACION CIVIL" ha promovido acción en contra de "Rosso Clemar Domingo, DNI 6.608.914 en su carácter de empresa no financiera emisora de tarjeta de crédito o compra CARTA LOCAL con domicilio en LIBERTAD 86 Río Tercero con fundamento en la Ley de Defensa del Consumidor N° 24.240, persiguiendo se condene al accionado a que se abstenga de cobrar "cargo por Gestión de Cobranza" "Cargo por Gestión por Cobranza prejudicial" reintegro de cobros indebidos, capitalización de intereses, aplicación de daño punitivo, publicación de la Sentencia-. En la causa se ha dispuesto poner en conocimiento de lo expresado y citar a aquellos que consideren encontrarse comprendidos en el colectivo de sujetos antes indicados, con los siguientes efectos: 1) En caso de comparecer, su actuación procesal hasta el dictado de la sentencia se limitará al comparendo y a la posibilidad de formular la oposición contemplada en el art. 54 de la ley 24.240. 2) El interesado quedará excluido de la "clase" si lo manifiesta de

forma expresa, previo al dictado del decreto de autos para dictar sentencia en la causa. 3) Los efectos de la sentencia, sea favorable o no, serán los establecidos en la ley 24.240" Fdo: Pablo Gustavo Martina (Juez); Anahí Teresita Beretta (Secretaria).

15 días - N° 450434 - \$ 21554,25 - 19/05/2023 - BOE

REBELDÍAS

En los autos caratulados "LOPEZ, RENE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 8499006" en trámite ante el Juzg. 1 Inst. Civ Com 48a NOM CBA se ha dispuesto "...CORDOBA, 12/05/2023... declárase rebelde a Johana Soledad Lopez y Sergio Alejandro Lopez Notifíquese..." Fdo.: HEREDIA Paola Daniela (Prosecretaria)

1 día - N° 454682 - \$ 483,20 - 15/05/2023 - BOE

SENTENCIAS

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro Secretaría civil, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MORENO FERREYRA GUSTAVO s/PREPARA VIA EJECUTIVA" (Expte. N°147/2018.-) ha ordenado notificar al demandado MORENO FERREYRA GUSTAVO DNI 22.224.284 la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de diciembre de 2022.- SR.- ... Y VISTOS...y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Gustavo Moreno Ferreyra hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma \$ 23.268,85, con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber. -.-" Dr. Ricardo Bustos Fierro. Juez Federal. Córdoba, 24 de Febrero de 2023.

2 días - N° 454286 - \$ 3798,60 - 15/05/2023 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ NASIM, GUILLERMO GASTON S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 39222/2019, ha ordenado notificar al Sr. GUILLERMO GASTON NASIM, DNI 28.032.979, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 20

de mayo de 2022... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de \$186.911,12.- con más los intereses pactados en el contrato respectivo en contra de NASIM, GUILLERMO GASTON. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los letrados apoderados del B.N.A por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital e interés. Adicionar a dichos honorarios los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA. hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula" Fdo. Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Juez Federal. Córdoba, 14 de Febrero de 2023.

2 días - N° 454288 - \$ 4502,40 - 15/05/2023 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ NASIM, GUILLERMO GASTON S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 39199/2019, ha ordenado notificar al Sr. GUILLERMO GASTON NASIM, DNI 28.032.979, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de mayo de 2022... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de 229.773,41.- con más los intereses pactados en el contrato respectivo en contra de NASIM, GUILLERMO GASTON. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los letrados apoderados del B.N.A por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital e interés. Adicionar a dichos honorarios los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA. hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula" Fdo. Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Juez Federal. Córdoba, 14 de Febrero de 2022

2 días - N° 454293 - \$ 4495,60 - 16/05/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA,

Secretaría Ejecución Fiscal, Autos: : "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ SUCARI CEBALLOS ALFREDO TRISTAN s/PREPARA VIA EJECUTIVA" (Expte. N°26354/2016.-), ha ordenado notificar al demandado SUCARI CEBALLOS ALFREDO TRISTAN DNI 22.776.740 la siguiente resolución: "Córdoba, de dos mil veintitrés.- DCA.- ... Y VISTOS...y CONSIDERANDO... RESUELVO: RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos Siete Mil Novecientos Noventa y tres con 09/100 (\$7.993,09) con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. Alfredo Tristán Sucari Ceballos DNI: 22.776.740. 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula" Dr MIGUEL HUGO VACA NARVAJA Juez Federal. Córdoba, 22 de Febrero de 2023.

2 días - N° 454296 - \$ 3890,40 - 15/05/2023 - BOE

USUCAPIONES

El Señor Juez de Primera Inst.CCCF Segunda Nom. de la ciudad de Marcos Juárez Dr. Edgar Amigó Aliaga ,secretaría a cargo de la Dra. Rabanal María de los Ángeles en autos "PERALTA, Luis Enrique – Usucapición", (Expte. N° 9819258) ha dictado la siguiente resolución: Sentencia 22 de fecha 17/03/2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Luis Enrique Peralta, DNI 11.378.510, argentino, de estado civil casado, nacido el día 10/10/1954, con domicilio en calle San Juan 1595 de Marcos Juárez el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como: "Un inmueble ubicado en la ciudad de Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, el que según Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Geógrafo Jorge Cavaglia y visado por la Dirección General de Catastro en fecha 17/04/2020, el que se adjunta, se identifica como Lote 100 de la Manzana 25 y mide: Lado Nor-Este: 37,00 metros (puntos A-B); lado Sud-Este: 66,73 metros (puntos B-C); lado Sud-Oeste: 37,00 metros (puntos C-D) y lado Nor-Oeste: 66,73 metros (puntos D-A), todo lo cual encierra una superficie total de 2.469,01 m2. Lindando: al Nor-Este,

Bv. San Juan; al Sud-Este, con parcela 29 de Esmeris Rosario TORRES- Mat. N° 534.377; al Sud-Oeste, con parcela 26 de Marcela Luján ROMAGNOLI- Mat. N° 244.736 y al Nor-Oeste, con calle Laprida- Sus ángulos internos miden 90°00'00". El inmueble se delimita en sus cuatro costados con alambre tejido y postes de madera esquinero en sus cuatro constados, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.-II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 01 de Enero de 1975.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).-V.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Luis Enrique Peralta, DNI 11.378.510, argentino, de estado civil casado, nacido el día 10/10/1954, con domicilio en calle San Juan 1595 de Marcos Juárez, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Marcos Juárez (art. 789, 2do párr., CPCC).-V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).-VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- FDO. Edgar Amigó Aliaga ,Juez Primera Inst.

10 días - N° 443761 - s/c - 15/05/2023 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Juez en C.C.FAM.3A - SEC.5 - RIO CUARTO, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: SENTENCIA NUMERO: 7. RIO CUARTO, 08/03/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados PALACIOS GONZALEZ, NORMA GLADYS – USUCAPION, Expte. 505583, de los que resulta: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Declarar que la Sra. Norma Gladys Palacios González, DNI N° 5.421.196, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble ubicado en calle Antártida Argentina N° 202 de la Localidad de Las Higueras que se describe como: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en el Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, localidad Las Higueras Dpto. 24 –Ped. 5 – loc. 38 – Cir. 01 – Sec. 01 – Mz. O57 –Parc 23, Al Nor-Oeste calle Antártida Argentina, al Sud-Oeste calle Martín Güemes, con las siguientes medidas según mensura que se adjunta, al Nor-Oeste la D-A con ángulo en A

de 89°59' mide 14,66m, al Nor-Este lado A-B con ángulo en B de 89° 23' mide 30,18m, al Sud-Este lado B-C con ángulo en C de 90° 31' mide 14,71m, y al Sud-Oeste lado C-D con ángulo en D de 90°07' mide 3'0,02 m, encerrando una superficie de 441,90m2, y linda: al Nor-Oeste con calle Antártida Argentina, al Nor-Este con parcela de 2 (lote 2) de Roure S.R.L., inscripto folio 10817 año 1947, propiedad 2405-1.601.410/6. Al Sud-Este con parcela 22 (lote 22) de María Díaz de Risatti, inscripto al folio 941 año 1989 propiedad 2405-0.971.024/5 y al Sud- Oeste con calle Martín Güemes." Inscripito por ante el Registro General de Propiedades al Dominio 9378 Folio 10817, tomo 44, año 1947, siendo su titular registral: ROURE S.R.L. (convertido a la Matrícula N° 1661058); empadronado en la DGR bajo el Número de cuenta: 240516014092 a nombre de ROURE S.R.L. y con la siguiente nomenclatura catastral: depto. 24, pedanía 05, Pblo. 38, circ. 01, s.01, m.057, p. 23; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 01 de Enero de 2013. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de NORMA GLADYS PALACIOS GONZALEZ, DNI N° 5.421.196, CUIT Nro. 27-05421196-7, nacionalidad argentina, con domicilio en calle Antártida Argentina N° 202 (esquina con calle Martín Güemes) de la localidad de Las Higueras, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Las Higueras, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) Regular los honorarios del Dr. Rodolfo Gentile en la suma de Pesos Ciento diecinueve mil trescientos setenta y ocho (\$119.378), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el IVA que corresponda por la condición tributaria que revista al momento de su percepción. Protocolícese y Hágase Saber. FDO: DRA. LOPEZ Selene Carolina Ivana (JUEZ)

10 días - N° 445072 - s/c - 17/05/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial y 35º Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maronna, Nadia

Yanina, en estos autos caratulados "CALVETE, RICARDO NICOLAS – USUCAPION – MEDI-DAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 11204224", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de Abril de 2023. Agréguese nuevo estudio de títulos. Téngase presente lo manifestado y la readecuación (legitimación pasiva). Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Re-caratúlense los presentes actuados. Cítese y emplácese al Sr. Tirso Luis María Canton o Sucesores de los Sres. Tirso Luis María Canton y a la Sra. Clemencia Eulalia Caparelli (cónyuge fallecida del Sr. Canton) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense ambos edictos citatorios mencionados supra en los términos del art.165 del C.P.C. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, al Sr. Rodolfo Esteban Sanchez (informado como usuario por Aguas Cordobesas S.A.) y a los colindantes Sres. Mario Elio Fabro o Fabbro, Aybar Marcela, Ana María Arguello, GANGHI S.A.; María Alejandra Bertarelli, Amalia Josefa Bertarelli y María Gabriela Bermejo para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos (informe de Catastro y Juzgado Federal). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Comuna correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) y líbrese oficio a RGP en los términos del art. 1905 del CCC (Anotación de Litis). Notifíquese el presente al domicilio que figura en Catastro con relación al Sr. Tirso Luis María Canton o su sucesión".- Fdo.: Díaz Villaluso, Mariano Andrés, Juez de 1era Instancia – Maronna, Nadia Yanina, Secretaria Letrada.- El inmueble objeto del juicio y el cual se pretende usucapir se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba en la Matrícula N° 1131728 (11) Capital, lleva Número de Cuenta de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba: 110102569431, Nomenclatura Catastral: 1101011215019021000, Designación Oficial: MZ 17 - LT 7 PT. Se encuentra ubicado en calle José Luis Gay Lussac N° 5.854 de Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba Capital. Que según MATRICULA N° 1131728 (11) Capital, se describe como: "FRACCION DE

TERRENO ubicado en Pueblo Belgrano antes Villa Belgrano, delineada en el lugar denominado "Molino de Zabalía" Suburbio N.O., Municipio de esta ciudad, Departamento CAPITAL, que es parte del LOTE SIETE de la MANZANA DIEZ Y SIETE del plano de dicho pueblo, compuesta de 7 mts. de frente al Sud, por 60 mts. de fondo, o sean 420,00 MTS.2, lindando: Al Sud con la calle Velez Sarsfield, al Norte con parte del Lote 2, al Este con resto del lote 7, y al Oeste con el lote 6, todos de la misma Manzana".- Y según el "CERTIFICADO DE SUBSISTENCIA PARCELARIA" se describe como: "Fracción ubicada en Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Designada como Lote 55 de la Manzana Oficial DIEZ Y SIETE, que se describe: Partiendo del vértice "A" con dirección Sureste y ángulo interno de 90°02', se llega al vértice "B" a una distancia de 7,00 M. A partir de B, con ángulo interno de 89°58', lado B-C de 60,00 M; a partir de C, con ángulo interno de 90°02', lado C-D de 7,00 M; a partir de D, con ángulo interno de 89°58', lado D-A de 60,00 M; encerrando una Superficie de 420,00 M2. Y LINDA: lado A-B con calle José Luis Gay Lussac; lado B-C con parcela 31, Cuenta N° 11-01-1619776/6, M.F.R. 137.502, Ana María Arguello y con parcela 32, Cuenta N° 11-01-1619777/4, M.F.R. 969.867, GANGHI S.A.; lado C-D con parcela 48, Cuenta N° 11-01-2386434/4, M.F.R. 575.778, María Alejandra Bertarelli y Amalia Josefa Bertarelli; lado D-A con parcela 22, Cuenta N° 11-01-0709665/5, M.F.R. 647.569, María Gabriela Bermejo".-

10 días - N° 446687 - s/c - 15/05/2023 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1º Inst. y Primera Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Sec. a cargo del Dr. Jorge Ruiz, en autos: "CEJAS, ANTONIO ARMANDO – USUCAPION" (Expte. 11045850), cita y emplaza al demandado Sr. JUAN SILVESTRE TEDESCHI Y/O SUS SUCESORES, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapion que se describe como: "Fracción de terreno con todo cuanto lo constituye, designado como lote "2" de la Manzana "N", ubicado en la ciudad de Río Segundo, pedanía Pilar, departamento Río Segundo, provincia de Córdoba, que mide y linda: 19,36 metros al S.E. con calle 9 de Julio; 40 m. al S.O. con lote 3; 11,11 metros al N.O. con parte de lote 1 y 40 m. al N.E. con calle Sobremonte, con una superficie total de 609,66 m2. Obra inscripto en el Registro General de Propiedades en relación a la matrícula N° 1817231 a nombre de JUAN SILVESTRE TEDESCHI. Obra inscripto en la Dirección General de Rentas en relación a la cuenta 2706188641816, nomenclatura catastral

Departamento 27, Pedanía 06, C 01, S 02 Mz 30, P 02. Según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Luis A. Mondino (agregado a fs. 04 de autos), inscripto en la Dirección General de Catastro al número 0033-088298-2014. El inmueble se identifica como parcela 28 y sus límites coinciden con los de la matrícula registral, excepto por una pequeña diferencia de superficie (611,33 m2 en plano, 609,66 m2 en título) y porque por un error denomina "Reconquista" a lo que es la calle 9 de Julio, lo que en realidad se explica porque se trata de una rotonda que se denomina de esa manera, Reconquista, en su mitad N.O. y 9 de Julio en su mitad S.O., divididas ambas por el Bv. Sobremonte. En la esquina donde el terreno se encuentra la rotonda cambia de nombre de calle, y de ahí el error del plano en cuanto a este linder, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.

10 días - N° 447095 - s/c - 17/05/2023 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO DE USUCAPIÓN. "El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, S.C.C.C.y F. en los autos caratulados "TORRES, JOSÉ MARIO -USUCAPIÓN" EXPEDIENTE N° 1146694, ha ordenado citar y emplazar a Eleen Mabel o Eileen Mabel o Elleen o Ellen o Ellen Mabel Gay o Gay de Price o Gay de Sprice o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. ; asimismo y por igual plazo citar en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono y a los colindantes: Adriana María Recalde, Elena María Alcira Gómez Pereyra, María Eugenia Gómez Pereyra y Liliana Laura Penas o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C., con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que contenga, ubicada en la Calle Pública Sin Nombre, en el lugar denominado La Quebrada, Ped. Nono, Depto San Alberto, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 28, Ped: 07, Pblo: 38, Circ: 01, Secc: 02, Mzna: 019, Parc: 040; y Municipal: C: 01, S: 02, M: 019, P: 040, Plano de Mensura de Posesión aprobado por Dirección de Catastro en Expediente Prov. N°: 0033068001/2012, se describe así: LOTE 40 de la MANZANA 19: Al

N mide 144,00 m); al E mide 78,05 m; al S mide 144,00 m; y al O mide 78,05 m, superficie total 1 Ha. 1239 m²; y LINDA: al N con Recalde Adriana María Parcela 39 M.F.R. N° 588.138, Cuenta N° 2807-2080893/8 (lado 1-2); al E con Gómez Pereyra Elena María Alcira y Gómez Pereyra María Eugenia Parcela 36 M.F.R. N° 588.136 Cuenta N° 2807-2080891/1 (lado 2-3); al S con Calle Pública Sin Nombre (lado 3-4), y al O con Calle Pública Sin Nombre (lado 4-1) del plano de mensura, inscripto en Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta Número 2807-0518053/1.-El Expediente SAC 1146694 - Pág. 1 / 2 presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C.- Villa Cura Brochero, diez de abril de dos mil veintitrés.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 447226 - s/c - 18/05/2023 - BOE

VILLA DOLORES: En los autos caratulados "EXPTE N° 1205877 – VAZQUEZ, DANIELA –USUCACION-" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1° Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro. Secretaría N° 4. SENTENCIA NÚMERO: 25. de fecha 09/03/2023.- Y VISTOS...Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando, que Daniela Vázquez, argentina, DNI N° 31.045.946, CUIL N° 27-31045946-7, soltera, nacida el 17/10/1984, con domicilio en Ruta N° 14 s/n, KM 112, Los Hornillos, Córdoba es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, lugar denominado "El Pantanillo"; Lote 2523-5106, que tiene una superficie de 2has. 9028m² (dos hectáreas nueve mil veintiocho metros cuadrados) y que se encuentra cerrada en su totalidad; se accede a la misma por un camino privado denominado Parcela 6 de la Manzana 030 con MFR 1.042.518 y cuyos límites son: al NORTE con parcela 252-2604 sin datos de Dominio ocupada por Petronila Pereyra; SUR con parcela 252-7706 MFR 475.808 a nombre de Ortega José, Ríos de Guardia Mercedes y Ríos Jesús, hoy posesión de Ricardo Guardia; al ESTE con parcela 252-2507 sin datos de dominio, ocupado por Ramona Esther Noemí Almara de Bello y al OESTE con Parcela 9 Mza 030, C:01, S:02 MFR 1.042.519 a nombre de Olinda Irene Iglesias y con parcela sin designación sin datos de Dominio ocupada por Alberto Pereyra, y

con la siguiente descripción lineal: partiendo del vértice H con rumbo Sur se recorren 76,20ms hasta el vértice I desde este punto con rumbo Sud-Este y un ángulo de 95° 23´ se recorren 235,65 m hasta el vértice 1; desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 183° 52´ se recorren 518,40 ms hasta el vértice J; desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 71° 51´ se recorren 26,64 m hasta dar con el vértice K; desde este punto con rumbo Nor-Oeste un ángulo de 108° 20´se recorren 507,09 m hasta el vértice L; desde este punto con rumbo Nor-noroeste y un ángulo de 198° 15´ se recorren 63,22m hasta el vértice M; desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 177° 10´se recorren 87,56 ms hasta dar con el vértice N y desde éste punto con rumbo Nor-Oeste y un ángulo de 158° 21´ se recorren 106,66 ms hasta el vértice H cerrando la figura con un ángulo de 86° 48´ con el lado H-I .- Según informe N° 8404 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 49) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 22/11/2011, afectando la cuenta de DGR N° 2902-2084703/7, a nombre de Nicolás Pereyra. b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro (juez).-Oficina: Publíquese edicto en el Boletín Oficial.- Villa Dolores, 29 de Marzo de 2023.-

10 días - N° 447550 - s/c - 23/05/2023 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ra. en lo Civ. Com. y Fam. de 6ta. Nom. Sec. 12 de la ciudad de Río Cuarto; Dra. Martínez, Mariana, en los siguientes autos caratulados "ALICIA, LEONOR GIMENEZ – USUCAPIÓN- EXPTE N° (1975178); dispuso: SENTENCIA NÚMERO: 35. RIO CUARTO, 02/09/2021. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada por la Sra. Alicia Leonor Giménez, D.N.I. N° 12.762.539, CUIT N°27-12762539-0, con domicilio real en calle Guardias Nacionales N° 2153 de la ciudad de Río Cuarto, nacida el 11 de febrero de 1957, estado civil casada, nacionalidad argentina; declarando que por prescripción veinteañal ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en el Dpto. Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Municipio Río Cuarto, Barrio Villa Dalcar, Provincia de Córdoba, calle Guardias Nacionales N° 2155

de esta ciudad de Río Cuarto, según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Guillermo Ariel Rojo, aprobado por la Dirección General de Catastro Conforme Expediente 0572-008585/12 con fecha 22/04/2014, Nomenclatura Catastral Provincial Depto. 24 Ped. 05 Pblo 52 C05 S02 M011 P31; Nomenclatura Municipal C05 S02 M011 P31; que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 240509958247 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el número de Matrícula 1.637.598. Designación oficial: Lote 6 de la Manzana C, que mide 14mts. de frente al Noreste por igual medida en su contrafrente, al Sudoeste por 58mts. en cada uno de sus costados Sudeste y Noroeste o sea, una superficie de 812 m², lindando al norte con calle Pública N°19; al Sureste con lote 7 y 11: al Suroeste con lote 12 y al Noroeste con lote 5, todos de la misma manzana.2) Fijar como fecha en que fue ADQUIRIDO el inmueble por la Sra. Alicia Leonor Giménez, el día 29/12/2017.3º) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previo informe de ley. 4º) Costas por su orden, difiriéndose la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Hernán Facundo Ordiales, para cuando lo solicite (interpretación a contrario sensu art. 26 CA). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).-

10 días - N° 447561 - s/c - 15/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de Checchi María Verónica, en autos caratulados "PLAYA BOLIVAR S.A. – USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION, Expte. 4695238", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: " SENTENCIA N° 192. CORDOBA, 19/12/2022.Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada por el Sr. Roberto César Segura, y continuada por el cesionario, PLAYA BOLÍVAR S.A. CUIT N° 30-71072303-2 con domicilio en calle Bolívar N° 353 de la ciudad de Córdoba, en contra de la demandada, Asociación Civil "Equipo Cristiano de Adopción y Guarda" 2º) En consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio a favor de PLAYA BOLÍVAR S.A. CUIT N° 30-71072303-2, por prescripción adquisitiva que operó el día 12/11/2004, que conforme Verificación de Estado Parcelario generado por el Ing. Martín Nicolás Fuentes Matrícula 4651 el día 09/08/2022 y firmado el 23/08/2022, se

describe de la siguiente manera: FRACCIÓN DE TERRENO designada como inmueble N° de Cuenta 11-01-1595035-5, Nomenclatura 1101010405019050, Tipo Urbana, Id del Plano 11-2-15443/2006, ubicada en departamento CAPITAL, Pedanía CAPITAL, Municipalidad CORDOBA, Lugar Barrio CENTRO, Calle Gral. Simón Bolívar 347; Lote 100 de la Manzana 019 que se describe como sigue: Según plano de mensura, mide y linda: Partiendo del vértice A con un ángulo de 89°34' y rumbo S-E, el lado A-B mide 52.55 mts. Y linda con Parcela 093, Expte. N° 95799/86, y linda también con Parcela 054, Cta. N° 11-01-0928688-5; en el vértice B con un ángulo de 90°15' el lado B-C mide 3.77 mts. Y linda con parcela 049, Cta. N° 11-01-0000324-4, en el vértice C con un ángulo de 93°26' el lado C-D mide 52.62 mts. Y linda con parcela 049, Cta. N° 11-01-0000324-4; en el vértice D con un ángulo de 86°45' el lado D-A mide 7.15 mts. Y linda con Calle Gral. Simón Bolívar. Todo lo que hace una superficie TOTAL de 286.85 m2. 2º) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. 3º) Fecho, líbrese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 4º) Costas al Equipo Cristiano de Adopción y Guarda. 5º) Regular los honorarios de los letrados intervinientes, Romero Silvina A., Gutnisky Guillermo, Linares Francisco José, Castillo Mauricio, Krsul Vanina Alejandra y Bustos Carlos Alberto, de forma definitiva y en conjunto y proporción de ley, la suma pesos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$99.481,80), equivalente a veinte (20) Jus. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-" Texto firmado digitalmente por: BERTAZZI Juan Carlos- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 447664 - s/c - 15/05/2023 - BOE

Juzgado 1 A Civ Com 43A Nom-Sec de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MENDOZA FRANCO EDGAR-USUCAPION", EXPTE 6002378. CORDOBA, 23/12/2022. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de usucapión (ff. 90/1) y rectificación presentada el 05/12/2022, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble, si correspondiere, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Asimismo, cí-

tese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC), y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento a lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, dispóngase la medida cautelar de anotación de litis sobre el inmueble objeto de los presentes obrados, a cuyo fin ofíciese. Fdo: LIKSENBERG Mariana Andrea (Jueza), FORNASARI Marianela (Secretaria).

10 días - N° 447926 - s/c - 17/05/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst. 41 Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BUSTOS PATRICIA DE LAS MERCEDES- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXP. N° 5701403) ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06 de Septiembre de 2021. Por Acompañada documental, agréguese. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial por Diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble a usucapir: consiste en un lote de terreno ubicado en la comuna de Villa Los Aromos Los Jazmines 268- Isla La Bolsa, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designado como lote 23 de la Mza. 28 empadronado en la cuenta de la D.G.R. N° 310607466539, Nomenclatura Catastral N° 3106010501028014000, compuesto de 19 mts de frente al sudeste, con igual contrafrente al noroeste y 39 mts 90 cm en cada uno de sus costados, linda al sudeste con calle 10 (hoy Los Jazmines) al noroeste con lote 10, al noreste con lote 24 y 25, al sudoeste con lote 22, lo que hace una superficie total de 758,10 m2, según plano de mensura confeccionado por el ingeniero agrimensor Carlos Alberto Luna, M.P. 1772, aprobado por la Direc de Catastro, Expte. N° 0033-067702/2012 Fdo. CORNET, Roberto Lautaro, Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 448093 - s/c - 17/05/2023 - BOE

RIO TERCERO, 13/03/2023. El señor Juez de 1a inst. 3º. Nom Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6 en au-

tos "EXPEDIENTE SAC: 11640287 - CERVETTI, LUIS MARÍA C/ QUINTO CUSINATO – USUCAPION, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cita por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la ciudad Autónoma de Buenos Aires a CUSINATO QUINTO Y/O SUS SUCESORES para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimientos de ley. Cita a la Procuración del Tesoro y a la Comuna de Villa Cañada del Sauce, en su calidad de 3º, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Ordena se instale a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C.P.C.). Hace saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo y en el último domicilio del demandado en autos por el término de treinta días (art. 758 C.P.C.) Ordena la anotación del bien como litigioso en el Registro General de la Propiedad (ART. 1905 última parte C.C.C.N.). El inmueble según plano se describe como: Lote de terreno ubicado en Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Comuna de Villa Cañada del Sauce designado como Lote 101 de la Manzana 50 que según plano de mensura de posesión para acompañar a Juicio de Usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Federico Stefani M.P.: 5349/X tramitado en expediente de la Dirección General de Catastro número 0033-

112713/2019 aprobado en fecha 04-02-2020 se describe de la siguiente manera: Parcela de 6 lados que empezándose a medir desde el vértice D del plano con ángulo de 90° 00' y rumbo SudOeste mide 56,37 metros (lado D-E); colindando con calle pública; desde aquí con ángulo de 86° 10' 00" hasta el vértice F mide 5,53 metros (lado E-F) colindando con calle Pública; desde el vértice F hasta el vértice A con ángulo en F de 121° 02' 00" mide 33,34 metros (lado F-A) colindando con calle pública; desde el vértice A con ángulo de 62° 48' 00" hasta el vértice B (lado A-B) mide 9,64 metros; desde el vértice B con ángulo de 283° 07' 00" hasta el vértice C (lado B-C) mide 27,05 metros colindando en estos dos tramos con parcela 8 de MALLETT, Gontran Edgardo, empadronada en cuenta 1203-0-604.660/3, inscripto en Registro General de la Provincia en matrícula 1.019.417 y desde el vértice C con ángulo de 76° 53' 00" hasta el vértice D (lado C-D) y cerrando la figura mide 17,25 metros colindando con parcela 7 de OBERST, José Francisco, empadronada en cuenta 1203-0.554.661/1, inscripta en Registro General de la Provincia en Folio 54865 del año 1949, haciendo una superficie total de 764,15 m². La posesión del actor Luis María Cervetti afecta en forma total al lote 9 y al lote 10- Manzana 50 de Villa Cañada del Sauce los que unidos forman un solo inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en matrícula 1.184.136 a nombre de CUSINATO, Quinto y se empadrona en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta n° 12-03-0604292-6 (N.C.: 1203420101053009). Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BERTTA Anahí Teresita- SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA-

10 días - N° 448097 - s/c - 23/05/2023 - BOE

La señora Jueza del Juzgado de 1° Instancia, 2° Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Bell Ville (Secretaría N° 4), en autos: "MALANO CARLOS GABRIEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1237862), ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 24/10/2017.... cítese y emplácese a los Sres. Blanca Rosa Sarubilo de Marquez, Miguelina Lea Sarubilo de Mandile, Ernesto Marcelo Sarubilo, Rosa Rivero de Sarubilo, Asunta Celia Sarubilo de Carra, Isolina Dominga Sarubilo de Sukar, Héctor Sarubilo y/o sus sucesores para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble cuya usucapion se persigue se describe, conforme título, de la siguiente manera: Lote de terreno ubicado en el pueblo de

Morrison, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, se designa como lote 9, Mz. 27; mide y linda: al N.E (línea A-B), 20ms. c/de Bv. Córdoba, al S.E (línea B-C) 55ms. c/de Parc.3; al S.O (línea C-D), 20ms c/de Callejón Chacabuco; al N.O. (línea D-A), 55ms c/de Parc. 6 y Parc. 1. Todo hace una sup. de 1.100mts cdos. Matrícula 401.854, Plano 112557, Planilla B1. Y de acuerdo a mensura de posesión: "Lote de terreno edificado ubicado en Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, Municipio Morrison, designado como lote 27, manzana 27, el cual mide y linda: partiendo del esquinero D con ángulo interno de 90° 00' 00", línea D-A, costado NO, mide 25,00 mts lindando con la parcela 6 propiedad de Francisco Sebastián Luna, Folio 32838 del año 1952, desde el punto A con ángulo interno de 90° 00' 00", línea A-B, costado NE, mide 20,00 mts lindando primero con la Parcela 24, Matrícula 441549, y luego con la 25, Matrícula 441549, ambas propiedad de Mario Pedro Romero y Haydee Rosa Ferrel, desde el punto B con ángulo interno de 90° 00' 00", línea B-C, costado SE, mide 25,00 mts lindando con la Parcela 3 propiedad de Sucesores de Dominga Salgado de Español, Folio 581 del año 1906, desde el punto C con ángulo interno de 90° 00' 00", línea C-D, costado SO, mide 20,00 mts lindando con calle Chacabuco, cerrando la figura con una superficie de 500,00 m². Notifíquese. Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres – Juez – Dra. Noelia Boggio – Prosecretaria.

10 días - N° 448219 - s/c - 16/05/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En lo autos "11352346 -MERCAU, ALBERTO OMAR Y OTRO- USUCAPION", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, Titular Dr. Gomez, Secretaría C.C.C. y Flia, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 11/04/2023. Agréguese documental y téngase presente lo manifestado. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapion (fecha 13/03/2023): Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de los Sucesores de IRMA o IRMA ANTONIA GONZALEZ o GONZALEZ DE TERAN y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir para que, en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de

un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario físico o digital autorizado de mayor circulación en la zona o ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Pascual Demetrio Montiel, Bernabé Ontivero y Arnaldo Enrique Marinozzi- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial de Justicia de la sede, a cuyo fin oficiese, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Notifíquese.-" Fdo: Dres. GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ – PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto.- PROSECRETARIO LETRADO. Inmueble a Usucapir (según título matrícula 840372, a nombre de IRMA o IRMA ANTONIA GONZALEZ o GONZALEZ DE TERAN): fracción de terreno, baldío que se designa como Parte de los solares F y H de la MANZANA 68 del plano oficial del pueblo ifflinger, Estación Corral de Bustos, Ped. LINIERS, DEP. MARCOS JUAREZ, Prov. de Cba. Que se designa como LOTE 5 a y mide 10 mts. De frente al E., sobre calle Moreno y contrafrente O. por 50 mts. De fondo en los costados N. Y S., o sea una SUP. De 500 MTS.2, lindando al E., con calle Moreno., al E., con de Susana Raymunda Benitez, al S., lote 5b del mismo plano de mensura y al O., con de Carlos Casero., estos 3 ultimos rumbos de la misma manzana. Cuya numeración de la DGR es cta. N° 19-05-1684684-8, nomenclatura N° 1905080102033012, a nombre de GONZALEZ de TERAN, IRMA ANTONIA, LC 5843024, con una superficie de 500 mts², propiedad inscripta en la matrícula N° 840372.- Descripción del inmueble, según plano para usucapir: "Inmueble ubicado en el Departamento MARCOS

JUAREZ, Pedanía LINIERS, Municipio de Corral de Bustos, designado como LOTE 100 de la MANZANA 68 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice A con ángulo de 90°0'0" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 50,00m (lado A-B) colindando con parte de la Parcela 3 (de Ontivero, Bernabé – Matricula 1,798.170 – Cuenta N° 19-05-0094924/8); desde el vértice C con ángulo de 90° 0'0" hasta el vértice D mide 50,00m (lado D-C) colindando con Parcela 13 (de Montiel, Pascual Demetrio – Matrícula N° 1.209.279 – Cuenta N° 19-05-1684685/6); desde el vértice D con ángulo de 90°0'0" hasta el vértice inicial A mide 10,00m (lado D-A) colindando con parte de la parcela 6 (de Marinuzzi, Arnaldo Enrique – Matrícula 1.705.158 – Cuenta N° 19-05-0093703/7); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 500,00mts.2. CORRAL DE BUSTOS, 19-04-2023.- PEREZ GUZMAN GONZALO ALBERTO.- PROSECRETARIO LETRADO.-

10 días - N° 449392 - s/c - 24/05/2023 - BOE

Por O. Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civ., Com., Conc. y Flia, Sec N° 3 de Alta Gracia, en autos: "MALDONADO, EMA INÉS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 1866706)" mediante decreto del 17/03/2023 cita y emplaza cítese al CENTRO DE PROPIETARIOS DE CAMIONES DE DESPEÑADEROS, para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. Cita y emplaza por igual término y como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Despeñaderos, y a los colindantes, Sres.: 1) A los herederos y/o sucesores del Sr. Ángel Ferrer Sosa; 2) Hugo Dante Viera; 3) Haydeé Isabel García de Viera; 4) Walter Ramón Heredia; 5) Julia Rosa Marín; 6) Nancy Gabriela Heredia; 7) Baltazar Ferrer; para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto del presente proceso está ubicado sobre calle Rodríguez Peña 1045, de la ciudad de Despeñaderos, Pedanía San Antonio, Departamento Santa María, Provincia de

Córdoba; y según plano de mensura se describe como: "Lote 18 – Manzana H y se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice A, con rumbo noreste hasta el vértice B con una distancia A-B: 14,00 metros colindando con Parcela número 2 a nombre de Ángel Ferrer Sosa; desde el punto B con ángulo de 86° 41' 08" hacia el Sur hasta el vértice C con distancia B-C: 38,50 metros colindando con Parcela sin designación de Hugo Dante Viera y Haydeé Isabel García de Viera; desde el punto C con un ángulo de 93° 52' 02" hacia el Sudoeste hasta el vértice D con distancia C-D: 13,93 colindando con calle Rodríguez Peña; desde el punto D con un ángulo de 86° 38' 45" hacia el noroeste hasta el vértice E con distancia D-E: 27,00 metros colindando con parcela número 12 de Walter Ramón Heredia y Julia Rosa Marín y desde el punto E con un ángulo de 178° 42' 32" hacia el noreste hasta el vértice A con distancia E-A: 11,63 metros colindando con parcela 14 a nombre de Nancy Gabriela Heredia. El vértice A con ángulo 94° 05' 33" cierra la figura.- Superficie 540,96 m².- Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 31-05-15492002 a nombre de Centro de Propietarios de Camiones de Despeñaderos. En el Registro General de la Propiedad la fracción afecta totalmente a la Matrícula N° 600.786 (31-05) a nombre de CENTRO DE PROPIETARIOS DE CAMIONES DE DESPEÑADEROS, y se describe según título como: "LOTE DE TERRENO: ubic. en el lugar denominado San Rafael, del munic. de Despeñaderos Ped. San Antonio, Dpto. SANTA MARIA, designado como LOTE NUEVE de la MZA. " h", mide y linda: 14 ms. de frente al S., linda con avenida Rodríguez Peña; 14 ms. en su contra frente al N. linda con lote 17; 38 ms. 63 cm. de fdo. en su costado O. linda con lotes 10 y 12; y 38 ms. 50 cms. de fdo. en su costado E, linda con Baltazar Ferrer. SUP. total de 539,91 ms. 2. y a todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. Fdo.: Calderón Lorena. Jueza. Ghibaudo Marcela. Secretaria. Of.: 19/04/2023. Conste.

10 días - N° 449600 - s/c - 29/05/2023 - BOE

El Juzgado JUZG.1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 06. VILLA CURA BROCHERO, 10/02/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados "TAPIA, JOSE GABRIEL Y OTROS- USUCAPION" (Exp. N° 1293511), traídos a despacho para resolver, Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°.- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres.

María Isabel Tapia, argentina, nacida el 25 de diciembre de 1972, DNI N° 23.095.231, Cuil/Cuit N° 27-23095231-6, casada en primeras nupcias con Juan Domingo Cuello, con domicilio en calle Río Bamba N° 77, Villa Cura Brochero, Pcia. de Córdoba, María Patricia Tapia, argentina, nacida el 30 de julio de 1975, DNI N° 24.763.610, Cuil/Cuit N° 27-24763610-8, casada en primeras nupcias con Fabián Elías Ahumada, con domicilio en calle Octavio Aguirre s/n°, Barrio Octavio Aguirre, Villa Cura Brochero, Pcia. de Córdoba, Viviana Elizabeth Tapia, argentina, nacida el 1 de noviembre de 1979, DNI N° 27.716.951, Cuil/Cuit N° 27-27716951-2, casada en primeras nupcias con Gustavo Ricardo Serrano, con domicilio en calle Juan B. Justo s/n°, Barrio San José, Villa Cura Brochero, Pcia. de Córdoba, y José Gabriel Tapia, argentino, nacido el 12 de junio de 1978, DNI N° 26.646.756, Cuil/Cuit N° 20-26646756-8, casado en primeras nupcias con Natalia Ivana Recalde, con domicilio en calle Padre Ricotti esquina Octavio Aguirre s/n°, Villa Cura Brochero, Pcia. de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 01 de Enero del año 2001, de un inmueble designado como Lote 203-1590, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Hoja 203, Parcela 1590, ubicado en la localidad de San Lorenzo, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte es una línea quebrada compuesta de 4 tramos, el primero mide 122,39 m. (línea A-B), el segundo mide 41,72 m. (línea B-C), el tercero mide 18,17 m. (línea C-D), el cuarto mide 164,26 m. (línea D-E), y linda, en parte con posesión de Sucesión de Froilan Cuello, parcela sin designación, en parte con posesión de Guillermo Moreno y Humberto Moreno, parcela sin designación, al Este el lado mide 86,74 m. (línea E-F), y linda en parte con posesión de Francisco Villarreal, parcela sin designación, y en parte con José Luis Bruzzone F° 13.464 Año 1.985, al Sur es una línea quebrada compuesta de tres tramos, el primero mide 168,29 m. (línea F-G), el segundo mide 38,54 m. (línea G-H), y el tercero mide 97,12 m. (línea H-I) y linda con posesión de Ramón Villarreal, parcela sin designación, y al Oeste es una línea quebrada compuesta de 3 tramos, el primero mide 23,72 m. (línea I-J), el segundo mide 8,75 m. (línea J-K), y el tercero mide 40,83 m. (línea K-A), cerrando la figura, y linda con Camino Público. Todo lo cual encierra una superficie de Dos Hectáreas Mil Novecientos Cuarenta y Cinco metros cuadrados con sesenta y nueve decímetros cuadrados (2 Has. 1.945,69 ms.2); que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión"

aprobado por la Dirección General de Catastro el 27 de diciembre de 2012 en Expte. Prov. N° 0033-020793/2006.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el informe N° 10549 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que "... no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... afecta una porción de terreno, cuya inscripción no se pudo determinar en el Registro General de la Provincia, conforme estudio de los antecedentes registrales de los colindantes con dominio conocido hasta llegar al No Consta" (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE.- Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.02.10 .— OFICINA, 28/03/2023.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.03.29.

10 días - N° 449670 - s/c - 07/06/2023 - BOE

EDICTO- USUCAPION.- En los autos caratulados "BUFFA VICTOR CLEMENTE- USUCAPION- (Expdte Nro 7310555), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra Inst. C.C. Fam. 3ra Nom. Sec. Nro 6 de la ciudad de San Francisco (Cba), Se ha dictado la siguiente Resolución: San Francisco, 14/03/2023. Proveyendo a la presentación electrónica del ab. Luis Pegoraro: téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado el proveído que antecede. Proveyendo en consecuencia: Cítese y emplácese a Sociedad Anónima Dominga B. de Marconetti, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble (art. 782/3 CPC) por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y diario La Voz de San Justo de esta ciudad, por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a deducir su oposición hasta los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrársele por representante al señor Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes: Francisco Angel Rivarola, en calidad de tercero interesado, para que comparezcan en el plazo de seis días a estar a derecho, tome participación y/o deduzca las oposiciones que crea pertinentes dentro de dicho plazo. Cítese y emplácese al Representante Legal de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de La Francia para que en el término de seis días comparezcan a

estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Oficiése a la Municipalidad de La Francia, debiendo acompañar texto de los edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 8 Ley 5445). Asimismo, librése oficio al Sr. Juez de Paz de La Francia para que coloque en el inmueble objeto del presente juicio, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 9 Ley 5445). A fin de verificar el correcto cumplimiento del importe de tasa de justicia, de conformidad a lo establecido por el art. 115 inc. 4 de la L.I.A., acompáñese cedulón de impuesto inmobiliario de la Dirección General de Rentas de la Pcia. Notifíquese. Firmado digitalmente por: GONZALEZ Alejandro Gabriel (Secretario juzgado 1ra. Instancia) y VIRAMONTE Carlos Ignacio (Juez de 1ra. Instancia). QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS DE LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE, CITADOS Y EMPLAZADOS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY- Datos del inmueble según plano de mensura para posesión obrante en estos autos, confeccionado por el Ingeniero agrimensor Daniel E. Morales MP. Nro 1268/1 C.A.P.C.- Expdte Prov. Nro 0033-105744/2017, Visado por la Dirección General de Catastro con fecha 11 de Enero de 2018: Inmueble ubicado en calle Hipólito Casavone de la localidad de La Francia, Departamento San Justo, Pedanía Concepción, Provincia de Córdoba y que de acuerdo al plano de Mensura de Posesión se designa como Lote 100 de la Manzana Nro 007 y tiene las siguientes dimensiones y límites: Al NORTE formado por una línea, tramo uno-dos que mide cuarenta y nueve metros cuarenta y cinco centímetros (49,45 m), el ángulo en uno mide ochenta y siete grados treinta y cuatro minutos (87° 34´). Al ESTE formado por una línea, tramo dos-tres mide Quince metros (15 m) el ángulo en dos mide noventa y dos grados veintiséis minutos (92° 26´). Al SUR formado también por una línea, el tramo tres-cuatro que mide cuarenta y nueve metros cuarenta y cinco centímetros (49,45 m) el ángulo en tres mide ochenta y siete grados treinta y cuatro minutos (87° 34´). Al OESTE el tramo cuatro-uno mide Quince metros (15m) el ángulo en cuatro mide noventa y dos grados veintiseis minutos (92° 26´).- Todo esto encierra una superficie de seiscientos cuarenta y un metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (741,15 m2).- Con las siguientes COLINDANCIAS: NORTE: Con la parcela tres (003) de Rivarola Francisco Angel, con domicilio en calle Hipólito Cazabone Nro 230 de La Francia (Cba), Nro de cuenta 3003-1647603/5, M.F.R. 748.305.- ESTE: tramo dos-tres con calle pública Hipólito Casavone.- SUR: tramo tres-cuatro de este a oeste con la

Parcela Cinco (005) de Buffa Victor Clemente, Nro de cuenta 3003-1647605/1 M.F.R 313800; Parcela Seis (006) de Buffa Victor Clemente, Nro de cuenta 3003-1647606/0, M.F.R 1160260; y la Parcela Siete (007) de Sociedad Anónima Dominga B. de Marconetti Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Inmobiliaria, Nro de cuenta 3003-1647607/8; Folio 13781 Tomo 56 Año 1956 y Folio 40510 Tomo 163 Año 1961.- OESTE; tramo cuatro-uno con Parcela Once (011) de Buffa Victor Clemente, Nro de cuenta 3003-1647611/6, M.F.R. 348154.- Nomenclatura Catastral D 30 P 03 Pblo 032 C 02 S 02 Mz 007 P 100.- Se hace constar que la posesión se ejerce sobre la totalidad de la superficie de 741.15 m2 y colinda con calle pública en uno de sus cuatro costados. Enpadronado en DGR Cta Nro 300316476043.-

10 días - N° 449840 - s/c - 15/05/2023 - BOE

OLIVA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. Navello, en los autos caratulados: "RITO, RAMON LEON – USUCAPION – EXPTE. 11225697", Cita y empláza, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Velez Sarsfield n 380, formada por el LOTE 13 DE LA MANZANA 138, ubicado en la localidad de Oliva, Pedanía Zorros, departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, que mide: diez metros de frente sobre calle Suipacha por veintinueve metros de fondo sobre calle Vélez Sarsfield, o sea una superficie de DOSCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS, lindando al Norte con el lote N°12, al Sur con calle Suipacha, al Oeste con el lote N°14, y al Este con calle Vélez Sarsfield. Nomenclatura Catastral 33-05-13-01-03-014-013, y que consta en la Dirección General de Rentas bajo número de cuenta 33-05-1065112/0, inscripto en el Registro General de la Provincia con relación a la Matrícula 1653133 del Departamento Tercero Arriba (33). Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier - Juez – CORDOBA, Jose Luis – Prosecretario.

10 días - N° 450313 - s/c - 15/05/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaria N° Tres, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, ROQUE VINOY Y OTRO-USUCAPION" (Expte. N° 8745202), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 19. BELL VILLE, 19/04/2023. Y VIS-

TOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor de Roque Vinoy Rodríguez y Miguel Ángel Rodríguez; y en consecuencia, declarar adquirido, en partes iguales, por prescripción los inmuebles que se describen: a) Según títulos: "INMUEBLES: PRIMERO: "FRACCION DE TERRENO compuesta por el sitio 4 de la MANZANA 29 con todo en ella edificado, clavado, plantado y adherido al suelo ubicado al Norte de la vía férrea del pueblo de San Marcos Sud, departamento Unión, provincia de Córdoba, que mide: dieciséis metros de frente por cincuenta y cinco metros de fondo o sea una SUPERFICIE TOTAL de OCHOCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS y linda: al Norte callejuela Viamonte; al Sud boulevard Entre Ríos; al Este sitio 3 y al Oeste sitio 4." SEGUNDO: "FRACCION DE TERRENO compuesta por el sitio 5 de la MANZANA 29, con todo lo en ella edificado, plantado y adherido al suelo ubicada al Norte de la vía férrea del pueblo de San Marcos Sud, departamento Unión, provincia de Córdoba, que mide: Dieciséis metros de frente por cincuenta y cinco metros de fondo o sea una SUPERFICIE de OCHOCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS y linda, al Norte callejuela Viamonte, al Sud boulevard. Entre Ríos; al Este sitio 4 y al Oeste calle Salta." b) Según plano: "Inmueble ubicado en Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, Municipalidad de SAN MARCOS SUD, Bv. ENTRE RIOS, CALLE SALTA y CALLEJUELA VIAMONTE, designado como lote 106 de la MANZANA OFICIAL 29, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con dirección sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90° 00' y una distancia de 32,00m llegamos al vértice "2," a partir de 2, con un ángulo interno de 90° 00', lado 2-3 de 55,00m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90° 00', lado 3-4 de 32,00m; a partir de 4, con un ángulo de 90° 00', lado 4-1 de 55,00m; encerrando una superficie de 1760 m2. Y linda con: lado 1-2 con CALLEJUELA VIAMONTE, lado 2-3 con PARC 105 y PARC 100 propiedad de Roque Vinoy Rodríguez y Miguel Ángel Rodríguez M.F.R. 940450 y M.F.R. 940451; Expte. 0033-096789/2015; lado 3-4 con Bv. ENTRE RIOS; y lado 4-1 con CALLE SALTA." La presente usucapión afecta en forma total dos parcelas (005 – 006): M.F.R 940.452 N° de cuenta: 36-03-0907995/3 desig of- sitio 4 y M.F.R 940.453 N° de cuenta: 36-03-01555210/5 desig of- sitio 5, nomenclatura catastral 36-03-32-01-01019106. 2º) Inscribir los inmuebles aludidos, en partes iguales. a nombre de: Roque Vinoy Rodríguez, DNI 8435772, CUIT: 20-08435772-4, con domicilio en calle Paraguay 33 de la localidad de San Marcos Sud, nacido el

03/12/1950, argentino, casado en primeras nupcias con Zully María Villegas DNI 10051990; y de Miguel Ángel Rodríguez, DNI 5496246, CUIT: 20-05496246-1, domiciliado en calle Int. Marcos Olmedo 345 de la ciudad de Bell Ville, nacido el 22/03/1943, argentino, casado en primeras nupcias con Mirtha Susana Sobrero, DNI 5790418. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación de esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3º) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario PC LITIS N° 0937 del 06/08/2019, registrada sobre la Matrícula N° 940453 (f. 74); y Anotación del diario PC LITIS N° 938 del 06/08/2019 (f. 79) registrada sobre la Matrícula N° 940452; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 31 de diciembre de 2010. 5º) Costas a cargo de Roque Vinoy Rodríguez y Miguel Ángel Rodríguez. 6º) Regular los honorarios profesionales del Dr. Cristian Jesús Pagnone por las tareas realizadas en la presente causa, en la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco con sesenta ctvs. (\$ 142.845,60) con más la suma de pesos veintinueve mil novecientos noventa y siete con cincuenta y ocho ctvs. (\$ 29.997,58) en concepto de IVA, los que estarán a cargo de Roque Vinoy Rodríguez y Miguel Ángel Rodríguez, con más los intereses establecidos en el considerando pertinente. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. El presente ha sido firmado digitalmente por la Dra. VALERIA CECILIA GUIQUET –JUEZ.-

10 días - N° 450357 - s/c - 18/05/2023 - BOE

El Juez en lo Civil Conciliación y Familia de 3º. Nom. de San Francisco, Secretaría N° 5, en los autos caratulados: "VILLOSIO, NORBIS MARIA Y OTRO USUCAPION – EXPTE N° 9737928", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 24, San Francisco, 23/03/2023. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión articulada y, en consecuencia, declarar adquirido por las Sras. Norbis María Villosio y Emir Catalina Villosio los derechos y acciones equivalentes al 5% indiviso de cada uno de los siguientes inmuebles: a) Una fracción de terreno que según plano de mensura de posesión confeccionado por la Ing. Civil Vilma

R. Cavagliato y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 23 de septiembre de 2020 en Expte N° 0589-012538/2020 se describe como "Inmueble ubicado en Departamento SAN JUSTO, Pedanía SACANTA, Lugar Campo Baudilio, designado como Lt.501741-528590 que, según Expediente N° 0589-012538/2020 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados: que partiendo el vértice A con ángulo de 90°09'00" y rumbo Sureste hasta el vértice B mide 248,00m lado (A-B) colindando con Camino Publico, desde el vértice B con ángulo de 89° 51'00" hasta el vértice G mide 890,39 m lado (B-G) colindando con Parcela 224-2759 Canavasio Oscar Feliciano, Canavasio Osvaldo Alcides, Canavasio Omar Roque, Canavasio Nelly María del Milagro, Villosio Norbis María, Villosio Emir Catalina, M.ºF.R.º 1.518.741 Cuenta N° 30-06-0166070-2, desde el vértice G con ángulo de 90°08'19" hasta el vértice H mide 248,00m lado (G-H) colindando con Parcela 224-2659 Severino Dominga Gribaudo M.ºF.R.º. 1.194.321, Cuenta N° 30-06-0165832-5, desde el vértice H con ángulo de 89°51'42" hasta el vértice inicial mide 890,34m lado (H-A) colindando con Ruta Provincial N° 3, cerrando la figura con una Superficie de 22has 0810m2." El inmueble se encuentra registrado bajo el número de cuenta 30-06- 0434544-1. Designación catastral 30-06-00224-0-28-58. Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la Matrícula 1.518.918; b) Una fracción de terreno que según plano de mensura de posesión confeccionado por la Ing. Civil Vilma R. Cavagliato y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 23 de septiembre de 2020 en Expte N° 0589-012539/2020 se describe como "Inmueble ubicado en Departamento SAN JUSTO, Pedanía SACANTA, Lugar Campo Baudilio, designado como Lt.501613-529208 que, según Expediente N° 0589-012539/2020 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados: que partiendo el vértice B con ángulo de 90°09'00" y rumbo Sureste hasta el vértice C mide 1014,00m lado (B-C) colindando con Camino Publico, desde el vértice C con ángulo de 89° 51'00" hasta el vértice F mide 890,60 m lado (C-F) colindando con Parcela 224-2761 Canavasio Oscar Feliciano, Canavasio Osvaldo Alcides, Canavasio Omar Roque, Canavasio Nelly María del Milagro, Villosio Norbis María, Villosio Emir Catalina, M.ºF.R.º 1.518.916 Cuenta N° 30-06-0166068-1, desde el vértice F con ángulo de 90°08'18" hasta el vértice G mide 1014,00m lado (F-G) colindando con Parcela 224- 2659 Ana del Valle Villalba M.ºF.R.º. 1.194.321, Cuenta N° 30-06-0165832-5, Parcela 224-2557 Ana del Valle Villalba, M.ºF.R.º 486.498, Cuenta N° 30-

06-0580625-6, desde el vértice G con ángulo de 89°51'42" hasta el vértice inicial mide 890,39m lado (G-B) colindando con Parcela 224-2858 Canavasio Oscar Feliciano, Canavasio Osvaldo Alcides, Canavasio Omar Roque, Canavasio Nelly María del Milagro, Villosio Norbis María, Villosio Emir Catalina ,M.ºF.R.º 1.518.918, Cuenta N° 30-06-0434544-1, cerrando la figura con una Superficie de 90has 2959m2.º El inmueble se encuentra registrado bajo el número de cuenta 30-06-0166070-2. Designación catastral 30-06-00224-0-27-59. Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la Matrícula 1.518.741; c) Una fracción de terreno que según plano de mensura de posesión confeccionado por la Ing. Civil Vilma R. Cavagliato y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 23 de septiembre de 2020 en Expte N° 0589-012537/2020 se describe como "Inmueble ubicado en Departamento SAN JUSTO, Pedanía SACANTA ,Lugar Campo Baudilio, designado como Lt.501408-530193 que, según Expediente N° 0589-012537/2020 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados: que partiendo el vértice C con ángulo de 90°09'00" y rumbo Sureste hasta el vértice D mide 997,91m lado (C-D) colindando con Camino Publico, desde el vértice D con ángulo de 89° 56'23" hasta el vértice E mide 890,80 m lado (D-E) colindando con Camino Publico, desde el vértice E con ángulo de 90°02'55" hasta el vértice F mide 998,74m lado (E-F) colindando con Parcela 224-2561 Ana del Valle Villalba M.º.F.R.º. 486.500, Cuenta N° 30-06-0166069-9, desde el vértice F con ángulo de 89°51'42" hasta el vértice inicial mide 890,60m lado (F-C) colindando con Parcela 224-2759 Canavasio Oscar Feliciano, Canavasio Osvaldo Alcides, Canavasio Omar Roque, Canavasio Nelly María del Milagro, Villosio Norbis María, Villosio Emir Catalina, M.ºF.R.º 1.518.741, Cuenta N° 30-06-0166070-2, cerrando la figura con una Superficie de 88has 8959m2.º El inmueble se encuentra registrado bajo el número de cuenta 30-06-0166068-1. Designación catastral 30-06-00224-0-27-61. Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la Matrícula 1.518.916. II) Ordenar la inscripción, a nombre de las actoras Sras. Norbis María Villosio y Emir Catalina Villosio, de la adquisición dominial de los derechos y acciones de titularidad de los demandados equivalentes a un 5% indiviso sobre los inmuebles descriptos (esto es, de 1/80 avas partes de la Sra. Nelly María del Milagro Canavasio, de 1/80 avas partes del Sr. Oscar Feliciano Canavasio, de 1/80 avas partes del Sr. Omar Roque Canavasio y de 1/80 avas partes del Sr. Osvaldo Alcides Canavasio). III) Ordenar que -simultáneamente- se proceda

a la cancelación de las inscripciones del dominio anteriores a la presente en orden a los derechos objeto de esta acción y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789 del CPCC). IV) Ordenar que –oportunamente- se a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Dirección de Catastro provincial la inscripción del referido dominio a nombre de las usucapietes. V) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme al art.790 del CPCC. VI) Imponer las costas por su orden. No regular honorarios en esta oportunidad al Ab. Federico A. Vénica. Protocolícese, hágase saber y dese copia. - Texto Firmado digitalmente por: VIRAMONTE Carlos Ignacio. Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 450487 - s/c - 31/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. Flia. Ctrial, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, Secretaría a cargo del Dr. Mauro Nicolás Cordoba, sito en calle San Martín N° 22, en autos caratulados: "VACA LUQUE, YULIANA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 10984495), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 10/04/2023.... Admitase la demanda de Usucapión, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC.. A los fines de citar a los señores Medardo Álvarez ó Álvarez Luque, Jesús Álvarez ó Álvarez Luque y a los Sucesores de Julia Álvarez ó Álvarez Luque, Rosalía Álvarez ó Álvarez Luque, Clotilde Álvarez ó Álvarez Luque, Catalina Álvarez ó Álvarez Luque y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles: Parcela ubicada en Departamento SAN JUSTO, Pedanía SACANTA, Municipio de LAS VARILLAS, calle Ameghino esq. General Roca, que se designa como LOTE 100 de la MANZANA 84 y que se describe como polígono de 4 lados que mide al Noreste la línea A-B de 37,50 m que linda con Calle General Roca; al Sureste la línea B-C de 13,00 m, que linda con la Parcela 010, Cuenta N° 300625147437, Folio: 3697 Año:1941, propiedad de Medardo Álvarez Luque (Posesión de Darío Roberto Mondino - Exp. N° 0033-47139/2009); al Suroeste la línea C-D de 37,50 m, linda con la Parcela 008, Cuenta N° 300625147411, Matrícula N° 1.165.134, propiedad de Ester Silvia Montoya; y al Noroeste la línea D-A de 13,00 m que linda con Calle Ameghino. Todos los ángulos interiores en los vértices A, B, C y D son de 90º 00'. SUPERFICIE total de 487,50 m2. Y el Inmueble ubicado en Departamento SAN JUSTO, Pedanía SACANTA, Municipio de LAS VARILLAS, calle Ameghino 142, que se designa como LOTE 101 de la MANZANA 84 y se describe como polígono de 4 lados que mide al Noreste la línea E-F

de 45,00 m que linda con la Parcela 007, Cuenta N° 300625147402, Matrícula N° 1.294.914, propiedad de Municipalidad de Las Varillas y Parcela 010, Cuenta N° 300625147437, Folio: 3697 Año:1941, propiedad de Medardo Álvarez Luque (Posesión de Darío Roberto Mondino - Exp. N° 0033-47139/2009); al Sureste la línea F-G de 15,00 m, que linda con la Parcela 029, Cuenta N° 300627188050, Matrícula N° 1.504.668, propiedad de Nicolás Martini y Ornella Martini; al Suroeste con la línea G-H de 45,00 m, linda con la Parcela 023, Cuenta N° 300627147086, Matrícula N° 1.046.827, propiedad de Aldo Francisco Iman; y al Noroeste por la línea H-E de 15,00 m que linda con Calle Ameghino. Los ángulos interiores en los vértices E, F, G y H son de 90º 00'. SUPERFICIE total de 675,00 m2. ...publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario de amplia circulación, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Firmado: Dras. Carolina Musso (Juez); Vanesa Aimar (Prosec.).-

10 días - N° 450628 - s/c - 31/05/2023 - BOE

El juzgado de Primera Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N°2, en los autos caratulados: "LAS CAÑITAS S.A C/ CABALLOS ZULEMA Y OTROS- ORDINARIO" (Expte. N° 336368) – Expte – Lote 07, cita y emplaza a la Sra. ZULEMA CEBALLOS, ROSENDO CEBALLOS, ROSENDO CEBALLOS y/o sucesores, como titulares del dominio afectado y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble en cuestión se describe de la siguiente manera: Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Las Cañitas", Pnia. Potrero de Garay, del Dpto. Sta. María, de esta Pcia. De Córdoba, que se designa como PARCELA 0252-8551, cuyas medidas, colindancias y angulaciones son las siguientes: el lado Norte se encuentra conformado por la LINEA A-B que mide 189,34 m., tiene rumbo E ¼ S.E. y linda con el lote 7 Parcela 0252-3051, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (A-B) y (B-C) 89º 29´; al Este LINEA B-C que mide 197,56m, que tiene un rumbo S ¼ S.O. , y linda con lote 9 parcela 0252-3052, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (B-C) y (C-D) 90º ; el lado Sur LINEA C-D que mide 200,22 metros, que tiene un rumbo O ¼ N.O; y linda con Parcela 0252-2950, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (C-D) y (D-A) 86º 49´ , al Oeste LINEA D-A que mide 196,15 m , que tiene un rumbo N ¼ N.E.,

y linda con parte del lote 7- Parcela 0252-3051, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (D-A) y (A-B) $93^{\circ} 42'$; todo lo cual conforma una superficie de TRES HECTAREAS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS (3Ha -8308m²). NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: DPTO 31-PED. 084-HOJA 0252- PARCELA 8551.Fdo FERRUCCI Mariela Lourdes. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 450834 - s/c - 15/05/2023 - BOE

BELL VILLE, 14/04/2023.- El Juzgado de 1° Instancia 2° Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familiar, Secretaría N° 3 a cargo de la autorizante, en los autos caratulados "MORELLI, ROSA MAGDALENA - USUCAPIÓN" Expte. N° 9423524, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. Asimismo se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de San Marcos Sud, y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC. El inmueble mencionado SUPRA se describe de la siguiente manera: Según plano de mensura de posesión, todo de acuerdo al plano confeccionado por el Ingeniero Martín Verón. Ing. Civil, M.P. 4376, visado por la Dirección General de Catastro en expediente número 0563-008958/18 con fecha 21/05/2019, que se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Departamento Unión, pedanía Bell Ville, Municipio de San Marcos Sud, Calle Bv. Corrientes y La Paz, designado como LOTE 103, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de $90^{\circ}00'$ llegamos al vértice "2" (lado 1-2) de 35 m; a partir de 2, con un ángulo interno de $90^{\circ} 00'$, lado 2-3 de 59,10 m; a partir de 3 on un ángulo interno de $90^{\circ}00'$, lado 3-4 de 30 m; a partir de 4, con un ángulo interno de $90^{\circ} 00'$, lado 4-5 de 0,90 ms partir de 5, con un ángulo interno de $270^{\circ}00'$, lado 5-6 de 5,00 m, a partir de 6, con un ángulo interno de $90^{\circ}00'$, lado 6-1 de 58,20 m; encerrando una superficie de 2064 m². Y linda con: lado 1-2 con Bv. Corrientes; lado 2-3 con calle La paz; lado 3-4 con parcela 100 propiedad de LOPEZ Elvijo M.F.R. 1.630.753; lado 4-5 Parcela no consta y dominio no consta; lado 5-6 Parcela no consta y dominio no consta y lado 6-1 con Parcela 2, propiedad de MAMONDEZ Fatima Haydee MFR 271.486. El presente se encuentra exento de ta-

sas y aforos conf. art. 24 Ley 9450. Dicho inmueble se haya inscripto en DGR al N° de Cuenta: 360323626461 y bajo la Nomenclatura Catastral 3603320101002003.- Firmado digitalmente por la Dra. Valeria Cecilia GUIGUET-JUEZ; Dra. Ana Laura NIEVA-SECRETARIA.-

10 días - N° 451017 - s/c - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. Civil Comercial y de Flia. de 4ta Nom. – Sec. 8 de la ciudad de Villa María, en autos caratulados "LOZITA, VALENTIN – USUCAPION – EXPTE. N° 11509385", ha resuelto: "VILLA MARIA, 20/04/2023. Agréguese boleta de aportes que adjunta. Por cumplimentado. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, proveyendo a la demanda: Agréguese documental que adjunta. Acredite el letrado la representación que invoca. Sin perjuicio de ello, atento que la demanda se encuentra suscripta por la parte, por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Villa Nueva, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del Cód. Proc.). Líbrese oficio al señor oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente y practique la notificación al domicilios denunciado. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, Juez de 1era Instancia; CALDERON Viviana Laura, Secretaria Juzgado 1era Instancia." INMUEBLE: fracción de terreno con la siguiente Nomenclatura Catastral identificada bajo el N° 1605311680286100000.- Dicho terreno se encuentra ubicado en Departamento GENERAL SAN MARTIN; pedanía VILLA NUEVA, munici-

pio VILLA NUEVA, que se designa como Lote 160. Parcela de cuatro lados que partiendo del vértice A con ángulo de $53^{\circ} 52'$ y rumbo sudeste hasta el vértice B mide 24,76 m (Lado A-B) y linda con calle GUILLERMO ROLDAN desde el vértice B con ángulo de $126^{\circ} 08'$ hasta el vértice C mide 46,10 metros (lado B-C), desde el vértice C con ángulo de $90^{\circ} 00'$ hasta el vértice D, mide 20 metros lado (C-D), desde el vértice D con ángulo de $90^{\circ}00'$ hasta el vértice inicial y cerrando la figura mide 60.70 metros, (Lado D-A), lindando en estos tres lados con resto de la parcela 31168-2861, Cuenta n° 16-05-2301583/1, empadronada en DIRECCION GENERAL DE RENTAS a nombre de ARMANDO EDUARDO QUIROZ, sin antecedente de dominio, todo lo que hace una superficie de 1068.00 m².

10 días - N° 451343 - s/c - 24/05/2023 - BOE

EDICTO: Bell Ville.- El Sr. Juez de 1°. Instancia y 1°. Nominación en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sanchez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Patricia Teresa EUSEBIO en los autos caratulados, "BERGERO, MARIO CESAR CAYETANO – USUCAPION – EXPTE. 11474837" cita a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata usucapir por medio de edictos que se publicarán por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del compareciente, para que en el término de veinte (20) días de vencida la última publicación, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 786 C.P.C.C. Cumplímétese con el art. 785 y 786 del cuerpo legal mencionado. El inmueble que se trata de Usucapir es la fracción de terreno que, según plano de MENSURA de posesión, confeccionado por la Ing. Agrimensora Marina Fernández, en enero de 2017, a los fines del presente e inscripto en la Dirección General de Catastro, Departamento de Control de Mensura en el Expte. 0563-007734-16, cuya copia adjunto al presente, se describe de la siguiente manera: LOTE DE TERRENO y sus mejoras, ubicado en la localidad de Cintra, Departamento Unión, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE 100, que a partir de la identificación de los límites de lo poseído, que según su orientación dimensiones y linderos así surgen: partiendo del vértice 1 con rumbo sureste hasta el vértice 2 lado 1-2= 60,00 mts., y como frente a la calle Bv. Chacabuco, la línea Municipal de la misma materializado por alambrado, perteneciente al poseedor; con un ángulo de $90^{\circ}00'$, desde el vértice 2 con rumbo sur hasta el vértice 3, lado 2-3= 60,00 mts; con un ángulo de $90^{\circ}00'$; a partir del

vértice 3, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 60 mts.; a partir de 4, un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 60 mts.; encerrando una superficie de 3600,00 m². Y linda con: lado 1-2 con Bv. Chacabuco; lado 2-3 con Parcela 5 propiedad de Rossi Guillermo, D° 10869 F° 13803 T° 56 A° 1964 y Parcela 7, propiedad de Juana Ceballos, D° 244 F° 178 vta. T° 1 A° 1917, Plano N° 817, Planilla N° 10316; y lado 4-1 con calle Belgrano; PRIMERO: Un lote de terreno, ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Litin, Localidad de Cintra, que según Plano N° 817 y Planilla N° 10316, se designa como LOTE A1 de la MANZANA N° 48, con una SUPERFICIE TOTAL DE OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. SEGUNDO: Un lote de terreno, ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Litin, Localidad de Cintra, que según Plano N° 817 y Planilla N° 10316, se designa como LOTE B1 de la MANZANA N° 48, con una SUPERFICIE TOTAL DE OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. TERCERO: Un lote de terreno, ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Litin, Localidad de Cintra, que según Plano N° 817 y Planilla N° 10316, se designa como LOTE C1 de la MANZANA N° 48, con una SUPERFICIE TOTAL DE OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. CUARTO: Un lote de terreno, ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Litin, Localidad de Cintra, que según plano N° 817 y Planilla N° 10316, se designa como LOTE D1 de la MANZANA N° 48, con una SUPERFICIE TOTAL DE UN MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

10 días - N° 451576 - s/c - 19/05/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 1 en los autos caratulados: "ROVERA HERNAN - USUCAPION" (Expte N°: 11827437), se cita y emplaza al Sr Stefani Domingo Antonio y/o sus sucesores y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a saber: Inmueble ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía ASCASUBI, Lugar Pueblo de Juan María Laborde, designado como Lote 100 de la Mz. Of. N° 39, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice 3 con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00'; llegamos al vértice 4 (lado 4-3) de 10,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de

90°00'; lado 4-1 de 40,00 m; a partir de 1, con un ángulo interno de 90°00'; lado 1-2 de 10,00 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00'; lado 3-2 de 40,00 m; encerrando una superficie de 400,00 m². Y linda con: lado 4-3 con Calle Sarmiento; lado 4-1 con Parc. 19, prop. de COBO Gabriel Bautista, F° Real Mat. 539.632, N° de Cta. 36.04.0449233/7 y Parc. 22, prop. de REYNOSO Gustavo Elio y JALIL María Alejandra, F° Real Mat. 881.543, N° de Cta. 36.04.0590930/4; lado 1-2 con Parc. 23, prop. de MARIONI Alfonso Esteban, F° Real Mat. 840.107, N° de Cta. 36.04.0590929/1; y lado 3-2 con Parc. 17, Prop de Suc. Individ. de Luciano Remo Carlos, F° Real Mat. 1.216.217, N° de Cta. 36.04.0448516/1.- Inscripto a nombre de Domingo Antonio Stefani Matrícula 1.437.124, Número de Cuenta: 360404485152, Nomenclatura Catastral Provincial: 3604200101068018.- BELL VILLE 21 de abril de 2023.- Fdo Dra García O' Neill Virginia Prosecretario/a Letrado.-

10 días - N° 451703 - s/c - 09/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. De 38ª Nom., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "BRAVO, CARMEN EDUARDO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 6420636", ha dictado el siguiente Protocolo de Sentencias, N° de Resolución: 64 de fecha 27/04/2023. En la ciudad de Córdoba, Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Carmen Eduardo Bravo, DNI 7.991.013, hoy su sucesión, siendo sus herederos: Teresa Honoría Navarrete DNI 5.463.024, Eduardo Emilio Bravo DNI 22.565.825, Diego Fernando Bravo DNI 23.764.443, Darío Marcelo Bravo DNI 25.246.672 y Carolina Mercedes Bravo DNI 28.345.396 y declarar adquirido por usucapión el inmueble objeto de la presente acción, ubicado en Lote 3 de la manzana 15, que mide 10m de frente por 25,50mts de fondo, o sea una superficie de 255 m², lindando al Este con calle Ciudad de Esteco (ex calle 1), al Sur con el lote 4, al Oeste con lote 23 y al Norte con lotes con parte del lote; inscripto en el Registro General de la Propiedad de la provincia de Córdoba bajo Matrícula N° 105.127; sito sobre calle Ciudad de Esteco N° 3677, B° La France, departamento Capital, provincia de Córdoba, todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil CARLOS H. SERRANO, Mat. Prof. 3512, debidamente visado por la Dirección General de Catastro. 2º) Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día 25/10/1991. 3º) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección Ge-

neral de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 4º) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 5º) Imponer las costas por el orden causado. 6º) Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: WALTER Nadia JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 451954 - s/c - 16/05/2023 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Múltiple - SEC. C.C.C. Y FLIA de Cura Brochero, secretaría a cargo de la Dra. AGUIRRE, Silvana de las Mercedes en autos: "ALEMAN RAMOS, MARÍA SOLEDAD Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 1910411" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA Y UNO.- Villa Cura Brochero, Veintisiete de Abril de Dos Mil Veintitrés.- Y VISTA: La presente causa caratulada "ALEMAN RAMOS, MARÍA SOLEDAD - USUCAPION" (Expte. N° 1910411), traída a despacho para resolver.- Y DE LA QUE RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO : 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que son titulares del derecho real de condominio en un cincuenta por ciento (50%) la Sra. María Soledad Alemán Ramos, DNI N° 29.320.139, CUIL: 27-29320139-6, argentina, nacida el día 11 de febrero de 1982, de estado civil soltera, con domicilio en calle Ignacio Castellano N° 84 de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba; y en el cincuenta por ciento (50%) restante los Sres. Nicolás Alejandro Alemán, DNI N° 32.402.300, CUIL: 20-32402300-4, argentino, nacido el día 17 de junio de 1986, de estado civil soltero, con domicilio en calle Reconquista N° 1076, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; Santiago Javier Alemán, DNI N° 33.023.938, CUIL 20-33023938-8, argentino, nacido el día 15 de mayo de 1987, de estado civil soltero, con domicilio en calle Reconquista N° 1076, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; y Juan Manuel Alemán, DNI N° 33.834.038, CUIL: 23-33834038-9, argentino, nacido el día 17 de mayo de 1988, de estado civil soltero, con domicilio en calle Reconquista N° 1076, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 22 de septiembre de 1998, de un inmueble integrado por el Lote N° 502517-312848, Nomenclatura catastral Dpto. 28, Ped. 01, Hoja 204, Parc. 502517-312848, ubicado en el paraje identificado como "Estancia La Ensenada," Pedanía Ambul, Departamento San

Alberto, Provincia de Córdoba, describiéndose de la siguiente manera: el lote está constituido por un polígono irregular de siete vértices y lados con las siguientes dimensiones: en Costado Norte: una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado C-D de 1004,37m y rumbo SE, con ángulo en vértice C de 96°52' y segundo con lado D-E de 1792,01m y rumbo E, con ángulo en vértice D de 182°48'; en Costado Sureste: el lado E-F de 121,36m y rumbo SO, con ángulo en vértice E de 80°40'; en Costado Sur: una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado F-G de 1560,39m y rumbo O, con ángulo en vértice F de 99°21' y segundo con lado G-A de 1019,03m y rumbo NO, con ángulo en vértice G de 177°55' y en Costado Oeste: una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado A-B de 42,53m y rumbo N, con ángulo en vértice A de 90°06' y segundo con lado B-C de 91,14m y rumbo NE, con ángulo en vértice B de 172°18', cerrándose así el polígono. Todo ello encierra una superficie de Treinta y Cuatro Hectáreas y Un mil Novecientos Cuatro Metros Cuadrados con Veintiún Decímetros Cuadrados (34 ha. 1.904,21 m²); que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección de Catastro el día 28 de abril de 2014 en Expte. Prov. N° 0033 – 086751/2014 y afecta a las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los siguientes números: 280304636885 y 280301430585 a nombre de Ciriaco Cuello. Que el lote descripto colinda conforme el plano de Mensura al Norte: con Parcela S/ Designación, propiedad de Ciriaco Cuello y Eusebio Pedernera, D° 90 F° 67 T° 1 A° 1.918. Al Sureste: con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Cta. 2803-1.161.242/8, ocupado por Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufrosia Pedernera, Teresa Susana Pedernera y María Anastasia Pedernera. Al Sur: con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Cta. 2803-1.161.242/8, ocupado por Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufrosia Pedernera, Teresa Susana Pedernera y María Anastasia Pedernera; con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Ocupado por Felisa Pedernera y Francisco Peralta; y con Parcela 203-3203, Dominio sin detectar, Cta. 2803-0.143.003/8, Posesión de Sergio Gabriel Pascual, Exp. 0033-56.161/02. Al Oeste: con Río Ruga Pampa o de la Laguna Verde.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la presente sentencia, atento a que el Informe Judicial N° 9269/17 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, in-

dica que si bien no afecta derechos fiscales de propiedad (art. 789 del C. de P.C.) si hay afectación del inmueble rural sin designación inscripto en el dominio N° 90, folio N° 67 vto. Año 1918 a nombre de Cuello Ciriaco y Pedernera Eusebio - Hoy - Matrícula 1.633.765.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICесе, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE.- Fdo.: ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- OFICINA, CURA BROCHERO, 28/04/2023.

10 días - N° 451984 - s/c - 05/06/2023 - BOE

"El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María (Cba), Secretaría N° 1, en estos autos "VIETTO ARIEL MARCELO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" (Expte. N° 9405816), cita y emplaza a los sucesores de los demandados (titulares registrales), APREA FERMIN LUIS, APREA Y RUIZ LUISA RAMONA, APREA Y RUIZ IDA ELSA, APREA Y RUIZ ORLANDO ANTONIO Y APREA Y RUIZ LUIS ALBERTO y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC., en el "Boletín Oficial" y otro Diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del C.P.C.C), a fin de que concurren a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC).- El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: UNA FRACCION DE TERRENO, formada por parte del SOLAR N° 6, de la MANZANA "H", del plano del B° denominado Villa Emilia; adyacente a la ciudad de Villa María, Dpto. Gral San Martín, Pcia. de Córdoba, que consta de 8ms.de frente al Norte, por 23ms.446mms de fondo, o sea una superficie Total de 187ms.5680cm.cdos., lindando: Al Norte, calle Maipú; al Sur, c/el solar ocho de Cayetano Frazzio; al Este, c/la porción restante del mismo solar número seis, de Balbino Fernández; al Oeste, c/el solar número siete de Inocencio Montero, empezando a mediarse su frente a los 20ms rumbo al Este de la Esquina formada por la intersección de las calles Catamarca y Maipú.- Inscripto en el RGP a nombre de APREA FERMIN LUIS, APREA Y RUIZ LUISA RAMONA, APREA Y RUIZ IDA ELSA, APREA Y RUIZ ORLANDO ANTONIO Y APREA Y RUIZ LUIS ALBERTO, bajo la Matrícula N° 1.439.330- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 02, Sec-

ción: 01, Manz. 040, Parcela 012.- Inscripto por ante la D.G.R. de la Provincia bajo el N° 1604-01794261.- Fdo.: Dr. VUCOVICH, Álvaro Benjamín- JUEZ; Fdo.: GONZALEZ, Alejandra Beatriz- SECRETARIA. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Alejandra Beatriz- SECRETARIO/A Juzgado 1º Instancia-Fecha: 2023.04.27.

10 días - N° 451989 - s/c - 08/06/2023 - BOE

El Juzgado de 1RA.INST.2DA.NOM.CIV.COM. FLIA. S.3 de VILLA MARÍA cita y emplaza a MARIA CAMILA LIPRANDI y JULIO ABELARDO LIPRANDI para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten y para que en los tres días subsiguientes al vencimiento del primero opongán excepciones, bajo apercibimiento de ley en autos "FERNANDEZ, DANIEL ENRIQUE - USUCAPION" (Expte. N° 11059256). VILLA MARÍA. 28/03/2023. Fdo.: Battiston Daniela Alejandra (Prosecretaria Letrada Juzgado de 1ra. Inst.)

5 días - N° 452140 - s/c - 24/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 2º Nom., Sec. N° 3, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "OSORES MAGDALENA DEL VALLE - USUCAPION" (EXPTE. N° 3398722), ha dictado la sgte SENTENCIA NUMERO: 30: "VILLA MARIA, 21/04/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados "OSORES, MAGDALENA DEL VALLE – USUCAPION, Expte. 3398722" ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapación deducida y, en su mérito, declarar que Magdalena del Valle Osores, adquirió por prescripción ordinaria el derecho real de dominio respecto del inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Ricardo D. Maldonado, visado por la Dirección Gral. de Catastro el 03/10/2013 en Expte. N° 0588-003846/2013, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 16060576194/9, con nomenclatura catastral 1606210102071003, designación oficial Mz 22 Lte ¼ inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula 1019574; y que se describe como "Lote de terreno ubicado en Tío Pujio, Ped. Yucat, Dpto. General San Martín, Prov. De Córdoba, a saber: Cuatro solares o Sitios, compuestos de 74 mts. De E. a O., por 55 mts. De N. a S., o sea una SUP. Total de 4074 Mts.2 que lindan: al N con Bv. Aduana; al S. con callejuela Carmen; al E. con calle San Luis y al O. con Sitio 5. Forman los sitios 1,2,3 y 4 de la Manzana 2, al Sur Vía Ferrea.. Designación catastral: Dpto. 16 Pedanía 06 Localidad 21 C01 S02 M071 P003. El lote tiene una superficie según Men-

sura de 4070 m² II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Magdalena del Valle Osoros, DNI N° 20.591.204, CUIL 27-20.591.204-0, de estado civil soltera y domicilio en calle Tucumán 40 de la localidad de Tío Pujio. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Diferir la regulación de los honorarios de la Dra. Sandra Lenti. Protocolícese y hágase saber." FDO: ROMERO, Arnaldo Enrique – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 452152 - s/c - 29/05/2023 - BOE

EDICTO: Cura Brochero, 6/12/2022.-El Sr. Juez de Comp. Múltiple de V. Cura Brochero, en Autos MARENGO, GUSTAVO GABRIEL-USUCAPIÓN- Expte. N° 3568971, CITA Y EMPLZA a Los Paraísos Sociedad en Comandita por Acciones, Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Cristina Yolanda Villalba y Elli, Elena Luisa Villalba y Elli y a Luis Enrique Villalba y Elli o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, ga la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Los Paraísos Sociedad en Comandita por Acciones, Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Cristina Yolanda Villalba y Elli, Elena Luisa Villalba y Elli, a Luis Enrique Villalba y Elli y a Josefa Florentina Camilletti o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC.- Que conforme al plano de mensura visado y aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 6 de abril de 2016, en Expte. N° 0587-002411/16, el inmueble se describe como: Lote 100, de la Manzana 038, que tiene las siguientes medidas a saber: del punto 1 al 2, mide 59,33m; del punto 2 al punto 3 mide 20,71m; del punto 3 al punto 4 mide 21,24m; del punto 4 al punto 5 mide 12,83m; de 5 a 6, mide 16,20m; de 6 a 7 mide 21,03m; de 7 a 8 mide 6,53m; de de 8 a 9 mide 25,51m; de 9 a 10 mide 63,23m y de 10 al punto inicial 1 mide 5,82m, encerrando la superficie total de TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (3.761,91mts²) y que linda: Al Norte con hoy ocupado por calle pública a la Residencia Serrana; al Sur con Río Mina Clavero; al Este con propiedad de Los Paraísos, Sociedad en Comandita por Acciones, D° 29369, F° 37963, T° 152 del A° 1966; Carlos Eugenio Vi-

llalba y Camilletti, Cristina Yolanda Villalba y Elli, Elena Luisa Villalba y Elli, Luis Enrique y Elli y Josefa Florentina Camilletti, D° 41724, F° 54685, T° 219 del A° 1976; Carlos Enrique Villalba y Elli, D° 38326, F° 55476 T° 222 del A° 1978 Resto de la parcela 6 manzana 38; y al Oeste, con hoy ocupado por Av. Olmos.- El inmueble descripto precedentemente, afecta en forma parcial los dominios 29398, F° 37963, T° 152 del A° 1966; 41724, F° 54685, T° 219, A° 1976; y 38326, F° 55476, T° 222 A° 1978, a nombre de las personas indicadas, y unificados en una sola Matrícula N° 1829448 y empadronado a los fines impositivos en la Cta. N° 28-03-0254815/6.- Fdo: Sandra Cuneo, Juez; Silvana Aguirre, Pro-Sec.-

10 días - N° 452311 - s/c - 17/05/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1era Inst. Civil y Comercial de 7ta. Nom. Secretaria N° 14, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, en autos caratulados: "GARCIA, MARÍA VIRGINIA -USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- (Expte. N° 10945861)": "Cita y emplaza al/los demandado/s los Sres: Mercedes Judiht FERNANDEZ TOURIÑO, Nora Angélica FERNANDEZ TOURIÑO, Alfonso Gerardo FERNANDEZ TOURIÑO, Jesús Cervantes FERNANDEZ TOURIÑO y Alicia Beatriz FERNANDEZ TOURIÑO de PRIOTTI y/o sus herederos/sucesores, y de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble matrícula N° 1840280 – N° de Cuenta 24-05-0717923-2, descripto como "LOTE DE TERRENO, designado como LOTE 32, ubicado en la Banda Norte, ciudad de Río Cuarto, Ped. y DPTO. RIO CUARTO. Pcia. de Cba. que mide: 10,00 mts. en sus costados Nor-Este y Sud-Oeste, por 55,05 mts. en los costados Nor-Oeste y Sud-Este, lo que hace una superficie de 550,50 ms. Lindando; al Nor-Este con calle Ecuador (antes 25); al Sud-Oeste, lote 23; al Nor-Oeste, lote 33; y al Sud-Este, en pte.lote 24 y pte. del lote 31, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto supra, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía - por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local; debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del CPCC. Asimismo cítese a Mercedes Judiht FERNANDEZ TOURIÑO, Nora Angélica FERNANDEZ TOURIÑO, Alfonso Gerardo FERNANDEZ TOURIÑO, Jesús Cervantes FERNANDEZ TOURIÑO y Alicia Beatriz FERNANDEZ TOURIÑO de PRIOTTI y/o sus

herederos/sucesores, quienes figuran en la matrícula del inmueble como condóminos. Cítese a los colindantes Humberto Eduardo BONACCI, sucesores de Malcom Clive Duvilio MENOSSI -conforme respuesta a oficio de Catastro- y sucesor de Lola Fernández, a saber: Ángel Humberto MONTENEGRO; todos ellos en calidad de terceros, para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." Fdo. Dr. BUITRAGO, Santiago -JUEZ/A- Dra. GALIZIA, Verónica Andrea -PROSECRETARIA-.

20 días - N° 452318 - s/c - 02/06/2023 - BOE

VILLA DOLORES: El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "BUSTOS, CALIXTO – USUCAPION-Exp. N° 10274902", cita y emplaza en calidad de demandados a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda y; a los colindantes Gloria Beatriz Preiti, Raúl Norberto Bustos y/o su sucesión y a Ángel Pedro Mila Marcet para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion visado por la Dirección General de Catastro el 30 de noviembre de 2020 bajo el Expte. N° 0033-116580/2020, resulta una fracción de terreno RURAL, que se designa como Parcela 426686-308695; Nomenclatura Catastral: Depto. San Javier (29), pedanía Talas (05), lugar Cruz de Caña, Lote 426686- 308695, ubicado sobre Ruta Prov. N° 14 s/n. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCIÓN: Inmueble ubicado en el Camino de la Costa Ruta Pcial. N° 14 s/nro, de Cruz de Caña, Pedanía Talas, Departamento San Javier designado como lote 426686- 308695, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6425856,353 y Este: 4308293,558 con un rumbo de 184°27'47"; y un ángulo en dicho vértice de 77°19'15" y una distancia de 70,71 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6425785,859 y Este:

4308288,056 a partir de 2, con un ángulo interno de 103°13'05", lado 2-3 de 36,83 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 183°34'00", lado 3-4 de 151,62 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 177°59'50", lado 4-5 de 21,33 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 82°33'01", lado 5-6 de 78,22 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 96°53'51", lado 6-7 de 114,03 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 178°26'58", lado 7-1 de 103,61 m; encerrando una superficie de 1 Ha 5623 m². Y linda con: lado 1-2 con Ruta provincial N° 14, lado 2-3 y lado 3-4 con Parcela 426615-308718 Raúl Norberto BUSTOS, Cuenta N° 2905-4105443/8, M.F.R. 1.505.266, Plano expte. 0033-72380/2013; lado 4-5 con Parcela 426589-308503 Ángel Pedro MILA MARCET, Cuenta N° 2905-4105442/0, M.F.R. 1.505.265, Plano expte. 0033-72380/2013; lado 5-6 con parcela sin designación, propietario desconocido, sin datos dominiales; lado 6-7 con Parcela 2912-4082, Según Exp. 0033-07985/2006 posesión de Gloria Beatriz PREITI, Cuenta N° 2905-2344755/4, sin datos dominiales; lado 7-1 con parcela sin designación, propietario desconocido, sin datos dominiales" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150) Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO María Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.02.

10 días - N° 452346 - s/c - 17/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaria N° 2, Dra. Mariela Ferrucci en los autos "URRETA, OSCAR ROBERTO Y OTRO C/ GONZALEZ O GONZÁLEZ GARRIDO, ANTONIO Y OTROS - ORDINARIO" Expte. N° 11270557 ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 13/04/2023. Proveyendo a la presentación que antecede: Téngase presente la ampliación de la demanda en su faz pasiva. Admítase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del CPCC). 1) Cítese y emplácese a los titulares registrales Sres. González Juan José González, Benigno Salvador y a la Sra. Lina Gonzales -heredera del titular registral Gonzalez o Gonzáles Garrido Antonio- para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble que pretende usucapir. 3) Cítese y

emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.- 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Alta Gracia a cuyo fin oficiése.- 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa de los actores y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). Notifíquese con copia de la demanda.-" Fdo. Digitalmente: Dra. Vigilanti, Graciela (Juez) – Dra. González María Gabriela (Prosecretaria Letrada).- Descripción del inmueble a usucapir: fracción de terreno ubicado en Pedanía Alta Gracia, DEPARTAMENTO SANTA MARÍA, Provincia de Córdoba, se designa como lote 492510-371090 que se describe así: desde el punto 1 al Sudoeste tramo 1-2 mide 860,74 mts que linda al Oeste con camino Terciario T-409-14 ocupado por camino público, desde el punto 2 al Noroeste tramo 2-3 mide 512,20 mts. Lindando al Norte tramo 3-4 mide 849,38 mts lindando al Este con PC 2133-2155, desde punto 4 al Sud 4-5 mide 13,87 mts. Lindando al Sud con camino vecinal a of. 20.00 mt y desde el punto 5 al Sud tramo 5-1 mide 506,00 mts. Lindando al Sud con camino Vecinal a of. 20.00 mts hasta llegar al punto de partida, tiene una con una superficie total de 44 has 1469mts2, inscripto en el Registro de la propiedad a la matrícula N 1535549, cuenta de rentas 31062853241.-

10 días - N° 452567 - s/c - 08/06/2023 - BOE

El Juzgado Civ.Com.Conc. y Flia. 1° nom. S.1 de la ciudad de Cosquín, en los autos caratulados "CLAVERIE, EVANGELINA ROSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. 7969848), ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 19/04/2023: ... Cítese y emplácese al demandado titular registral Héctor Omar Paoletti para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente trasladado por diez días con copia de la demanda y de

la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Capilla del Monte y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días..." Fdo.: MACHADO, Carlos Fernando (JUEZ), FRACCHIA, Carola Beatriz (PROSECRETARIA). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO BALDIO, ubicado en Villa Las Gemelas, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inventariado en los autos "Barbero Juan Sucesión" al N°) sub-punto 115) como lote número 11 de la manzana 11 de 10 ms de frente por 40 ms de fondo Superficie 400 ms cdos., lindando: al Norte: calle, al E. con lote 12 al 15; al S. con lote 20 y al O con lote 10. Nomenclatura Catastral Departamento 23 Pedanía 01 Pueblo 06 Pueblo 06 Circunscripción 04 Sección 04 Manzana 027 Parcela 100. Mide y linda: al Norte lado A-B que partiendo del punto A con un ángulo interno de 90° 00' y un rumbo de Oeste a Este mide diez metros sobre la calle Los Gigantes; al Este: el lado B-C que partiendo del punto B con un ángulo interno de 90°00' y un rumbo de Norte a Sur, mide cuarenta metros y colinda primero con la Parcela 013 (Lote 12 de la Manzana 11) a nombre de Chalar Claverie Samanta Evangelina y Chalar Claverie Eleazar Nadir, Matrícula Folio Real 620.149 y empadronado en la cuenta N° 2301-10314324; luego colinda con la Parcela 14 (Lote 13 de la Manzana 11) a nombre de Chalar Claverie Samanta Evangelina y Chalar Claverie Eleazar Nadir, Matrícula Folio Real 620148 y empadronado en la cuenta N° 2301-10314332, después colinda con la Parcela 15 (Lote 14 de la Manzana 11) a nombre de Ferrari Julio Ángel y López Delvecia Isadora, Matrícula Folio Real 790.395 y empadronado en la cuenta N° 2301-10314341 y por ultimo colinda con la Parcela 16 (Lote 15 de la Manzana 11) a nombre de Melli Mario Antonio Domingo, Matrícula Folio Real 806.232 empadronado en la cuenta 2301-10314359; al Sur: el lado C-D que desde el punto C con un ángulo interno de 90°00' y un rumbo Este a Oeste mide diez metros y colinda con la Parcela 021 (Lote 20 de la Manzana 11) a nombre de Melli Alicia Beatriz y Melli Elvira Carolina, Matrícula Folio Real NI 790.394 y empadronado en la cuenta 2301-10314405; al Oeste: el lado D-A. que partiendo del punto D con un ángulo interno de 90°00' y un

rumbo de Sur a Norte mide cuarenta metros y colinda con Parcela 11 de la Manzana 11 (Lote 10 de la Manzana 11) a nombre de Montoya Silvia Noemi, Matricula Folio Real 1.005.703 y empadronado en la cuenta N° 2301-10314308.

10 días - N° 452572 - s/c - 19/05/2023 - BOE

EDICTO: Juzg. C.C. Conc. Flia. V.C. Brochero. "Mendez Miguel Eduardo-Usucapión Expte: 9917265" CURA BROCHERO, 15/11/2022. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Ema Rivero Almagro o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.... Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados:... a los colindantes: Ricardo Sapiente, José Luis López, Silvina Claudia Rodríguez, Ema Rivero Almagro y Sergio Manterola o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C... Notifíquese. Fdo: José María Estigarribia. Juez. Fanny Mabel Troncoso. Secretaria. DESCRIPCION DEL INMUEBLE. La parcela de que se trata se encuentra ubicada en Departamento San Alberto, pedanía TRANSITO, municipio MINA CLAVERO, lugar, "QUEBRADA DEL HORNO", calle Gral. Francisco Ramírez s/n y Tierra del Fuego s/n, designado como lote 100. - Sus seis lados están materializados partiendo del esquinero o vértice 1 con un ángulo interno de 100° 40' 42" y con rumbo noreste hasta el vértice 2 mide 518,51 mts. (línea 1-2=518,51 MTS.), el cerramiento está materializado mediante alambrado de hilos, colindando con Pje Privado M.F.R N° 1.288.036 Parc.204-9201 Cta. N° 2803-2703613/3 Titulares: Vena Jose Luis, D'andrea Eduardo Carlos, Pedernera Rosa Elena, Rodríguez Silvina Claudia, Meza Fabián Estaban, D'andrea Eduardo Carlos, Gamio Luciano Esteban, Turrisi Gisela Nerina, Mónaco Cristiana Edith, Depaoli Pablo Ariel, Rosica Jorge Mario, Romero Martin Ezequiel, López Jesús Fernando, López María Margarita, López Rosa Amalia, López José Luis, Torres Sergio Marcelo, Sapiente Ricardo Hugo Raffone Juan Carlos, Bauza María Angélica, con Rodríguez Claudia Silvina M.F.R. N°1.288.024 Parc. 204-0901 Cta. N° 2803-2703601/0, Sapiente Ricardo Hugo M.F.R N°1.739.664 Parcela 100 Cta. N° 2803-4259465/7, Sapiente Ricardo Hugo M.F.R N°1.739.665 Parc. 101 Cta N° 2803-4259466/5, Sapiente Ricardo Hugo M.F.R N°1.739.666 Par-

cela 102 Cta. N° 2803-4259467/3, Sapiente Ricardo Hugo M.F.R N°1.739.667 Parc. 103 Cta. N° 2803- 4259468/1, Sapiente Ricardo Hugo M.F.R N°104 Cta. N° 2803-4259469/0, Sapiente Ricardo Hugo M.F.R N°1.739.669 Parc.105 Cta. N° 2803-4259470/3, y con Sapiente Ricardo Hugo M.F.R N°1.739.670 Parc. 106 Cta. N° 2803-4259471/1; desde el vértice 2 y con un ángulo interno de 87° 11' 52" con rumbo sudoeste hasta el vértice 3 mide 180,61 mts. (Línea 2-3=180,61M) y el cerramiento está materializado mediante alambrado de hilos, lindando con Rivero Almagro Ema D° 10826 F° 15328 T° 62 A°1979, Parcela S/D – Resto S/ titulo sin afectar Cta. N° 2803-0143347/9 en posesión de Sergio Manterola; desde el vértice 3 y con un ángulo interno de 90° 00'00" con rumbo sudoeste hasta el vértice 4 mide 100,92 mts. (Línea 3-4=100,92M) y el cerramiento está materializado mediante alambrado de hilo, linda con Rivero Almagro Ema D° 10826 F° 15328 T° 62 A° 1979 Parcela S/D – resto S/Titulo sin afectar Cta. N° 2803-0143347/9 Ocupado por calle Publica; desde el vértice 4 y con un ángulo interno de 90°18'44" con rumbo sudoeste hasta el vértice 5 mide 97,45 mts. (línea 4-5=97,45m) y el cerramiento está materializado mediante alambre de hilo. Desde el vértice 5 y con un ángulo interno de 269° 19' 26" y con un rumbo SO hasta el vértice 6 mide 424,07 mts. (línea 5-6=424,07m) el cerramiento mediante alambrada de hilos; lindando con Rivero Almagro Ema D° 10826 F° 15328 T° 62 A° 1979 Parcela S/D – Resto S/ titulo sin afectar Cta N° 2803-0143347/9 Escritura N° 59 Sección "B:"— Secretaria, 10/02/2023. - Texto firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2023.02.10.

10 días - N° 449754 - s/c - 17/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst 2º Nom Civ Com y de Flía de de Villa María, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. VUCOVICH ALVARO BENJAMIN , en autos caratulados "HAUER, FERNANDO PETER- PREPARA MEDIDAS DE USUCAPION" (Expte. N° 6312583), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 83. VILLA MARIA, 09/11/2022.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Fernando Peter HAUER, DNI N°8.307.029, comerciante, casado con Rosa Marina Colomino, con domicilio real en Sucre N°501 de Villa María, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre los inmuebles designado como: Una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que hubiera, ubicada en la Ciudad de Villa María, DPTO.

GRAL. SAN MARTIN, Prov. De Cba., LOTE N°22 de la MANZANA letra "I", de un plano especial, que mide: 10 mts. de frente por 25 mts. de fondo, o sea una SUP. Total de 250 MTS2., y linda: al N., con el lote N°21; al S., con el lote N°23 que se describirá enseguida; al E., con parte del lote N° 20 y al O., con la Prolongación del Bv. Vélez Sársfield. Una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que hubiera, ubicada en la Ciudad de Villa María, DPTO. GRAL. SAN MARTIN, Prov. De Cba., LOTE N°23 de la MANZANA letra "I", de un plano especial, que mide: 10 mts. de frente por 25 mts. de fondo, o sea una SUP. Total de 250 MTS2., y linda: al N., con el lote N°22; al S., con parte del lote N°24; al E., con parte del lote N° 20 y al O., con la Prolongación del Bv. Vélez Sársfield. La adquisición dominial se produce desde la fecha de presentación de la demanda, esto es, 18/05/2017. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Fernando Peter HAUER, DNI N°8.307.029, comerciante, casado con Rosa Marina Colomino, con domicilio real en Sucre N°501 de Villa María. II. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo de la actora. V. Difiérase la regulación de honorarios del letrado interviniente para la oportunidad en que se peticione por el interesado. Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado por : VUCOVICH ALVARO BENJAMIN, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.09.

10 días - N° 452618 - s/c - 06/06/2023 - BOE

El juzgado. Civil.Com.Conc.de 1º Inst. La Carlota Sec. N°1, Dr. Espinosa, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles: Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Loboy, Localidad de Canals, Designado como lote 100 de la Manzana R, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-este vértice 1 con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Sud-oeste hasta el vértice 2 mide 25,00 m (línea 1-2) colindando con la calle Santa Rosa; desde el vértice 2 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 3 mide 10,00m (línea 2-3) colindando con la calle San Roberto Norte; desde el vértice 3 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 4 mide 25,00 m (línea 3-4) colindando con la parcela 12 propiedad de María Florencia Moretti con Matrícula N° 882.137; y cerrando la figura desde este vértice 4 con angulo interno de 90°00' hasta el vértice 1 mide 10,00 m (línea 4-1) colindando con la parcela 10 propiedad de Sudestar S.R.L. con Matrícula N° 881.082. Superficie Total: 250,00

m2.- N° Cuenta: 3605-1558021/9. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 36 Ped. 05 Pblo. 06 Circ. 03 Secc. 01 Manz 19 Parc 100.- Matrícula N° 882.135 (Unión).--- Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía: Loboy, Localidad de Canals, Designado como lote 101 de la Manzana R, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-este vértice 4 con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Sud-oeste hasta el vértice 3 mide 25,00 m (línea 4-3) colindando con la parcela 11 propiedad de Maria Florencia Moretti con Matrícula N° 882.135; desde el vértice 3 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 5 mide 10,00m (línea 3-5) colindando con la calle San Roberto Norte; desde el vértice 5 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 6 mide 25,00 m (línea 5-6) colindando con la parcela 13 propiedad de Maria Florencia Moretti con Matrícula N° 882.139; y cerrando la figura desde este vértice 6 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 4 mide 10,00m (línea 6-4) colindando con la parcela 9 propiedad de Sudestar S.R.L. con Matrícula N° 881.099. Superficie Total: 250,00 m2.- N° Cuenta: 3605-1558030/8. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 36 Ped. 05 Pblo. 06 Circ. 03 Secc. 01 Manz 19 Parc 101.- Matrícula N° 882.137 (Unión).--- Lote de terreno ubicado en el Departamento: Unión, Pedanía: Loboy, Localidad de Canals, Designado como lote 102 de la Manzana R, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-este vértice 6 con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Sud-oeste hasta el vértice 5 mide 25,00 m (línea 6-5) colindando con la parcela 12 propiedad de Maria Florencia Moretti con Matrícula N° 882.137; desde el vértice 5 con angulo interno de 90°00' hasta el vértice 7 mide 10,00 m (línea 5-7) colindando con la calle San Roberto Norte; desde el vértice 7 con angulo interno de 90°00' hasta el vértice 8 mide 25,00 m (línea 7-8) colindando con la parcela 14 propiedad de Maria Florencia Moretti con Matrícula N° 882.141; y cerrando la figura desde este vértice 8 con angulo interno de 90°00' hasta el vértice 6 mide 10,00 m (línea 8-6) colindando con la parcela 8 propiedad de Sudestar S.R.L. con Matrícula N° 881.094. Superficie Total: 250,00m2.- N° Cuenta: 3605-1558031/6. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 36 Ped. 05 Pblo. 06 Circ. 03 Secc. 01 Manz 19 Parc 102.- Matrícula N° 882.139 (Unión).--- Lote de terreno ubicado en el Departamento: Unión, Pedanía: Loboy, Localidad de Canals, Designado como lote 103 de la Manzana R, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-este vértice 8 con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Sud-oeste hasta el vértice 7 mide 25,00 m (línea 8-7) colindando con la parcela 13 propie-

dad de Maria Florencia Moretti con Matrícula N° 882.139; desde el vértice 7 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 9 mide 10,00 m (línea 7-9) colindando con la calle San Roberto Norte; desde el vértice 9 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 10 mide 25,00 m (línea 9-10) colindando con la parcela 15 propiedad de Maria Florencia Moretti con Matrícula N° 882.143; y cerrando la figura desde este vértice 10 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 8 mide 10,00 m (línea 10-8) colindando con la parcela 7 propiedad de Sudestar S.R.L. con Matrícula N° 881.092. Superficie Total: 250,00 m2.- N° Cuenta: 3605-1558032/4. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 36 Ped. 05 Pblo. 06 Circ. 03 Secc. 01 Manz 19 Parc 103.- Matrícula N° 882.141.-- Lote de terreno ubicado en el Departamento: Unión, Pedanía: Loboy, Localidad de Canals, Designado como lote 104 de la Manzana R, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-este vértice 10 con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Sud-oeste hasta el vértice 9 mide 25,00 m (línea 10-9) colindando con la parcela 14 propiedad de Maria Florencia Moretti con Matrícula N° 882.141; desde el vértice 9 con angulo interno de 90°00' hasta el vértice 11 mide 10,00 m (línea 9-11) colindando con la calle San Roberto Norte; desde el vértice 11 con angulo interno de 90°00' hasta el vértice 12 mide 25,00 m (línea 11-12) colindando con la parcela 16 propiedad de Sudestar S.R.L. con Matrícula N° 881.103; y cerrando la figura desde este vértice 12 con angulo interno de 90°00' hasta el vértice 10 mide 10,00 m (línea 12-10) colindando con parcela 6 propiedad de Sudestar S.R.L. con Matrícula N° 881.090. Superficie Total: 250,00 m2.- N° Cuenta 3605-1558033/2. Nomenclatura Catastral Dpto: 36 Ped. 05 Pblo 06 Circ. 03 Secc. 01 Manz 19 Parc. 104.- Matrícula N° 882.143, para que en el plazo de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y tomen participación en autos "DOMINGUEZ ALDO DANIEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 6991844.- Publíquese edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (...) .-Fdo Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez, Espinosa Horacio Miguel Secretario.-

10 días - N° 453079 - s/c - 05/06/2023 - BOE

EDICTO: La señora Jueza del Juzgado de 1ra Instancia de 30° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, ELLERMAN Ilse, en autos caratulados: "BUSTOS FIERRO MANUEL Y OTRO – USUCAPION –" (Expte. 8991092), cita y emplaza a los herederos de Mercedes Lidia Casas, Susana Elinor Casas y María Jua-

na del Carmen Casas a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, sobre la fracción de campo ubicado en Pedanía Esquina del Departamento Rio Primero de la provincia de Córdoba visado con fecha 08 de abril de 2019 por la Dirección de Catastro de la Provincia bajo número de EXP-TE. 0033- 108075/2018, el inmueble se designa como LOTE 552718- 434221 con UNA SUPERFICIE TOTAL DE 109 HA 7.811,51 METROS CUADRADOS. Publíquese edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo. SCOZARI Pablo Martin Secretario 1ra. Instancia.-

5 días - N° 453136 - s/c - 15/05/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzg. de 1era.Inst.y 19 Nom.en lo Civ.y Com. de Córdoba en autos "FREYTES, JORGE ARMANDO – USUCAPION - EXPEDIENTE SAC: 6168967" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/04/2023. Agréguese. Admitase la presente demanda de usucapion y dese la misma el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Joaquín CABELLO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial. Oportunamente, córrase traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres (03) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Líbrese oficio al Registro de la Propiedad del inmueble a los fines de ordenar la anotación de Litis correspondiente en relación al inmueble objeto de los presentes, en los términos del art. 1905 del CCCN. Recarátulense las presentes actuaciones, procédase a cambiar el tipo de juicio. Fdo. Marcelo Adrián VILLARRAGUT, Juez – Patricia Mercedes MUÑOZ, Prosecretaria. Los inmuebles objeto de la demanda de usucapion se encuentra ubicado en el Departamento Capital, ciudad de Córdoba, C 02, S 07, Mz 18, P 25, Pcia. de Córdoba, que se

describe (s/plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Mat.N° 2387, Exp. 0033-90759-2014 aprobado a los fines de la usucapión con fecha 19 de Noviembre del año 2014) como: "Un lote de terreno ubicado en Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, en pasaje sin nombre S/N, entre calles Feliciano Chiclana y Miguel de Azcuénaga de Barrio San Vicente, designado como lote 25, Manzana 111bis. Cuenta con superficie de terreno de 792,00 m2 y con superficie edificada de 81,94 m2.- El inmueble de referencia se encuentra conformado de la siguiente forma: sobre pasaje sin nombre, al NOR-OESTE línea (A-B), 26,40 mts., formando un ángulo interno en "B" de 90°00' con Pasaje sin nombre; al NOR-ESTE línea (B-C), 30,00 mts., formando un ángulo interno de 90°00' con parcela 024 de Bruera, Amanda Eva, MFR.: 69.680; al SUR-ESTE, línea (C-D): 26.40 mts., formando un ángulo interno de 90°00', en pte. con Parcela 004 de Pérez, José Luis, MFR.: 1.188.921, en pte. Con Parcela 005 de Silvia Nicomendes, Nieve, MFR.: 25.186 y en pte. Con Parcela 006 de Ávalos, Domingo, MFR.: 4.950; y al SUR-OESTE, línea (D-A): 30.00 mts., formando un ángulo interno de 90°00' en "A" y cerrando el polígono en este vértice, con Parcela 020 de Giavarini, Juan Carlos Antonio. Todo lo que hace una superficie de 792.00 m2 y un total edificado de 81,94 m2.-" La fracción descrita precedentemente se encuentra empadronada a nombre de Sucesión Indivisa de Joaquín Cabello, de la que forma parte la superficie a usucapir como cuentas N° 1101-0367638-0, 1101-0367639-8 y 1101-0367640-1, registradas bajo el mismo nombre en el Registro General de la Provincia en las Matrículas 57.713, 57.714 y 57.715.

10 días - N° 453016 - s/c - 02/06/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "FERRAND Reynaldo Guillermo Juan y Otro - Medidas Preparatorias," (Expte. N° 10432136), que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia, 1° Nominación, con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Corral de Bustos, Secretaría Civil a cargo del Dr. Fernando DEL GREGO, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 03/05/2023. Téngase presente los aportes. Hágase saber a la letrada que el pago de la Tasa de Justicia, la Caja de Abogados y el Colegio ha sido acreditado mediante el comprobante que figura abonado en el SAC Multifuero en el expediente respectivo conforme lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N°198, Serie "C", dictado por el TSJ con fecha 14/2/2023 "después de abonados los comprobantes de tasa de justicia, aportes a colegios de abogados y/o Caja

de Jubilaciones, ante la entidad financiera, los pagos son informados diariamente al Poder Judicial e imputados en cada expediente mediante procesos automatizados". En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 01/02/2023): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Dominga BIANCHINI, Lilia Dora BIANCO, José BIANCO, Elena BIANCO y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir para que, en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la localidad o zona más próxima a la ubicación del inmueble (Colonia Arias/Cavanagh), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Héctor Domingo Bordoni, Eva Noemí Muñoz y Teobaldo Bordoni- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Cavanagh, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esa localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Juzgado de Paz, a cuyo fin oficiese, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Notifíquese.- Fdo. Doctor Joaquín MIRALLES GOMEZ, Juez - Dr. Gonzalo Alberto PEREZ GUZMAN, Prosecretario.-" La demanda afecta al inmueble ubicado en: "Departamento Marcos Juárez, Pedanía Caldera, municipio de Cavanagh, calle Entre Ríos s/n°. Designado como Lote 100 de la Manzana 12, que se describe como sigue: Parcela de 4 lados,

que partiendo del vértice Noreste, vértice B con ángulo de 85°51'47" y rumbo Sudoeste hasta el vértice C mide 15,04m. (lado B-C), colindando con Calle Entre Ríos; desde vértice C con ángulo 90°06'07" hasta el vértice D mide 43.01m. (lado C-D), colindando en parte con Parcela 11 de Héctor Domingo Bordoni, Teobaldo Bordoni, Matricula n° 308.512, Propiedad n° 19-06-1.683.174/1; en parte con Parcela 12 de Héctor Domingo Bordoni, Teobaldo Bordoni, Matricula n° 308.513, Propiedad n° 19-06-1.683.175/9 y en parte con Parcela 13 de Héctor Domingo Bordoni, Teobaldo Bordoni, Matricula n° 308.514, Propiedad n° 19-06-1.683.176/7; desde el vértice D con ángulo 89°48'25" hasta el vértice A mida 15.02m (lado D-A), colindando con Parcela 14 de Eva Noemí Muñoz, Matricula n° 187.566, Propiedad n° 19-06-1.683.177/5, desde el vértice A con ángulo 90°13'41" hasta el vértice inicial mida 42,99m (lado A-B), colindando con Parcela 9 de Néstor Oscar Ferrand y Reynaldo Guillermo Juan Ferrand, Matricula n° 1.163.512, Propiedad n° 19-06-1.683.172/4; cerrando la figura con una superficie de 646,30m2." Cavanagh.

10 días - N° 453185 - s/c - 08/06/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ.Com.Conc. y Familia de 1a nom.-sec.1 - Carlos Paz (Ex Sec. 2) en autos caratulados "POMPOLO, MAXIMILIANO ALEJANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 9407852. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, ubicado en Departamento Punilla, pedanía San Roque, Municipio de Villa Carlos Paz, lugar denominado Loteo Las Rosas Norte, sobre calle Kepler n° 186, que se designa como Lote 100 (ex lote 6) de la Manzana 4, inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula n° 1.368.424 (antecedente dominial F° 26.258 - Año 1.980 – Orden 18886), a que comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. CARLOS PAZ, 31/10/2022. Fdo BITTAR Carolina Graciela, PROSECRETARIO/A LETRADO - OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 453289 - s/c - 30/05/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. María Elvira Casal, en los autos caratulados: "LUNA, MARIA CRISTINA – USUCAPION, EXPTE. SAC: 566751", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a

derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía, dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación (art. 165 CPCC); dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a la demandada Hermelinda ó Ermelinda Chávez y a todos quienes se consideren con derecho a usucapir. Cítese al representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Deán Funes y a los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y a los colindantes del inmueble, a saber: Suc. de Hermelinda o Ermelinda Chávez; Suc. de Blanca Pura Bustamante; Suc. de Pedro Nicolás Plaate, y Suc. Ramón Gregorio Cañete, conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del Art. 784 del C.P.C.C.. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Emma Del Valle MERCADO, Juez. Dra. Vanesa Karina CADAMURO, Prosecretaria Letrada. Predio a usucapir: LOTE DE TERRENO: con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre calle Belgrano n° 659 de la ciudad de Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. Ischilín de esta Provincia, con una superficie total de metros cuadrados doscientos ochenta y siete con setenta y un decímetros cuadrados (287,71 m²), designado como lote 19, que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Matr. 1602-3, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente n° 0033-27729-07, el 22/04/08, con la siguiente orientación: partiendo del punto A hacia el punto B, en dirección SE, una línea A-B, que consta de 7,40 mts., que linda hacia el NE con calle Belgrano; desde este punto B hacia el punto C, en dirección SO, la línea B-C de 4,70 mts.; desde este último punto C hacia el punto D, en dirección NO la línea C-D, de 0,40 mts., desde el punto D hasta el punto E, en dirección SO, la línea D-E, de 36,59 mts., lindando hacia el SE en estos 3 últimos rumbos con parcela 14 de Pedro Nicolás Plaate; de punto E hacia el punto F, en dirección NNO, la línea E-F, de 7,30 mts., lindando hacia el SO con calle Independencia; desde éste último punto F, hacia el punto A, y cerrando la figura, en dirección NE, una línea F-A, de 39,77 mts., lindando hacia el NO con parcela 12 de Ramón Gregorio Cañete y parcela 4 de Blanca Pura Bustamante. La posesión se encuentra empadronada en

la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 170500725918, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 05, Pueblo 07, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 48, Parcela 19. El inmueble relacionado afecta en forma parcial el dominio: 25, F° 26, T° 1, A° 1930, convertido a matrícula 1716323, Dto. Ischilín, a nombre de Ermelinda Chavez. El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo prescripto por el Art. 24 de Ley 9150.-

10 días - N° 453386 - s/c - 27/06/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. María Elvira Casal, en los autos caratulados: "CRISTIN, MARIA DEL CARMEN - USUCAPION, EXPTE. SAC: 1877495", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía, dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación (art. 165 CPCC); dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a los demandados Sucesores de Manuel Amalio Carranza; de Manuel Antonio Carranza; de María Ninfa Carranza; Nilda Elsa Nobile y Adriana Elsa Carranza; Sucesores de Rubén Roger Carranza; Heraldo Amalio Carranza, Nélida Rosa Carranza, Amelia Carranza y a todos quienes se consideren con derecho a usucapir. Cítese al representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Quilino y Villa Quilino y a los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y a los colindantes del inmueble a saber: Suc. de María Martha del Valle Castillo, conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del Art. 784 del C.P.C.C.. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Emma Del Valle MERCADO, Juez. Dra. Vanesa Karina CADAMURO, Prosecretaria Letrada. Predio a usucapir: LOTE DE TERRENO: con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre la calle Av. Argentina esq. Luis Carrizo, de la localidad de Villa Quilino, Pedanía Quilino, Departamento Ischilín, Pcia. de Córdoba, con una superficie total de metros DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON TREINTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS

(2.466,36 m²), que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Víctor Manuel Vázquez, Matr. 2230, visado y aprobado el 30/12/2013 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en expediente n° 0033-075870/13, como lote 3, con la siguiente orientación: partiendo del punto 1 hacia el punto 2, en dirección E, una línea 1-2, que consta de 49,80 mts., lindando hacia el N con parcela 001, propiedad de Castillo María Martha del Valle; de punto 2 hacia punto 3, con rumbo S una línea 2-3, que consta de 49,07 mts.; lindando hacia el E con más superficie de parcela 001, propiedad de Castillo María Martha del Valle; de punto 3 hacia punto 4, en dirección O, una línea 3-4 de 49,80 mts., lindando hacia el Sur con calle Avenida Argentina; de punto 4 hasta punto 1, y cerrando la figura, con rumbo N, una línea 4-1 de 50 mts., lindando hacia el O con calle Luis Carrizo. La posesión se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 170210126981 a nombre de Carranza Antonio M. y Otros, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 02, Pblo.29, C. 01; S. 01; Mz.023; Parcela 003 y no posee afectación dominial alguna. El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo prescripto por el Art. 24 de Ley 9150.-

10 días - N° 453390 - s/c - 27/06/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Pía Beltrami en los autos caratulados: "ANCHETA GERARDO OSCAR - USUCAPION" (Expte N°: 11659057), se cita y emplaza a los herederos del titular registral señor Lucio Julio Cejas y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad de Bell Ville, sobre el inmueble que se describe: "inmueble ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento UNIÓN, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100, de la manzana catastral 011 (o manzana oficial B), se describe como se sigue. Parcela de 4 lados que partiendo del esquinero Sudeste vértice "2", con ángulo interno de 90°00 y rumbo Sudoeste, hasta el vértice "3" (línea 2-3) mide 10,00 m. colindando con calle José Pío Angulo, desde el vértice "3" con ángulo interno de 90°00

hasta el vértice "4" (línea 3-4) mide 40,93 m colindando con Parcela 14 Propiedad de Martín Nicolás Viola y Georgina Lorena Scassa Mat N°: 414.678 Cuenta N°: 36-03-0.449.131/7 desde el vértice "4" con ángulo interno de 90°00 hasta el vértice "1" (línea 4-1) mide 10,00 m colindando con Parcela 009 Propiedad de Gerardo Andrés Donetto y Ana Sofía Merlo; Mat N°: 1.138.331, Cuenta N°: 36-03-0.926.374/6, desde el vértice "1" con ángulo interno de 90°00 hasta el vértice inicial (línea 1-2) mide 40,93 m colindando en parte con Parcela 015 Propiedad de Nicolás Exequiel Alladio y Sofía Polo Mat N°: 1.138.335 Cuenta N°: 36-03-1.920.894/8 en parte con Parcela 016 Propiedad de Cleomar Pedro Caffaratti y Olga Catalina Biassoni Matrícula N°: 1.138.336 Cuenta N°: 36-03-1.920.895/6 en parte con Parcela 017 Propiedad de Cleomar Pedro Caffaratti y Olga Catalina Biassoni Matrícula N°: 1.138.337 Cuenta N°: 36-03-1.920.896/4 y en parte con Parcela 018 Propiedad de Miguel Angel Ballari y María Alejandra Rava Matrícula N°: 1.138.338 Cuenta N°: 36-03-1920.897/2 cerrando la figura una superficie total de 409.30 metros cuadrados.- Inscripto a nombre de Lucio Julio Cejas en Mat. 773254, Nom Catastral, 3603040204011019 N°: de cuenta 360319208930 BELL VILLE .- 12 de abril de 2023.- Fdo:Dr. SERGIO SANCHEZ, Juez, Dra. Pia BELTRMI,Secretaria.-

10 días - N° 453566 - s/c - 29/05/2023 - BOE

La sra jueza en lo c.c.fam de 2° nom.- Sec. 3 de Río Cuarto, en autos caratulados "SARAVALLI CARMEN ELSA- USUCAPIÓN- Expte N° 6373742 por sentencia N° 28 de fecha 10/06/2022 ha RESUELTO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Carmen Elsa Saravalli, DNI 5.488.722 y en consecuencia, declarar que la accionante ha adquirido el 31/12/1989 por prescripción el dominio del inmueble sito en calle San Lorenzo –hoy N° 457- de la localidad de Las Acequias, ped y depto. Río Cuarto, pcia. de Córdoba, que conforme título se describe como: lotes de terrenos ubicados en la localidad de Las Acequias, ped Río Cuarto, depto. Río Cuarto, desig. como lotes "c" y "d" de la mza. ocho. El lote "c" consta de doce metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte, calle San Lorenzo; al Sud, lote m; al este, lote "d" y al Oeste, lotes "b" y "g". El lote "d" consta de doce metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte, calle San Lorenzo; al Sud, lote n; al Este, lote "e" y "h" y al Oeste, lote "c". Le corresponde a la Sra. Hortencia Moyano de Vélez, por adjudicación judicial como heredera declarada en la suc de Elías Moyano, tramitada por ante el Juz de 1a inst. y 2 nom en lo civil de la ciudad de Córdoba por auto

de fecha 12/11/1922, de la cual se tomará razón en el RGP al Folio 8 Año 1969 del depto Río Cuarto. Empadronados en la DGR en las ctas N° 2405-1174619 y 2405-11374627. Según plano adjunto a fs. 12, confeccionado por el Ingeniero Civil Tomas Bustamante Mat 3942 visado con fecha 28/06/2016 el inmueble objeto de usucapión posee las siguientes medidas y linderos: "un inmueble ubicado en la localidad de Las Acequias, Ped y Depto Río Cuarto, designado como lote 100 (cien) de la mza ocho, que mide: Al Noreste, desde el vértice A y con dirección hacia el Este-Sureste hacia el punto B se ubica el lado A-B de 24,12 m. Desde el vértice B con ángulo interno de 89° 50', hacia el Sur-Suroeste hacia el punto C el lado C-b de 49,86 m. Desde el vértice C con ángulo interno de 89° 32', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto C el lado D-C de 24,10m. Desde el vértice D con ángulo interno de 89° 54', hacia Norte-Noreste, hacia el punto E se ubica el lado D-E de 33,79. Desde el vértice E con ángulo interno de 270° 24', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto F se ubica el lado F-E de 0,30m. Desde el vértice F con ángulo de 90°, hacia el Este-Noreste, hacia el punto G con ángulo de 90°, hacia el Este-Sureste, hacia el punto H se ubica el lado G-H de 0,36 m. Desde el vértice H con ángulo interno de 273° 26', hacia el Norte-Noreste, hacia el punto I de ubica el lado H-I de 2,76m. Desde el vértice I con ángulo interno de 267° 25', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto J se ubica el lado J-I de 0,23 m y desde el vértice J con ángulo interno de 89° 32', hacia el Norte-Noreste cerrando el polígono hasta el vértice A, el lado J-A de 8,45 m, siendo el ángulo interno en el vértice A de 89,57. COLINDANCIAS: LADO Nor.-Este: linda con calle San Lorenzo. LADO Sud-Este: linda con parcela 5 s/ antecedentes dominales cta N° 2405-1601036/6 de Santucho Manuel y con parcela 17 – F° 42893 año 1980-F° 47460 año 1980 cta N° 2405-1993807/4 de Pascual José, LADO Sud-Oeste: linda con parcela 15 Matrícula 796.135 cta N° 2405-1601033/0 de Parroquia y Santuario del Señor de la Buena Muerte y con parcela 16 F° 16433 año 1986 cta 2405-1601034/8 de Caballos Luis R/ot; LADO Nor-Oeste: linda con Parcela 14 mat N° 865.611 cta N° 2405-11374601 de Quiroga María Andrea. LADO: Este-Sudeste: linda con Parcela 2 Mat 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea. LADO Norte-Noreste: linda con Parcela 2 Mat 865.611 cta N° 2405-11374601 de Quiroga María Andrea. LADO Este-sudeste: linda con Parcela 2 Mat 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea. LADO Norte-Noreste: linda con Parcela 2 Mat 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea, con una sup total de UN

MIL CIENTO NOVENTA Y UN METROS CON CINCUENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (1.191,57 m2) siendo su estado edificado. Se le asignó por la confección del plano una cuenta de destino en la DGR N° 240541334719. II- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el RGP al Dominio. A tal fin librese el pertinente oficio. III- Ordenar que se publique la presente resolución en el BO y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. [...] Fdo. LUQUE VIDELA M. Laura, jueza de 1a inst.. OTRO: Auto N° 449, Río Cuarto, 28/12/2022: "RESUELVO: I) Ampliar la Sentencia N° 28 de fecha 10/06/2022 en el punto I) de la parte resolutive en cuanto a la medida del lado F-G como se sigue: "I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Carmen Elsa Saravalli, DNI 5.488.722 y en consecuencia, declarar que la accionante ha adquirido el 31/12/1989 por prescripción el dominio del inmueble sito en calle San Lorenzo –hoy N° 457- de la localidad de Las Acequias, ped y depto Río Cuarto, pcia. de Córdoba, que conforme título se describe como: lotes de terrenos ubicados en la localidad de Las Acequias, ped. Río Cuarto, depto. Río Cuarto, designados como lotes "c" y "d" de la mza. ocho. El lote "c" consta de doce metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte, calle San Lorenzo; al Sud, lote m; al este, lote "d" y al Oeste, lotes "b" y "g". El lote "d" consta de doce metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte, calle San Lorenzo; al Sud, lote n; al Este, lote "e" y "h" y al Oeste, lote "c". Le corresponde a la Sra. Hortencia Moyano de Vélez, por adjudicación judicial como heredera declara en la sucesión de Elías Moyano, tramitada por ante el Juz. de 1a inst. y 2 Nom en lo Civil de la ciudad de Córdoba por auto de fecha 12/11/1924 de la cual se tomará razón en el RGP al Folio 8 Año 1969 del depto Río Cuarto. Empadronados en la DGR en las cuentas N° 2405-1174619 y 2405-11374627. Según plano adjunto a fs. 12, confeccionado por el Ingeniero Civil Tomas Bustamante Mat 3942 visado con fecha 28/06/2016 el inmueble objeto de usucapión posee las siguientes medidas y linderos: "un inmueble ubicado en la localidad de Las Acequias, Ped y Depto Río Cuarto, designado como lote 100 (cien) de la mza ocho, que mide: Al Noreste, desde el vértice A y con dirección hacia el Este-Sureste hacia el punto B se ubica el lado A-B de 24,12 m. Desde el vértice B con ángulo interno de 89° 50', hacia el Sur-Suroeste hacia el punto C el lado C-b de 49,86 m. Desde el vértice C con ángulo interno de 89° 32', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto C el lado D-C de 24,10m. Desde el vértice D con ángulo interno

de 89° 54', hacia Norte-Noreste, hacia el punto E se ubica el lado D-E de 33,79. Desde el vértice E con ángulo interno de 270° 24', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto F se ubica el lado F-E de 0,30m. Desde el vértice F con ángulo de 90°, hacia el Norte-Noreste, hacia el punto G se ubica el lado F-G de 4,60 m. Desde el vértice G con ángulo de 90°, hacia el Este-Sureste, hacia el punto H se ubica el lado G-H de 0,36 m. Desde el vértice H con ángulo interno de 273° 26', hacia el Norte-Noreste, hacia el punto I se ubica el lado H-I de 2,76m. Desde el vértice I con ángulo interno de 267° 25', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto J se ubica el lado J-I de 0,23 m y desde el vértice J con ángulo interno de 89° 32', hacia el Norte-Noreste cerrando el polígono hasta el vértice A, el lado J-A de 8,45 m, siendo el ángulo interno en el vértice A de 89,57. COLINDANCIAS: LADO Nor.-Este: linda con calle San Lorenzo. LADO Sud-Este: linda con parcela 5 s/ antecedentes dominales cta N° 2405-1601036/6 de Santucho Manuel y con parcela 17 – F° 42893 año 1980-F° 47460 año 1980 cta N° 2405-1993807/4 de Pascual José, LADO Sud-Oeste: linda con parcela 15 Mat 796.135 cta N° 2405-1601033/0 de Parroquia y Santuario del Señor de la Buena Muerte y con parcela 16 F° 16433 año 1986 cta 2405-1601034/8 de Ceballos Luis R/ot; LADO Nor-Oeste: linda con Parcela 14 mat N° 865.611 cta N° 2405-11374601 de Quiroga María Andrea. LADO: Este-Sudeste: linda con Parcela 2 Mat 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea. LADO Norte-Noreste: linda con Parcela 2 Mat 865.611 cta N° 2405-11374601 de Quiroga María Andrea. LADO Este-sudeste: linda con Parcela 2 Mat 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea. LADO Norte-Noreste: linda con Parcela 2 Mat 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea, con una sup total de UN MIL CIENTO NOVENTA Y UN METROS CON CINCUENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (1.191,57 m2) siendo su estado edificado. Se le asigno por la confección del plano una cuenta de destino en la DGR N° 240541334719." II) Tomar razón de la presente resolución en la Sentencia respectiva mediante anotación marginal en Sistema. Fdo. LUQUE VIDELA M. Laura, jueza de 1a inst.

10 días - N° 453615 - s/c - 07/06/2023 - BOE

EL Sr. Juez de primera instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de segunda nominación de la Ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dra. Scala Ana María, sito en calle Sarmiento 475 de la ciudad de Jesús María en el marco de los autos caratulados GONZALEZ ESTEVES, JULIO JORGE

- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION expediente Nro. 314130 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 42. JESUS MARIA, 15/03/2023. Y VISTOS... CONSIDERANDOS... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a favor de la Sr. Julio Jorge González Esteves DNI:10.964.247, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, con domicilio en calle Camino Real S/N, San Isidro Pedania Sinsacate Departamento Totoral; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C. y 1887 -inc. a y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe -según plano e informe de la Dirección General de Catastro-, como: "Lote de terreno, ubicado en Sinsacate, Departamento Totoral, de esta Provincia de Córdoba que según plano se describe a continuación: partiendo desde el vértice A con un ángulo de 85°06'32"y rumbo Sud-Este línea A-B-119.99 m lindando con Camino Público, punto B con ángulo 94°43'31" lado B-C-462.70 m lindando con Parc. Sin desig. de Juan GONZALEZ DESSOUT, Parc. Sin design. de SALFIN Sociedad Anónima, Parc 13 de María Teresa PITT Mat. FR° 428.827 Parc 12 de María Teresa PITT Mat F° R° 428.827 Parc 23 de Ana PITT de Ana PITT Mat. F° R° 428.826 Parc 25 de Ana PITT Mat. F° R° 428.826, punto C con ángulo de 90°21'00" lado C- D-24.93m lindando con parc 29 de Ana PITT Mat. F° R° 428.826, vértice D ángulo 82°20'00" lado D-E-23.37 m lindando con Parc 1614-1857 de Jacinto VILLEGAS A°1986, vértice D ángulo 98°20' lado E-F-122.68 m lindando con Parc 1614-1857 de Jacinto VILLEGAS F°23.383 A°1986, vértice F ángulo 206°57'00"cerrando la figura lado F-A-448.64 m lindando con Parc 1614-1857 de jacinto VILLEGAS F°230386 A°1986 Parc 1614-5858 de Liliana Beatriz BRAIDA Mat F° R° 436.872 Parc 1614- 5955 de TATA S.A. Mat Fo Ro 994.478 Parc 1614-6458 de Carolina ALDECOA A° 23.383 A°1986 todo lo que hace una superficie de 58.607,84 m2." El referido plano fue confeccionado por el Ingenieros Civil Daniel A. Valdez, M.P. 2876, siendo aprobado para juicio de usucapion con fecha 07/06/2010, con número de expediente prov. 0033-53794-2010 (fs. 4 y 38/5). El mencionado inmueble afecta al dominio identificado bajo la Matrícula D°67 F56 A 59 VTO T°125 A° 1923 en su totalidad, cuyos titulares registrales son los Sres. Abelardo; Julio; Pedro y Luis todos González y el D° 4275 f 6570 t°27 a°1983 en su totalidad cuyos titulares registrales son los Sres. Luis Alberto, José Miguel; María Teresa; Isabel Maria; Rafael Maria; Julio Jorge todos González Esteves y la Sra. Teresa Esteves de González, antecedentes relacionados Exp.

3014/85 72137/78 interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. Debiendo aclarar que el Sr. Julio Jorge González Esteves ya era titular de una porción del 5,069643% respecto al Dominio D° 4575 F° 7570 T° 27 A° 1983. 2°) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el año 2007. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C. y C.). Como también deberá notificar la sentencia a los colindantes que surgen de autos. 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE del. Sr. Julio Jorge González Esteves DNI:10.964.247, de nacionalidad argentino, de estado casado, con domicilio en calle Camino Real S/N, San Isidro Pedania Sinsacate Departamento Totoral; el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Sinsacate y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en forma total los dominios D°67 F56 A 59 VTO T°125 A° 1923 y el D° 4275 f 6570 t°27 a°1983 (art. 789, -2do párr.- del C. de P.C. y C.). 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber. Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 453685 - s/c - 12/06/2023 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 2º Nom. Civil, Comercial Sec. N°4 de la ciudad de Río IV, en los autos: "PEZZINI JUAN CARLOS- USUCAPION – Exp. 1307968", Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local. La fracción que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, Municipio de Achiras, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la Manzana Oficial 035, Superficie total de 1343,79 m2, linda al noreste: con resto de la parcela 005 de Teodoro Martín TORRES; al sudeste con Avenida Pe-

llegrini, al sudoeste con calle Rivadavia, y al Noroeste con calle Córdoba; individualizado según datos de Catastro con el N° 2401010102050005, empadronado en la D.G.R. bajo el N° Cta. 240116007844 sin registración dominial. Fdo: LUQUE VIDELA María Laura –JUEZ- Torasso Marina Beatriz – Prosec

10 días - N° 454307 - s/c - 08/06/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 45ª Nominación de la Ciudad de Córdoba sito en calle Caseros 551, Planta Baja, Caseros, en los autos caratulados "ROMERO, JOSEFA IRENE - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION expte. 5308847" Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 80. CORDOBA, 05/05/2023 y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. Irene Josefa Romero DNI 13.274.618 y, en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción el inmueble sito en Villa Díaz, Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que se describe como: Fracción de terreno ubicada en Villa Díaz, Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, formada por el lote 19 del plano número 2 B de la referida villa, compuesta de 30,36 mts. en su costado Norte 32,94 mts. en el sur; 203,20 mts. en el del Este y 194,70 mts. en el del Oeste; lo que hace una superficie total de 5.968,50 mts.2; y linda al Norte, con más terreno de los Sres. Díaz, reservado para Parque Natural; al Sur con camino público (hoy calle Belgrano); al Este con el lote 18 y al Oeste, con el lote 20 ambos del mismo plano. Dep.: 13, Ped.: 04, Pblo.: 49, Circ.: 01, Secc.: 01, Manz.: 067, Parc.: 003, Folio 15082, Tomo: 61 del año 1943 y Matrícula 1064099", superficie de afectación según plano de mensura realizado por ingeniero: "es de 5.939,24 m2, medidas del lote: Al Norte línea B-C con 30.46 metros, al Sud línea quebrada con los tramos, D-E con 3.32 metros, E-F con 9.33 metros, F-G, con 4.77 metros, G-H con 4.52 metros, H-A con 11.48 metros, al Este línea C-D con 199.59 metros, al Oeste línea A-B con 190.60 metros", cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1064099. Se registra ante la

Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el n° de cuenta: 130403470199, a nombre del demandado Sr. Francisco De la Cámara, y de acuerdo al plano de mensura confeccionado al efecto suscripto por el Ing. Civil (Matr. 1341/3) Jorge A. Lecuona expediente n° 0033-047371/2009. 2º) Oportunamente ordenase la inscripción de la adquisición a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, cancelense las inscripciones del dominio anterior, y procedase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del CPCC. 3º) Imponer las costas a la parte actora. 4º) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Raúl Armando Amaya hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción. Regular los honorarios al perito oficial Ingeniero Civil Juan Alberto Ferreras la suma equivalente a doce (12) jus, que conforme su valor actual al día de la fecha asciende a la suma de Pesos ochenta y cinco mil setecientos siete con 36/100 (\$85.707,36), con más IVA en caso de corresponder. Protocolícese y hágase saber." FDO: SUAREZ Héctor Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 453752 - s/c - 30/05/2023 - BOE

Córdoba, en los autos "VAZQUEZ, SIRIACA JUANA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 6233169" que se tramitan ante este JUZG. 1A INST. CIV. COM 23ª NOM. que habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de usucapion, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Marvit S.A. para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los sucesores de Indalecia Baigorria de Montoya y Esperanza Montoya de Dorninni para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el plazo de tres días comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 último párrafo del C.P.C.

Cítese por edictos a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, que se publicarán en el Boletín oficial y diario autorizado de la localidad, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis. – FDO: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) Rosetti, José Leonardo (PROSECRETARIO/A LETRADO). UBICACIÓN DEL INMUEBLE: calle Montevideo N° 760, Barrio Güemes, Departamento Capital, Provincia de Córdoba identificado como LOTE OCHENTA Y NUEVE (89) de la MANZANA SETENTA Y OCHO (78). Empadronado en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo DOMINIO 5833, FOLIO 6916, TOMO 28, AÑO 1939; MATRÍCULA N° 1.537.554. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en la Prolongación de la calle Montevideo entre Corro y General Artigas de la Ciudad de Córdoba, DPTO. CAPITAL compuesto de 26m de frente, en sus costados N. y S. por 22m de fondo, en sus costados E. y O. lindando al N. con Juan Quevedo; al E. con Zenón Ponce, al S. calle Montevideo y al O. con Jesús Valles.

10 días - N° 453846 - s/c - 08/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º y 32 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. María Eugenia, Rivero, Juez Dr. Bustos, Carlos Isidro. En autos "VAZQUEZ DE IRUSTA, FELISA AMBROSIA- USUCAPION - ANEXO SIN PRINCIPAL- Expte. 6352096 "cítese y emplácese a la titular dominial MATILDE VOISARD DE DEL ROSSO y/o sus sucesores a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.

5 días - N° 454369 - s/c - 19/05/2023 - BOE